SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | **Versión: 2.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición DD	MM	AAAA	Supervisor			RADICACION	
			Nombre:	**María Jimena Yañez Gelvez** **Yeny Alexandra López Abril** **Anderson Camilo Villarreal Díaz**	No. de Celular.	Fecha	
12	12	2024	Cargo:	**Directora Técnica de Contratación** **Profersional Especializado - Código 222 Grado 19** **Profesional Universitario - Código 219 Grado 15**	**3208342518** **3003593068** **3143841012**	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: **INFOLAFT S.A.S.**

N° C.C. / NIT: 900.633.325-1

Dirección: **Calle 94 A No. 11A-50**

No. Celular: 3102439903

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 6399

Correo electrónico: impuestos@lozano-consultores.com

Régimen Tributario	Responsable de Iva
Declarante de Renta	Si
Rentas de Trabajo	No
Rentas de Capital	No
Rentas no Laborales	No
Regimen Simple	No

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Servicios

Fecha: 2023/11/30 No.: 2023-2761 Fecha de inicio: 2023/12/29 Plazo de Ejecución: Meses 12 Días

Son declarantes de Renta en el año 2020, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $47.978.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS $154.215.000 en el año 2019.
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)
Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

SUSCRIPCIÓN A UN SERVICIO DE CONSULTA DE LISTAS RESTRICTIVAS Y VINCULANTES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS - LA Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - FT, QUE APOYE EL PROCEDIMIENTO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE E IDENTIFICACIÓN DE TERCEROS EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FORMA Y CONDICION DE PAGO

De acuerdo a lo establecido en la cláusula octava forma de pago, las partes estipularon que dicha suma sería cancelada por la Secretaría Distrital de Movilidad en un (1) sólo pago a la entrega, instalación y recibo a satisfacción por parte del supervisor de los siguientes productos:

- Plan y cronograma de trabajo aprobado por la supervisión del contrato.
- Acceso al servicio web, Claves, manuales, documentos, técnicos, soportes documentales y lógicos entregados al correo electrónico definido por la supervisión del contrato con la respectiva aprobación, donde conste la suscripción al servicio de soporte y actualización por período de un (1) año de la plataforma.
- Informe de resultados de pruebas de funcionamiento aprobado por la supervisión del contrato y Registro de pruebas
- Inicio del uso del servicio web
- Listas de asistencia (transferencia de conocimiento)
- Listado de usuarios con los roles asignados
- Acta de entrega en funcionamiento del sistema

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	16	08	2024		30	11	2024

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: $ 0 — DIAS TRABAJADOS:

VALOR DEL PAGO: $ 0 — Pensionado:

VALOR IVA: — No Paga Pensión:

Base Ingreso Cotización: $ 0 — $ 0

No. Autorización o Planilla:

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 0	Entidad	
Pensión 16%	$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad	
ARL*	$ 0	0,522% Entidad	
AFC* o PV	$ 0	Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización esentre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el periodo certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 12.000.000 — **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE**

Tipo de pago: Pago único — Número total de pagos: 1 — Número de pago actual: 1

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 12.000.000	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	872	fecha	2023/10/17
2 Adición	$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion		fecha	
3. Valor cancelado	$ 0		No. Registro Presupuestal	1745	fecha	2023/11/30
4. Valor a cancelar	$ 12.000.000	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 0		Código cuenta presupuestal	O23011605560000007568		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar:
4 - Bancolombia S.A. o Banco de Colombia	Ahorros	17811386898	Código SWIFT: N/A

VII. OBSERVACIONES

Nota: En caso que exista Cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.

Alberto Lozano Vila
Representante Legal INFOLAFT S.A.S.
Firma del Contratista
C.C. / NIT 900.633.325-1

María Jimena Yañez Gelvez
Firma supervisor
C.C. / NIT 37.293.314

Yeny Alexandra López Abril
Firma Supervisor
C.C. / NIT 33.367.737

Anderson Camilo Villarreal Díaz
Firma supervisor
C.C. / NIT 1.022.926.896

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Informe de actividades del contratista

Código: PA03-PR09-F03 | **Versión: 1.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor o Interventor	No. Celular
DD	MM	AA	**Nombre: María Jimena Yañez Gelvez** **Yeny Alexandra López Abril** **Anderson Camilo Villareal Días**	3208342518 3003593068 3143841012
11	12	2024	**Cargo: Directora Técnica de Contratación** **Profersional Especializado - Código 222 Grado 19** **Profesional Universitario - Código 219 Grado 15**	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT	900.633.325-1
INFOLAFT S.A.S.		

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO [X] CONVENIO [] **No.** 2023-2761

OBJETO CONTRACTUAL:

SUSCRIPCIÓN A UN SERVICIO DE CONSULTA DE LISTAS RESTRICTIVAS Y VINCULANTES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS - LA Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - FT, QUE APOYE EL PROCEDIMIENTO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE E IDENTIFICACIÓN DE TERCEROS EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

III. PERIODO CERTIFICADO

	DD	MM	AA		DD	MM	AA
Desde	16	08	2024	**Hasta**	30	11	2024

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
1. Cumplir y ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, la propuesta y el contrato.	Se realizó la ejecución del contrato dando cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico, la propuesta y el contrato.	Informe de las pruebas realizadas al aplicativo conforme a las especificaciones descritas en la ficha técnica y reuniones con la socialización de las funcionalidades y uso de la herramienta.
2. Suministrar la información requerida por la SDM a través del acceso web de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	Se envió certificación sobre la suscripción al servicio para acceder a la consulta de listas restrictivas y vinculantes para la administración y gestión del riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo – FT, Claves, manuales y documentos entregados al correo	Certificación sobre la suscripción al servicio para acceder a la consulta de listas restrictivas y vinculantes , Manual de Usuario Sistema de Busqueda en listas restrictivas - infolaft search, Archivo Excel con la descripción de las listas restrictivas y vinculantes.
3.Entregar para aprobación del supervisor del contrato el Plan y cronograma de trabajo.	Se elaboró el cronograma de trabajo conforme a las necesidades de la Secretaria Distrital de Movilidad suscrito y aprobado por las partes interesadas	Plan y Cronograma de trabajo aprobado por la supervisión del contrato y el líder de la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en la Secretaría Distrital de Movilidad
4. Disponer de capacidad operativa y técnica para definir con la SDM, las condiciones en que serán efectuadas las consultas.	Se aseguró la Disponibilidad del servicio, la orientación y soporte a los usuarios de la herramienta de la Secretaría.	Certificado con la suscripción del servicio donde se constata la periodicidad del acceso web, capacitaciones y correos de soporte tecnico
5.Transferir el conocimiento a los usuarios designados, sobre el manejo de la plataforma, de acuerdo con los roles definidos por la SDM en el uso de la plataforma de consulta que se pongan a disposición en virtud del presente contrato, su acceso, mecanismos de consultas y demás procedimientos que se requieran para el cabal funcionamiento.	Se realizaron las capacitaciones a los usuarios designados por Subsecretarios, Directores y Jefes de oficina de la Secretaria Distrital de Movilidad que harán uso de la Herramienta dispuesta para la consulta de listas restrictivas y vinculantes.	Memorandos con la asignación de responsabilidad para realizar la consulta de listas restrictivas y vinculantes, así como listados de asistencia, actas y grabaciones de las reuniones realizadas.
6. Disponer de la infraestructura tecnológica para el uso y consulta de la información en cumplimiento del objeto convenido.	Se garantizó la disponibilidad de infraestructura tecnologica para ofrecer el servicio en cumplimiento del objeto convenido.	Certificado con la suscripción del servicio donde se constata la periodicidad del acceso web y acta Acta de entrega en funcionamiento del sistema
7. Proveer servicios de soporte y solución a incidencias de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	Se realizó la prestación de los servicios de soporte y solución conforme a las incidencias reportadas por los usuarios de la herramienta en la Secretaría Distrital de Movilidad.	Correos electrónicos con las incidencias presentadas y su solución, así como reporte generado por el aplicativo.
8. Dar solución a todos los problemas que puedan afectar el contrato y concertar con la SDM los cambios necesarios, previa aprobación del supervisor.	Se han atendido los requerimientos de la SDM conforme a la ejecución contractual (accesos a la herramienta de consulta, capacitaciones, solución y soporte, entrega y elaboración de los de los documentos e informes solicitados)	Los informes que se describen en cada una de las obligaciones del contrato y descritos en el presente informe.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Informe de actividades del contratista

Código: PA03-PR09-F03 | **Versión: 1.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor o Interventor	No. Celular
DD	MM	AA		
11	12	2024	**Nombre: María Jimena Yañez Gelvez** **Yeny Alexandra López Abril** **Anderson Camilo Villareal Días** **Cargo: Directora Técnica de Contratación** **Profersional Especializado - Código 222 Grado 19** **Profesional Universitario - Código 219 Grado 15**	3208342518 3003593068 3143841012

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT
INFOLAFT S.A.S.	900.633.325-1

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO [X] CONVENIO [] **No.** 2023-2761

OBJETO CONTRACTUAL:

SUSCRIPCIÓN A UN SERVICIO DE CONSULTA DE LISTAS RESTRICTIVAS Y VINCULANTES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS - LA Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - FT, QUE APOYE EL PROCEDIMIENTO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE E IDENTIFICACIÓN DE TERCEROS EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

III. PERIODO CERTIFICADO

	DD	MM	AA		DD	MM	AA
Desde	16	08	2024	**Hasta**	30	11	2024

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
9. Informar oportunamente las indisponibilidades que se puedan presentar en el servicio ofrecido, como por ejemplo ventanas de mantenimiento.	Se informó por correo electronico la indisponibilidad del servicio ofrecido por mantenimientos programados a fin de mejorar la calidad del servicio el 25 y 27 de novimebre de 2024 con una duración estimada de una hora.	Correo electronico informando la suspensión del servicio por mantenimiento para mejorar la calidad del servicio enviado el pasado jueves, 21 de noviembre de 2024 a las 7:14 p. m.
10. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato, el Anexo Técnico, y la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato.	Se ha dado cumplimiento a las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, anexo tecnico y propuesta del contratista.	Actas e informes requeridos durante la ejecución del contrato, solicitados por los supervisores

Anexos:
Informe de supervisión periodo 29 de diciembre de 2023 a junio de 2024 y adjuntos relacionados.

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.	**NO**

Alberto Lozano Vila
CC. 79505546
RL. INFOLAFT SAS
NIT. 900633325
Firma Electrónica 2024-12-16 14:57:49 -05:00

Alberto Lozano Vila
Representante Legal INFOLAFT S.A.S.
Firma del Contratista
C.C. / NIT 900.633.325-1

María Jimena Yañez Gelvez
Firma supervisor
C.C. / NIT 37.293.314

Yeny Alexandra López Abril
Firma Supervisor o Interventor
C.C. / NIT 33.367.737

Anderson Camilo Villarreal Díaz
Firma supervisor
C.C. / NIT 1.022.926.896

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-2761 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD E INFOLAFT S.A.S.

En las instalaciones de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, se reunieron **ANDERSON CAMILO VILLARREAL DÍAZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.926.896 de Bogotá, **CHRISTIAN FERNANDO CARO BENITEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.817.237 de Bogotá y **YAZMIN ANDREA GOMEZ CASTRO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.430.036 de Bogotá en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad y en su calidad de supervisor(es) por una parte, y por la otra, **INFOLAFT S.A.S.**, identificado(a) con NIT. No. NIT.900.633.325-1, representada legalmente por **FRANCY ELENA HERNANDEZ CARDONA**, Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 66.862.590 de Cali, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia de la iniciación de la ejecución contractual, en los siguientes términos.

OBJETO	SUSCRIPCIÓN A UN SERVICIO DE CONSULTA DE LISTAS RESTRICTIVAS Y VINCULANTES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS - LA Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - FT, QUE APOYE EL PROCEDIMIENTO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE E IDENTIFICACIÓN DE TERCEROS EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIO	Veintinueve (29) de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	Veintiocho (28) de diciembre de 2024
VALOR	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000), suma que incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 872 del 17 de octubre de 2023 por un valor de $20.445.000.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP No. 1745 del 30 de noviembre de 2023 por un valor de $12.000.000.
GARANTÍAS	18-46-101021192
	SEGUROS DEL ESTADO SA
	Fecha de aprobación: 20 de diciembre de 2023

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

ANDERSON CAMILO VILLARREAL DÍAZ
Supervisor Cto. 2023-2761

CHRISTIAN FERNANDO CARO BENITEZ
Supervisor Cto. 2023-2761

YAZMIN ANDREA GOMEZ CASTRO
Supervisor Cto. 2023-2761

FRANCY ELENA HERNANDEZ CARDONA
Representante Legal **INFOLAFT S.A.S.**

Proyecto: Anderson Camilo Villarreal Díaz - Profesional OTIC
Revisó: Yeini Raquel Blanco Mendoza - Abogada DC

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900633325-1	INFOLAFT SAS	Calle 94 a # 11a-50	3102439903	impuestos@lozano-consultores.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					45	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	05/12/2024	82238240	$58.256.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	2.677.000	0		0		0	0	0	0	2.677.000	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	3.053.600	0		0		0	0	0	0	3.053.600	12
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	2.632.900	0		0		0	0	0	0	2.632.900	10
EPS010	EPS Sura	800088702-2	4.399.800	0		0		0	0	0	0	4.399.800	7
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	698.300	0		0		0	0	0	0	698.300	8
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	607.600	0		0		0	0	0	0	607.600	5
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	7.019.400	0	0	90.700	90.700	0	0		7.200.800	11
230301	Porvenir	800224808-8	3.827.900	0	0	0	0	0	0		3.827.900	11
231001	Colfondos	800227940-6	4.237.300	0	0	61.000	61.000	0	0		4.359.300	9
25-14	Colpensiones	900336004-7	15.187.200	0	0	376.500	418.500	0	0		15.982.200	13

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	1.275.300				1.275.300	0	0	1.275.300			12.753	1.275.300	45

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	157.200	0	0	157.200	2
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	7.556.100	0	0	7.556.100	42
CCF48	Comfatolima	800211025-1	52.000	0	0	52.000	1

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900633325-1	INFOLAFT SAS		Calle 94 a # 11a-50	3102439903	impuestos@lozano-consultores.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					45	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	05/12/2024	82238240	$58.256.700	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
1.489.900	0	0	1.489.900	5
ICBF				
2.234.800	0	0	2.234.800	5
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	14.121.200	14.121.200
Pensión	4	31.370.200	31.370.200
Riesgos Laborales	1	1.275.300	1.275.300
CCF	3	7.765.300	7.765.300
ESAP	0	0	0
ICBF	1	2.234.800	2.234.800
MEN	0	0	0
SENA	1	1.489.900	1.489.900
TOTALES	17	58.256.700	58.256.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900633325-1	INFOLAFT SAS		Calle 94 a # 11a-50	3102439903	impuestos@lozano-consultores.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					45	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	05/12/2024	82238240	$58.256.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1000777441 | BUITRAGO BARON KEVIN ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.300.000 | 52.000 | 14-7 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF24 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1010004137 | RICAURTE TIRANO DANIELA ANDREA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 433.334 | 69.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 433.334 | 17.400 | 14-7 | 433.334 | 1 | 2.300 | CCF24 | 433.334 | 17.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1016028394 | MARTINEZ NEIRA EDISON HERNANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.168.400 | 347.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.168.400 | 86.800 | 14-7 | 2.168.400 | 1 | 11.400 | CCF24 | 2.168.400 | 86.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1016047329 | GOMEZ PRIETO EDNA JULIETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 5.000.000 | 800.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 5.000.000 | 200.000 | 14-7 | 5.000.000 | 1 | 26.100 | CCF24 | 5.000.000 | 200.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1019044087 | PRIETO MANCERA JONATHAN LEONARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 687.500 | 110.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 687.500 | 27.500 | 14-7 | 687.500 | 1 | 3.600 | CCF24 | 687.500 | 27.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1019044087 | PRIETO MANCERA JONATHAN LEONARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230201 | 1.073.500 | 171.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.073.500 | 43.000 | 14-7 | 1.073.500 | 1 | 0 | CCF24 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1019902875 | LOZANO LARGACHA MARIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.300.000 | 52.000 | 14-7 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF24 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1022419804 | CUESTA RODRIGUEZ FRANCIA MILENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.000.000 | 120.000 | 14-7 | 3.000.000 | 1 | 15.700 | CCF24 | 3.000.000 | 120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1022422830 | TORRES OBANDO JUAN ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.217.000 | 354.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.217.000 | 88.700 | 14-7 | 2.217.000 | 1 | 11.600 | CCF24 | 2.217.000 | 88.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 1022939485 | TRIVIÑO PALACIOS JUAN DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 5.030.747 | 805.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 5.030.747 | 201.300 | 14-7 | 5.030.747 | 1 | 26.300 | CCF24 | 5.030.747 | 201.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1022967663 | ROJAS BENAVIDES JEIMMY JOHANNA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.601.600 | 256.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.601.600 | 64.100 | 14-7 | 1.601.600 | 1 | 8.400 | CCF24 | 1.601.600 | 64.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 1023861120 | MARIÑO PARAMO JAVIER ARMANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.950.000 | 312.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.950.000 | 78.000 | 14-7 | 1.950.000 | 1 | 10.200 | CCF24 | 2.418.000 | 96.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 1023861120 | MARIÑO PARAMO JAVIER ARMANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | X | | | | 231001 | 390.000 | 62.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 390.000 | 15.600 | 14-7 | 390.000 | 1 | 0 | CCF24 | 390.000 | 15.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 1024586179 | DUQUE GUEVARA JAVIER ESTEBAN | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.560.000 | 249.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.560.000 | 62.400 | 14-7 | 1.560.000 | 1 | 8.200 | CCF24 | 1.560.000 | 62.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 1030546826 | PARDO SERNA NOHORA ROCIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.971.000 | 315.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.971.000 | 78.900 | 14-7 | 1.971.000 | 1 | 10.300 | CCF24 | 1.971.000 | 78.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 1030554624 | REYES DIAZ SERGIO ANDRES | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 9.858.334 | 1.577.400 | 0 | 0 | 49.300 | 49.300 | EPS005 | 9.858.334 | 1.232.300 | 14-7 | 9.858.334 | 1 | 51.500 | CCF24 | 9.858.334 | 394.400 | 9.858.334 | 197.200 | 295.800 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 1030554624 | REYES DIAZ SERGIO ANDRES | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | X | | | | 25-14 | 1.971.667 | 315.500 | 0 | 0 | 9.900 | 9.900 | EPS005 | 1.971.667 | 246.500 | 14-7 | 1.971.667 | 1 | 0 | CCF24 | 1.971.667 | 78.900 | 1.971.667 | 39.500 | 59.200 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 1031123075 | LOPEZ AVENDAÑO MICHEL LEONARDO | 1 | 0 | | | S | | | X | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 5.600.000 | 896.000 | 0 | 0 | 28.000 | 28.000 | EPS005 | 5.600.000 | 224.000 | 14-7 | 5.600.000 | 1 | 29.300 | CCF24 | 5.600.000 | 224.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | CC | 1031140709 | GUAYARA BERMUDEZ EDWAR RICARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 4.804.000 | 768.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 4.804.000 | 192.200 | 14-7 | 4.804.000 | 1 | 25.100 | CCF24 | 4.804.000 | 192.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | CC | 1032440947 | VARGAS JAIME DANA GABRIELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 3.083.333 | 493.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.083.333 | 123.400 | 14-7 | 3.083.333 | 1 | 16.100 | CCF24 | 3.083.333 | 123.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21 | CC | 1032440947 | VARGAS JAIME DANA GABRIELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230201 | 166.667 | 26.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 166.667 | 0 | 14-7 | 166.667 | 1 | 0 | CCF24 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | CC | 1032440947 | VARGAS JAIME DANA GABRIELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230201 | 333.334 | 53.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 333.334 | 0 | 14-7 | 333.334 | 1 | 0 | CCF24 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23 | CC | 1032440947 | VARGAS JAIME DANA GABRIELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | X | | | | 230201 | 1.500.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.500.000 | 60.000 | 14-7 | 1.500.000 | 1 | 0 | CCF24 | 1.500.000 | 60.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24 | CC | 1047407808 | VALLEJO ROBAYO JUAN DAVID | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 11.830.000 | 1.892.800 | 0 | 0 | 59.200 | 59.200 | EPS008 | 11.830.000 | 1.478.800 | 14-7 | 11.830.000 | 1 | 61.800 | CCF24 | 11.830.000 | 473.200 | 11.830.000 | 236.600 | 354.900 | 0 | 0 |
| 25 | CC | 1049602616 | DIAZ MARTINEZ ANDREA CAROLINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | X | | | | | | | | | | 230201 | 2.327.850 | 372.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.327.850 | 93.200 | 14-7 | 2.327.850 | 1 | 12.200 | CCF10 | 2.327.850 | 93.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 26 | CC | 1049610123 | GARCIA CHONTAL MARTHA CECILIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 6.864.000 | 1.098.300 | 0 | 0 | 34.400 | 34.400 | EPS008 | 6.864.000 | 274.600 | 14-7 | 6.864.000 | 1 | 35.900 | CCF24 | 6.864.000 | 274.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 27 | CC | 1049625884 | JIMENEZ LESMES EDWIN FABIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.600.000 | 256.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.600.000 | 64.000 | 14-7 | 1.600.000 | 1 | 8.400 | CCF10 | 1.600.000 | 64.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 28 | CC | 1049656607 | CASTELLANOS PULIDO LAURA VALENTINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 1.848.200 | 295.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.848.200 | 74.000 | 14-7 | 1.848.200 | 1 | 9.700 | CCF24 | 1.848.200 | 74.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 29 | CC | 1073606790 | ROJAS ANZOLA DANIEL ALBERTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 2.069.550 | 331.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.069.550 | 82.800 | 14-7 | 2.069.550 | 1 | 10.900 | CCF24 | 2.069.550 | 82.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 30 | CC | 1073607564 | PRADA JULA ERIKA YOLANNY | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.560.000 | 249.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.560.000 | 62.400 | 14-7 | 1.560.000 | 1 | 8.200 | CCF24 | 1.560.000 | 62.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 31 | CC | 11367263 | CASTILLO CARDENAS EDWIN CAMILO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.449.600 | 552.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.449.600 | 138.000 | 14-7 | 3.449.600 | 1 | 18.100 | CCF24 | 3.449.600 | 138.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 32 | CC | 1194413960 | ARANGO ESPEJO LAURA CATHERINE | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 823.334 | 131.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 823.334 | 33.000 | 14-7 | 823.334 | 1 | 4.300 | CCF24 | 823.334 | 33.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 33 | CC | 27818960 | RAVELO LOBO MARIA DEL CARMEN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.429.120 | 228.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.429.120 | 57.200 | 14-7 | 1.429.120 | 4 | 62.200 | CCF24 | 1.429.120 | 57.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 34 | CC | 51767163 | PAEZ MUNAR LUZ MARINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.366.400 | 218.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.366.400 | 54.700 | 14-7 | 1.366.400 | 4 | 59.500 | CCF24 | 1.366.400 | 54.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 35 | CC | 51832240 | TOLOZA ORTIZ LUZ ESPERANZA | 1 | 1 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 6.008.842 | 240.400 | 14-7 | 6.008.842 | 1 | 31.400 | CCF24 | 6.008.842 | 240.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 36 | CC | 51970015 | BENAVIDES MUNAR ALEXANDRA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.320.853 | 211.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.320.853 | 52.900 | 14-7 | 1.320.853 | 4 | 57.500 | CCF24 | 1.320.853 | 52.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 37 | CC | 51970015 | BENAVIDES MUNAR ALEXANDRA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | L | | | | 231001 | 45.547 | 7.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 45.547 | 1.900 | 14-7 | 45.547 | 4 | 0 | CCF24 | 45.547 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 38 | CC | 52068950 | HERNANDEZ ARAKSALAK | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.573.227 | 251.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.573.227 | 63.000 | 14-7 | 1.573.227 | 4 | 68.500 | CCF24 | 1.573.227 | 63.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 39 | CC | 52068950 | HERNANDEZ ARAKSALAK | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | L | | | | 230201 | 112.374 | 18.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 112.374 | 4.500 | 14-7 | 112.374 | 4 | 0 | CCF24 | 112.373 | 4.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900633325-1	INFOLAFT SAS		Calle 94 a # 11a-50	3102439903	impuestos@lozano-consultores.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					45	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	05/12/2024	82238240	$58.256.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Economiado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 40 | CC | 52124106 | ACEVEDO GONZALEZ ANDREA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 5.125.833 | 820.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 5.125.833 | 205.100 | 14-7 | 5.125.833 | 1 | 26.800 | CCF24 | 5.125.833 | 205.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 41 | CC | 52154407 | ALONSO MORA MONICA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 18.000.000 | 2.880.000 | 0 | 0 | 90.000 | 90.000 | EPS010 | 18.000.000 | 2.250.000 | 14-7 | 18.000.000 | 1 | 94.000 | CCF24 | 18.000.000 | 720.000 | 18.000.000 | 360.000 | 540.000 | 0 | 0 |
| 42 | CC | 52468353 | CADENA TORO MARIA MARTINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC62 | 1.300.000 | 52.000 | 14-7 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF48 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 43 | CC | 52498177 | BERMUDEZ LOPEZ ROCIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 6.283.000 | 1.005.300 | 0 | 0 | 31.500 | 31.500 | EPS008 | 6.283.000 | 251.400 | 14-7 | 6.283.000 | 1 | 32.800 | CCF24 | 6.283.000 | 251.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 44 | CC | 52805589 | RODRIGUEZ LONDOÑO DIANA CATERYNE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 3.206.433 | 513.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.206.433 | 128.300 | 14-7 | 3.206.433 | 1 | 16.800 | CCF24 | 3.206.433 | 128.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 45 | CC | 52805589 | RODRIGUEZ LONDOÑO DIANA CATERYNE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | L | | | | | 231001 | 110.567 | 17.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 110.567 | 4.500 | 14-7 | 110.567 | 1 | 0 | CCF24 | 110.567 | 4.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 46 | CC | 53014730 | DIAZ RINCON MIRYAM YANETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.736.000 | 277.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.736.000 | 69.500 | 14-7 | 1.736.000 | 4 | 75.600 | CCF24 | 1.736.000 | 69.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 47 | CC | 53065606 | MORA HERRERA SHIRLEY JOHANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.800.000 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.800.000 | 72.000 | 14-7 | 1.800.000 | 1 | 9.400 | CCF24 | 1.800.000 | 72.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 48 | CC | 53099999 | PARDO SERNA LINA MARITZA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.932.000 | 309.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.932.000 | 77.300 | 14-7 | 1.932.000 | 1 | 10.100 | CCF24 | 1.932.000 | 77.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 49 | CC | 79505546 | LOZANO VILA ALBERTO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 21.000.000 | 3.360.000 | 0 | 0 | 105.000 | 147.000 | EPS001 | 21.000.000 | 2.625.000 | 14-7 | 21.000.000 | 1 | 109.700 | CCF24 | 21.000.000 | 840.000 | 21.000.000 | 420.000 | 630.000 | 0 | 0 |
| 50 | CC | 79693845 | HOYOS LOAIZA ROBERTO ANTONIO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 11.830.000 | 1.892.800 | 0 | 0 | 59.200 | 59.200 | EPS010 | 11.830.000 | 1.478.800 | 14-7 | 11.830.000 | 1 | 61.800 | CCF24 | 11.830.000 | 473.200 | 11.830.000 | 236.600 | 354.900 | 0 | 0 |
| 51 | CC | 79862304 | GUZMAN BUITRAGO JESUS ALBERTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.312.000 | 690.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 4.312.000 | 172.500 | 14-7 | 4.312.000 | 1 | 22.600 | CCF24 | 4.312.000 | 172.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 52 | CC | 79978203 | RODRIGUEZ FANDIÑO JAVIER ORLANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 231001 | 6.594.954 | 1.055.200 | 0 | 0 | 33.000 | 33.000 | EPS008 | 6.594.954 | 263.800 | 14-7 | 6.594.954 | 1 | 34.500 | CCF24 | 6.594.954 | 263.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 53 | CC | 80088612 | MONTAÑEZ APONTE JAIME EDUARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 5.736.000 | 917.800 | 0 | 0 | 28.700 | 28.700 | EPS005 | 5.736.000 | 229.500 | 14-7 | 5.736.000 | 1 | 30.000 | CCF24 | 5.736.000 | 229.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 54 | CC | 80812813 | PARDO CORTES CESAR ALBEIRO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 5.000.000 | 800.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 5.000.000 | 200.000 | 14-7 | 5.000.000 | 1 | 26.100 | CCF24 | 5.000.000 | 200.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900633325-1	INFOLAFT SAS	Calle 94 a # 11a-50	3102439903	impuestos@lozano-consultores.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					42	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	07/11/2024	81408533	$56.279.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	2.677.000	0		0		0	0	0	0	2.677.000	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	2.893.600	0		0		0	0	0	0	2.893.600	11
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	2.563.100	0		0		0	0	0	0	2.563.100	9
EPS010	EPS Sura	800088702-2	4.357.900	0		0		0	0	0	0	4.357.900	7
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	589.600	0		0		0	0	0	0	589.600	6
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	627.700	0		0		0	0	0	0	627.700	5
EPS047	Seguros Bolivar EPS	901438242-5	15.000	0		0		0	0	0	0	15.000	1
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	7.033.300	0	0	121.900	121.900	0	0		7.277.100	10
230301	Porvenir	800224808-8	2.873.500	0	0	0	0	0	0		2.873.500	10
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	800.000	0	0	0	0	0	0		800.000	1
231001	Colfondos	800227940-6	2.941.200	0	0	26.500	26.500	0	0		2.994.200	8
25-14	Colpensiones	900336004-7	15.328.800	0	0	402.800	444.800	0	0		16.176.400	12

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	1.221.100				1.221.100	0	0	1.221.100			12.211	1.221.100	42

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	152.800	0	0	152.800	2
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	7.232.000	0	0	7.232.000	39
CCF48	Comfatolima	800211025-1	52.000	0	0	52.000	1

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900633325-1	INFOLAFT SAS		Calle 94 a # 11a-50	3102439903	impuestos@lozano-consultores.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					42	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	07/11/2024	81408533	$56.279.500	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
1.489.800	0	0	1.489.800	5
ICBF				
2.234.700	0	0	2.234.700	5
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	13.775.900	13.775.900
Pensión	5	30.121.200	30.121.200
Riesgos Laborales	1	1.221.100	1.221.100
CCF	3	7.436.800	7.436.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	2.234.700	2.234.700
MEN	0	0	0
SENA	1	1.489.800	1.489.800
TOTALES	19	56.279.500	56.279.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900633325-1	INFOLAFT SAS		Calle 94 a # 11a-50	3102439903	impuestos@lozano-consultores.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					42	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	07/11/2024	81408533	$56.279.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornudo | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AYP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1000777441 | BUITRAGO BARON KEVIN ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.300.000 | 52.000 | 14-7 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF24 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1016028394 | MARTINEZ NEIRA EDISON HERNANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.168.400 | 347.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.168.400 | 86.800 | 14-7 | 2.168.400 | 1 | 11.400 | CCF24 | 2.168.400 | 86.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1016047329 | GOMEZ PRIETO EDNA JULIETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4.666.667 | 746.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.666.667 | 186.700 | 14-7 | 4.666.667 | 1 | 24.400 | CCF24 | 4.666.667 | 186.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1016047329 | GOMEZ PRIETO EDNA JULIETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230301 | 333.333 | 53.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 333.333 | 13.400 | 14-7 | 333.333 | 1 | 0 | CCF24 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1019044087 | PRIETO MANCERA JONATHAN LEONARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.584.900 | 253.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.584.900 | 63.400 | 14-7 | 1.584.900 | 1 | 8.300 | CCF24 | 1.584.900 | 63.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1019044087 | PRIETO MANCERA JONATHAN LEONARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | X | | | | 230201 | 176.100 | 28.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 176.100 | 7.100 | 14-7 | 176.100 | 1 | 0 | CCF24 | 176.100 | 7.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1019902875 | LOZANO LARGACHA MARIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.300.000 | 52.000 | 14-7 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF24 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1020829777 | BAUTISTA ALFONSO JULY NATALIA | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 739.000 | 118.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 739.000 | 29.600 | 14-7 | 739.000 | 1 | 3.900 | CCF24 | 1.769.494 | 70.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1022419804 | CUESTA RODRIGUEZ FRANCIA MILENA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.000.000 | 120.000 | 14-7 | 3.000.000 | 1 | 15.700 | CCF24 | 3.000.000 | 120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 1022422830 | TORRES OBANDO JUAN ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.217.000 | 354.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.217.000 | 88.700 | 14-7 | 2.217.000 | 1 | 11.600 | CCF24 | 2.217.000 | 88.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1022939485 | TRIVIÑO PALACIOS JUAN DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 6.235.931 | 997.800 | 0 | 0 | 31.200 | 31.200 | EPS037 | 6.235.931 | 249.500 | 14-7 | 6.235.931 | 1 | 32.600 | CCF24 | 6.235.931 | 249.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 1022967663 | ROJAS BENAVIDES JEIMMY JOHANNA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 960.960 | 153.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 960.960 | 38.500 | 14-7 | 960.960 | 1 | 5.100 | CCF24 | 960.960 | 38.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 1022967663 | ROJAS BENAVIDES JEIMMY JOHANNA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | X | | | | 230301 | 640.640 | 102.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 640.640 | 25.700 | 14-7 | 640.640 | 1 | 0 | CCF24 | 640.640 | 25.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 1023861120 | MARIÑO PARAMO JAVIER ARMANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.340.000 | 374.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.340.000 | 93.600 | 14-7 | 2.340.000 | 1 | 12.300 | CCF24 | 2.340.000 | 93.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 1030546826 | PARDO SERNA NOHORA ROCIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.971.000 | 315.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.971.000 | 78.900 | 14-7 | 1.971.000 | 1 | 10.300 | CCF24 | 1.971.000 | 78.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 1030554624 | REYES DIAZ SERGIO ANDRES | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 11.830.000 | 1.892.800 | 0 | 0 | 59.200 | 59.200 | EPS005 | 11.830.000 | 1.478.800 | 14-7 | 11.830.000 | 1 | 61.800 | CCF24 | 11.830.000 | 473.200 | 11.830.000 | 236.600 | 354.900 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 1031123075 | LOPEZ AVENDAÑO MICHEL LEONARDO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 373.333 | 59.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS047 | 373.333 | 15.000 | 14-7 | 373.333 | 1 | 2.000 | CCF24 | 373.333 | 15.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 1031140709 | GUAYARA BERMUDEZ EDWAR RICARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 4.804.000 | 768.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 4.804.000 | 192.200 | 14-7 | 4.804.000 | 1 | 25.100 | CCF24 | 4.804.000 | 192.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | CC | 1032440947 | VARGAS JAIME DANA GABRIELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 5.000.000 | 800.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 5.000.000 | 200.000 | 14-7 | 5.000.000 | 1 | 26.100 | CCF24 | 5.000.000 | 200.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | CC | 1047407808 | VALLEJO ROBAYO JUAN DAVID | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 11.830.000 | 1.892.800 | 0 | 0 | 59.200 | 59.200 | EPS008 | 11.830.000 | 1.478.800 | 14-7 | 11.830.000 | 1 | 61.800 | CCF24 | 11.830.000 | 473.200 | 11.830.000 | 236.600 | 354.900 | 0 | 0 |
| 21 | CC | 1049602616 | DIAZ MARTINEZ ANDREA CAROLINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.069.200 | 331.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 2.069.200 | 82.800 | 14-7 | 2.069.200 | 1 | 10.900 | CCF10 | 2.069.200 | 82.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | CC | 1049602616 | DIAZ MARTINEZ ANDREA CAROLINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | X | | | | 230201 | 147.800 | 23.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 147.800 | 6.000 | 14-7 | 147.800 | 1 | 0 | CCF10 | 147.800 | 6.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23 | CC | 1049610123 | GARCIA CHONTAL MARTHA CECILIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 6.864.000 | 1.098.300 | 0 | 0 | 34.400 | 34.400 | EPS008 | 6.864.000 | 274.600 | 14-7 | 6.864.000 | 1 | 35.900 | CCF24 | 6.864.000 | 274.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24 | CC | 1049625884 | JIMENEZ LESMES EDWIN FABIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.600.000 | 256.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.600.000 | 64.000 | 14-7 | 1.600.000 | 1 | 8.400 | CCF10 | 1.600.000 | 64.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 25 | CC | 1049656607 | CASTELLANOS PULIDO LAURA VALENTINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.725.000 | 276.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.725.000 | 69.000 | 14-7 | 1.725.000 | 1 | 9.100 | CCF24 | 1.725.000 | 69.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 26 | CC | 1073606790 | ROJAS ANZOLA DANIEL ALBERTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.971.000 | 315.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.971.000 | 78.900 | 14-7 | 1.971.000 | 1 | 10.300 | CCF24 | 1.971.000 | 78.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 27 | CC | 11367263 | CASTILLO CARDENAS EDWIN CAMILO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 4.649.600 | 744.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.649.600 | 186.000 | 14-7 | 4.649.600 | 1 | 24.300 | CCF24 | 4.649.600 | 186.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 28 | CC | 27818960 | RAVELO LOBO MARIA DEL CARMEN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.429.120 | 228.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.429.120 | 57.200 | 14-7 | 1.429.120 | 4 | 62.200 | CCF24 | 1.429.120 | 57.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 29 | CC | 51767163 | PAEZ MUNAR LUZ MARINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 683.200 | 109.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 683.200 | 27.400 | 14-7 | 683.200 | 4 | 29.800 | CCF24 | 683.200 | 27.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 30 | CC | 51767163 | PAEZ MUNAR LUZ MARINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | X | | | | | | 230301 | 661.066 | 105.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 661.066 | 26.500 | 14-7 | 661.066 | 4 | 0 | CCF24 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 31 | CC | 51832240 | TOLOZA ORTIZ LUZ ESPERANZA | 1 | 1 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 4.967.179 | 198.700 | 14-7 | 4.967.179 | 1 | 26.000 | CCF24 | 4.967.179 | 198.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 32 | CC | 51970015 | BENAVIDES MUNAR ALEXANDRA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.366.400 | 218.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.366.400 | 54.700 | 14-7 | 1.366.400 | 4 | 59.500 | CCF24 | 1.366.400 | 54.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 33 | CC | 52068950 | HERNANDEZ ARAKSALAK | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.685.600 | 269.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.685.600 | 67.500 | 14-7 | 1.685.600 | 4 | 73.400 | CCF24 | 1.685.600 | 67.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 34 | CC | 52124106 | ACEVEDO GONZALEZ ANDREA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 5.244.775 | 839.200 | 0 | 0 | 26.300 | 26.300 | EPS037 | 5.244.775 | 209.800 | 14-7 | 5.244.775 | 1 | 27.400 | CCF24 | 5.244.775 | 209.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 35 | CC | 52154407 | ALONSO MORA MONICA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | X | | | | | | | | | 25-14 | 18.000.000 | 2.880.000 | 0 | 0 | 90.000 | 90.000 | EPS010 | 18.000.000 | 2.250.000 | 14-7 | 18.000.000 | 1 | 94.000 | CCF24 | 18.000.000 | 720.000 | 18.000.000 | 360.000 | 540.000 | 0 | 0 |
| 36 | CC | 52468353 | CADENA TORO MARIA MARTINA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC62 | 1.300.000 | 52.000 | 14-7 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF48 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 37 | CC | 52498177 | BERMUDEZ LOPEZ ROCIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 6.283.000 | 1.005.300 | 0 | 0 | 31.500 | 31.500 | EPS008 | 6.283.000 | 251.400 | 14-7 | 6.283.000 | 1 | 32.800 | CCF24 | 6.283.000 | 251.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 38 | CC | 52805589 | RODRIGUEZ LONDOÑO DIANA CATERYNE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 3.317.000 | 530.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.317.000 | 132.700 | 14-7 | 3.317.000 | 1 | 17.400 | CCF24 | 3.317.000 | 132.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900633325-1	INFOLAFT SAS		Calle 94 a # 11a-50	3102439903	impuestos@lozano-consultores.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 42 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-11	2024-10	E	07/11/2024	81408533	$56.279.500

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 39 | CC | 53014730 | DIAZ RINCON MIRYAM YANETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.620.267 | 259.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.620.267 | 64.900 | 14-7 | 1.620.267 | 4 | 70.500 | CCF24 | 1.620.267 | 64.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 40 | CC | 53014730 | DIAZ RINCON MIRYAM YANETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | X | | | | | | | 25-14 | 115.733 | 18.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 115.733 | 4.700 | 14-7 | 115.733 | 4 | 0 | CCF24 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 41 | CC | 53065606 | MORA HERRERA SHIRLEY JOHANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.740.000 | 278.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.740.000 | 69.600 | 14-7 | 1.740.000 | 1 | 9.100 | CCF24 | 1.740.000 | 69.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 42 | CC | 53065606 | MORA HERRERA SHIRLEY JOHANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | X | | | | | | | 231001 | 60.000 | 9.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 60.000 | 2.400 | 14-7 | 60.000 | 1 | 0 | CCF24 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 43 | CC | 53099999 | PARDO SERNA LINA MARITZA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.932.000 | 309.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.932.000 | 77.300 | 14-7 | 1.932.000 | 1 | 10.100 | CCF24 | 1.932.000 | 77.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 44 | CC | 79505546 | LOZANO VILA ALBERTO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 21.000.000 | 3.360.000 | 0 | 0 | 105.000 | 147.000 | EPS001 | 21.000.000 | 2.625.000 | 14-7 | 21.000.000 | 1 | 109.700 | CCF24 | 21.000.000 | 840.000 | 21.000.000 | 420.000 | 630.000 | 0 | 0 |
| 45 | CC | 79693845 | HOYOS LOAIZA ROBERTO ANTONIO | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 11.830.000 | 1.892.800 | 0 | 0 | 59.200 | 59.200 | EPS010 | 11.830.000 | 1.478.800 | 14-7 | 11.830.000 | 1 | 61.800 | CCF24 | 11.830.000 | 473.200 | 11.830.000 | 236.600 | 354.900 | 0 | 0 |
| 46 | CC | 79862304 | GUZMAN BUITRAGO JESUS ALBERTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.312.000 | 690.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 4.312.000 | 172.500 | 14-7 | 4.312.000 | 1 | 22.600 | CCF24 | 4.312.000 | 172.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 47 | CC | 79978203 | RODRIGUEZ FANDIÑO JAVIER ORLANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 231001 | 5.156.546 | 825.100 | 0 | 0 | 25.800 | 25.800 | EPS008 | 5.156.546 | 206.300 | 14-7 | 5.156.546 | 1 | 27.000 | CCF24 | 5.156.546 | 206.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 48 | CC | 79978203 | RODRIGUEZ FANDIÑO JAVIER ORLANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | L | | | | 231001 | 123.200 | 19.800 | 0 | 0 | 700 | 700 | EPS008 | 123.200 | 5.000 | 14-7 | 123.200 | 1 | 0 | CCF24 | 123.200 | 5.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 49 | CC | 80088612 | MONTAÑEZ APONTE JAIME EDUARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 5.736.000 | 917.800 | 0 | 0 | 28.700 | 28.700 | EPS005 | 5.736.000 | 229.500 | 14-7 | 5.736.000 | 1 | 30.000 | CCF24 | 5.700.000 | 228.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 50 | CC | 80812813 | PARDO CORTES CESAR ALBEIRO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230901 | 5.000.000 | 800.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 5.000.000 | 200.000 | 14-7 | 5.000.000 | 1 | 26.100 | CCF24 | 5.000.000 | 200.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

VALPS CONSULTING
ACCOUNTING SERVICES

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

INFOLAFT S.A.S

Identificada con NIT. 900.633.325-1

C E R T I F I C A Q U E:

1. De acuerdo con la planilla de aportes a seguridad social No. 82238240; la Compañía INFOLAFT S.A.S realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social SGSS a Entidades Promotoras de Salud, Administradora de Fondos de Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por el mes de noviembre de 2024.

2. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002 es emitir un certificando del cumplimiento de tales obligaciones.

Se expide por solicitud de la Administración en la ciudad de Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2024.

Daniela Lopez Merchan
Revisor Fiscal
T.P 236166 – T
Designada por Valps Consulting S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.023.952.343**

LOPEZ MERCHAN

APELLIDOS

DANIELA VIVIANA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **03-JUL-1996**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

07-JUL-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00614640-F-1023952343-20140828 **0039**714896A 5 41141427

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B224421268B57F920

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DANIELA VIVIANA LOPEZ MERCHAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1023952343 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 236166-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

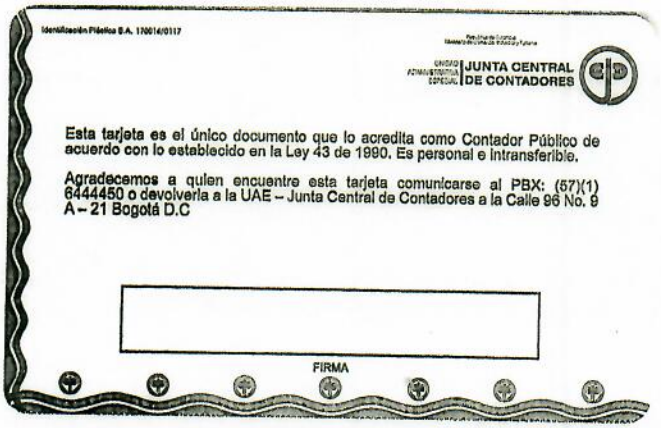
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

236166-T

DANIELA VIVIANA
LOPEZ MERCHAN
C.C. 1023952343
RES. INSCRIPCION 65 DEL 19/01/2018
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

242073 258304



Identificación Física S.A. 170014/0317

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 17:00:33
Recibo No. AB24796406
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247964O6A0866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INFOLAFT SAS
Nit: 900.633.325-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02339523
Fecha de matrícula: 10 de julio de 2013
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 94 A 11 A 50
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: impuestos@lozano-consultores.com
Teléfono comercial 1: 3175563
Teléfono comercial 2: 3102439903
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 94 A 11 A 50
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: impuestos@lozano-consultores.com
Teléfono para notificación 1: 3175563
Teléfono para notificación 2: 3102439903
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 17:00:33
Recibo No. AB24796406
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247964O6A0866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 21 de junio de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2013, con el No. 01746475 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INFOLAFT SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita. Su objeto social principal será la ejecución de todas las actividades relacionadas con los sistemas de información y herramientas web relacionadas con la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, las cuales realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro de las cuales podrá A) Diseñar, desarrollar y proveer un sistema de información online que permita dar cumplimiento en las normativas derivadas en temas sobre lavado de activos y financiación del terrorismo B) ofrecer una suscripción al servicio online de la herramienta web. C) Diseño, elaboración, desarrollo de contenido y material digital para capacitación en temas sobre lavado de activos y financiación del terrorismo. Adicionalmente, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: A) La inversión, reinversión, compra, venta, adquisición y enajenación a cualquier título directa o indirectamente de todo tipo de inversiones en Colombia o el exterior, en toda clase de bienes muebles o inmuebles bienes incorporales, tales como, valores mobiliarios, acciones, créditos, bonos, debentures, derechos en sociedades, efectos de comercio, proyectos de inversión, infraestructura y/o construcción, portafolios de inversión y en general cualquier otro bien; B) La representación, franquicia o licenciamiento de toda clase de negocios y operaciones comerciales, así como, el desarrollo de las demás actividades necesarias para operar válidamente en dicho giro; C) La prestación de servicios en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 17:00:33
Recibo No. AB24796406
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247964O6A0866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

materias contables, legales, administrativas y de inversiones; y la asesoría técnica, económica y comercial en la materia; D) La prestación de servicios especializados de consultoría financiera en materia de inversiones, a personas naturales o jurídicas, sin que esto implique realizar actividades de corretaje o intermediación de valores como miembros de ninguna bolsa de valores. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de los accionistas para desarrollar otras actividades, negocios e inversiones propias del giro de la sociedad. La sociedad podrá celebrar y ejecutar en general, todos los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adelantar y celebrar todos los actos lícitos de comercio y en especial los siguientes actos y contratos: (1) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles dentro y fuera del país. (II) Participar como socio, participe, o gestor en todo tipo de proyectos inmobiliarios, comerciales y de finca raíz, que sean complementarios o accesorios a su objeto social. (III) Intervenir, como acreedora o como deudora, en operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. Así mismo podrá garantizar, respaldar, servir como fiador y/o avalar deudas propias o de terceros, de acuerdo con las restricciones establecidas en el artículo décimo noveno, numeral (XIII) de los presentes estatutos. (IV) Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras, toda clase de operaciones propias de su objeto social principal y complementario. (V) Girar, aceptar, endosar, cobrar, negociar, y en general efectuar operaciones con títulos valores. (VI) Formar parte de otras sociedades comerciales, civiles o entidades sin ánimo de lucro o del sector cooperativo que tengan actividades semejantes, complementarias o accesorias, o que sean de conveniencia general para los asociados. (VII) Importar o exportar todo tipo de bienes, máquinas y equipos directa o indirectamente relacionados con el objeto social. (VIII) Transigir, desistir, y apelar a decisiones de arbitradores en las cuestiones en que tenga interés la sociedad frente a terceros o a los asociados mismos. (IX) Participar en licitaciones públicas o privadas, ya sea de manera personal o actuando con terceras personas en consorcios o uniones temporales. (X) Celebrar contratos de cuentas en participación, mutuo, contratos con entidades bancarias o financieras. (Xl) Celebrar contratos de

arrendamiento, usufructo y/o comodato sobre sus bienes. (XII) Celebrar y efectuar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y las demás, que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. Por lo cual también se adicionarán al registro de matrícula mercantil las siguientes actividades económicas: Otras actividades de servicios de información n.c.p. (código CIlU 6399) Otros tipos de educación n.c.p. (código CIIU 8559)

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $110.000.000,00
No. de acciones : 110.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $110.000.000,00
No. de acciones : 110.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un (1) gerente quien es el representante legal principal, designado por la Junta Directiva, facultad esta que ejercerá la Asamblea General de Accionistas hasta tanto ésta no designe la Junta Directiva. En los casos de falta accidental o temporal del gerente, y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado en un asunto determinado, será reemplazado por un suplente quien es el representante legal suplente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 17:00:33
Recibo No. AB24796406
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247964O6A0866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente y su suplente son mandatarios con representación, investidos de funciones ejecutivas y administrativas. Tienen a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglos a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponden al gerente o alguien haga sus veces: (I) Estudiar y aprobar o improbar la reforma estatutaria relacionada con la fusión impropia de la sociedad, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley 1258 de 2008, todo ello siempre y cuando dicha facultad no se le otorgue a la Junta Directiva de la compañía o mientras este no sea nombrada y designada. (II) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, con facultades para transigir, comprometer y desistir. (III) Asesorar permanentemente a la Junta Directiva en el estudio y la gestión de todos los asuntos y negocios que le someta a su consideración. (IV) Ejecutar las órdenes políticas y directrices de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. (V) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. (VI) Presentar las cuentas, inventarios y balances respectivos. (VII) Celebrar, ejecutar y/o suscribir todos los actos, negocios, contratos y títulos valores comprendidos dentro del objeto social, sin limitación alguna para el representante legal y hasta 250 SMLMV para el representante legal suplente. (VIII) Nombrar y remover a los empleados cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva y fijar sus funciones y asignaciones. (IX) Someter a la Asamblea General de Accionistas y/o a la Junta Directiva de la sociedad, todas las iniciativas que considere apropiadas para que la sociedad cumpla y alcance los fines que se propone. (X) Desarrollar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. (XI) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. (XII) Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales y vigilar las actividades de la administración de la sociedad. (XIII) El Gerente y su suplente no podrán, salvo expresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 17:00:33
Recibo No. AB24796406
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247964O6A0866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

autorización de la Asamblea General de Accionistas, o de la Junta Directiva en caso de estar ésta nombrada, avalar a nombre de la sociedad créditos u obligaciones de los propios accionistas, administradores de la sociedad o de terceros.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 020 del 31 de mayo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2024 con el No. 03126696 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Alberto Lozano Vila	C.C. No. 79505546

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Daniella Mutis Jaramillo	C.C. No. 52256878

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 004 del 9 de enero de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2018 con el No. 02305055 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	VALPS CONSULTING SAS	N.I.T. No. 900397876 3

Por Documento Privado del 12 de mayo de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2020 con el No. 02575643 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 17:00:33
Recibo No. AB24796406
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247964O6A0866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Daniela Viviana Lopez Merchan	C.C. No. 1023952343 T.P. No. 236166-T

Por Documento Privado del 20 de mayo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842949 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Lucy Adriana Sanchez Lopez	C.C. No. 1110462959 T.P. No. 214729-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 008 del 12 de septiembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02515124 del 15 de octubre de 2019 del Libro IX
Acta No. 018 del 27 de abril de 2023 de la Accionista Único	02987357 del 15 de junio de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 17 de mayo de 2024 de Empresario, inscrito el 28 de mayo de 2024 bajo el número 03122592 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:
- Alberto Lozano Vila
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Empleado.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2013-07-10

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 17:00:33
Recibo No. AB24796406
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247964O6A0866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6399
Actividad secundaria Código CIIU: 8559
Otras actividades Código CIIU: 7020, 5813

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.007.040.271
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6399

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 17:00:33
Recibo No. AB24796406
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247964O6A0866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de septiembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 17:00:33
Recibo No. AB24796406
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B247964O6A0866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



JUSTIFICACIÓN DE MODIFICATORIO No. 1 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-2761 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD E INFOLAFT S..A.S

INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATO:	**No. 2023-2761**
CDP:	No. 872 del 17 de octubre de 2023 por un valor de $20.445.000.
CRP:	No. 1745 del 30 de noviembre de 2023 por un valor de $12.000.000.
OBJETO:	SUSCRIPCIÓN A UN SERVICIO DE CONSULTA DE LISTAS RESTRICTIVAS Y VINCULANTES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS - LA Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - FT, QUE APOYE EL PROCEDIMIENTO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE E IDENTIFICACIÓN DE TERCEROS EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Treinta (30) de noviembre de 2023
FECHA DE INICIO:	Veintinueve (29) de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Veintiocho (28) de diciembre de 2024
VALOR INICIAL:	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)
TÉRMINO DE LA PRÓRROGA No. 1	Siete (7) meses
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA No. 1 :	Veintiocho (28) de julio de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**INFOLAFT S.A.S.**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT.900.633.325-1
GARANTÍAS	18-46-101021192 SEGUROS DEL ESTADO SA Fecha de aprobación: 20 de diciembre de 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:	María Jimena Yáñez Gálvez- Directora Técnica de de Contratación.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	Anderson Camilo Villareal Díaz- Profesional Especializado de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Yeny Alexandra López - Profesional Especializado de la Subsecretaría de Gestión Corporativa

I. ANTECEDENTES DE LA NECESIDAD DEL MODIFICATORIO No. 1 Y PRÓRROGA No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-2761

El día 30 de noviembre de 2023 se suscribió el contrato 2023-2761, el cual tiene por objeto *"Suscripción a un servicio de consulta de listas restrictivas y vinculantes para la Administración y gestión del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo, que apoye el procedimiento de conocimiento del cliente e identificación de terceros en la SDM".*

Encontrándose perfeccionado el contrato el veintinueve (29) de diciembre de 2023, se acreditaron la totalidad de requisitos de ejecución del contrato, por lo cual los supervisores y el contratista procedieron a firmar el acta de inicio, dando lugar al inicio de la ejecución contractual.

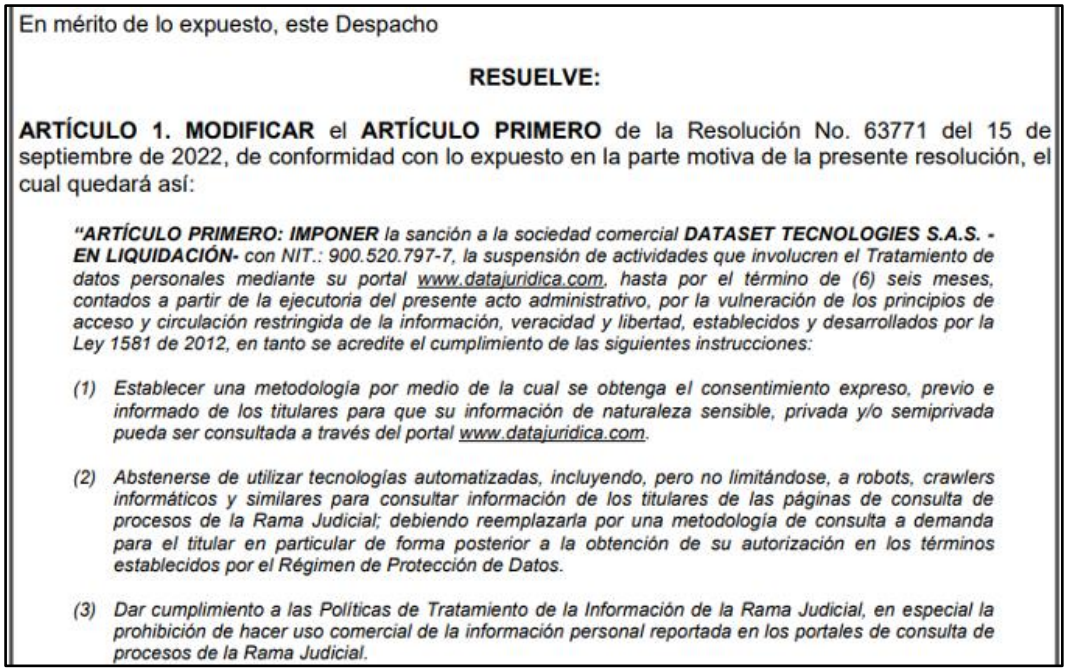
Ahora bien, luego de dar inicio al contrato y dando cumplimiento a las obligaciones específicas del mismo, se desarrollaron diferentes mesas de seguimiento a la ejecución del contrato y se dió cumplimento a la elaboración del cronograma.

Asi mismo y en virtud de dichos seguimientos se efectuó la debida revisión de las listas de consulta ofrecidas por INFOLAFT S.A.S y al realizar un cruce de información entre estas y las mencionadas en el anexo técnico del contrato el cual fue objeto de modificación a través de la Adenda No. 1 dentro del proceso de selección de mínima cuantía SDM-MC-175 -2023, que originó la celebración del contrato No. 2023-2761 suscrito entre la SDM e INFOLAFT S.A.S, encontrando por parte de la supervisión que, aunque INFOLAFT SAS ofrece acceso a las 49 listas de consulta solicitadas en los documentos referidos, cinco de estas listas presentan restricciones de consulta, por lo cual la supervisión del contrato citó a los representantes de INFOLAFT SAS a las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, para explicar la razón de las restricciones en esas 5 listas de consulta que son: (i) Registro Público de Panamá, (ii) Consulta de Antecedentes Fiscales de la Contraloría, (iii) Deudores morosos del Estado, (iv) Detenidos en Estados Unidos y (v) Consulta de Personas Privadas de la libertad (INPEC).

En este orden de ideas, en reunión llevada a cabo el día 13 de marzo del 2024 (plasmada en acta No. 6 de la misma fecha), la directora comercial de INFOLAFT SAS, informó a los supervisores del contrato y a la Subsecretaría de Gestión Corporativa, en calidad de ordenadora del gasto que las restricciones mencionadas se debían a dos circunstancias ajenas a sus competencias, a saber:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

- La primera consistente en que los mismos titulares de la información, como lo son el gobierno de Estados Unidos, el INPEC y demás entidades que conforman las 5 listas mencionadas, cuentan con unas políticas de términos y condiciones (restricciones legales) y de seguridad informática (captchas), que impiden que personas jurídicas tengan acceso ilimitado a su información;
- La segunda, consecuencia de la anterior, consiste en un fallo de la Superintendencia de industria y comercio del 28 de septiembre del 2023, en el que mediante Resolución 58834 se sancionó a una empresa denominada DATASET TECNOLOGIES SAS en liquidación (que ofrecía servicios de consulta de listas similares a los que ofrece INFOLAFT SAS), por acceder a la información de una entidad, sin respetar las restricciones impuestas por la misma; fallo cuya parte resolutiva expresa lo siguiente en su numeral primero:



En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. MODIFICAR el **ARTÍCULO PRIMERO** de la Resolución No. 63771 del 15 de septiembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, el cual quedará así:

*"**ARTÍCULO PRIMERO: IMPONER** la sanción a la sociedad comercial **DATASET TECNOLOGIES S.A.S. - EN LIQUIDACIÓN-** con NIT.: 900.520.797-7, la suspensión de actividades que involucren el Tratamiento de datos personales mediante su portal www.datajuridica.com, hasta por el término de (6) seis meses, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, por la vulneración de los principios de acceso y circulación restringida de la información, veracidad y libertad, establecidos y desarrollados por la Ley 1581 de 2012, en tanto se acredite el cumplimiento de las siguientes instrucciones:*

(1) Establecer una metodología por medio de la cual se obtenga el consentimiento expreso, previo e informado de los titulares para que su información de naturaleza sensible, privada y/o semiprivada pueda ser consultada a través del portal www.datajuridica.com.

(2) Abstenerse de utilizar tecnologías automatizadas, incluyendo, pero no limitándose, a robots, crawlers informáticos y similares para consultar información de los titulares de las páginas de consulta de procesos de la Rama Judicial; debiendo reemplazarla por una metodología de consulta a demanda para el titular en particular de forma posterior a la obtención de su autorización en los términos establecidos por el Régimen de Protección de Datos.

(3) Dar cumplimiento a las Políticas de Tratamiento de la Información de la Rama Judicial, en especial la prohibición de hacer uso comercial de la información personal reportada en los portales de consulta de procesos de la Rama Judicial.

Fuente: Resolución No. 58834 del 28 de Septiembre del 2023 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Por estas razones, la firma contratista añade que, de llegarse a hacer caso omiso a dichas restricciones, no solo se estaría desobedeciendo el referido fallo de la Superintendencia de Industria y Comercio, sino que ello acarrearía sanciones que se podrían trasladar al cliente que en este caso es la Secretaría Distrital de Movilidad.

Ahora, al referirse puntualmente a cada una de las cinco listas mencionadas en párrafos anteriores, INFOLAFT SAS a través del memorando con radicado No. 202461201362692 del 09 de abril del 2024, radicó propuesta manifestando que pese a que dichas listas cuentan con restricciones de consulta, tales restricciones no son absolutas y por ende, se

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

compromete a garantizar a la Secretaría Distrital de Movilidad, el acceso a dichas listas mediante las siguientes opciones de consulta, para garantizar la ejecución del contrato:

a. Sobre la lista de detenidos en Estados Unidos : INFOLAFT SAS se compromete a garantizar el acceso a 61 listas o fuentes con información pública específica de EEUU dentro de la herramienta Infolaft Search, referidas a Sanciones por concepto de lavado de activos y financiación del terrorismo, fugitivos, organizaciones terroristas, más buscados etc. En anexo dentro de este documento se puede observar el detalle. A continuación, se precisan las más relevantes:

 - Most Wanted ATF
 - Most Wanted Fugitives DEA
 - FBI
 - REWJUS Lista de terroristas mas buscados por el departamento de Estado
 - EPA Fugitives Acusados de delitos ambientales o violaciones del Código Penal Federal de EE. UU
 - Texas 10 Most Wanted Fugitives • TBIMW Most Wanted Tennessee Bureau of Investigation
 - Wanted: Narcotics Rewards Program–Miscellaneous Targets. U.S. Department of State
 - Wanted Fugitives U.S. Department of Transportation

b. Registro Público de Panamá: dentro de la herramienta Infolaft Search se encuentran 17 listas o fuentes con información pública específica de sanciones e inhabilidades en Panamá. En anexo dentro de este documento se puede observar el detalle. A continuación, se precisan las más relevantes:

 - Sanciones Superintendencia de Bancos de Panamá
 - Contratistas Inhabilitados
 - Inhabilitados por el Canal de Panamá.

c. Consulta de Antecedentes Fiscales (Contraloría): dentro de la herramienta Infolaft Search se encuentra una (1) fuente pública correspondiente a “Boletín de Responsables Fiscales” con periodicidad trimestral.

d. Deudores Morosos del Estado: El contratista ofrece las siguientes opciones de consulta:

 - https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/notificacion/Paginas/default.aspx. Listado que con información de recaudo y cobranzas e incautación de mercancía.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

- https://www.minagricultura.gov.co/AsesoriaJuridica/Paginas/NotificacionesCobro s.aspx
- https://www.anh.gov.co/es/normatividad2/notificaciones-aviso-de-cobro-coactivo/
- https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10085574/notificacionesnotifi caciones-por-aviso-cobro-coactivo-10085574/

e. Consulta de Personas Privadas de la Libertad (INPEC): : El contratista ofrece las siguientes opciones de consulta:

- https://www.datos.gov.co/Funci-n-p-blica/Antecedentes-de-SIRI/iaeu-rcn6/about_data
- Nombres Sanciones y Noticias NSN (Monitoreo diario de medios de comunicación de los delitos fuentes de LAFT)
- Posibles Hallazgos en Rama Judicial (lista de registros en prensa con alta probabilidad de encontrarse en el sistema de consulta de procesos nacionales unificada de Rama Judicial)

Así las cosas, luego de recibida y analizada la referida propuesta, la supervisión concertó una reunión el día catorce (14) de mayo del año en curso con la Oficina Asesora de Planeación Institucional de la SDM, como estructuradora del proceso de selección que derivó en el contrato No. 2023-2761. Así mismo, solicitó un concepto técnico a dicha dependencia, a fin de contar con las recomendaciones del caso respecto de continuar o no con la ejecución del objeto contractual pactado entre la SDM e INFOLAFT SAS.

Bajo este contexto, la supervisión encontró que, a partir de la propuesta radicada por INFOLAFT SAS el nueve (9) de abril de 2024 y del concepto técnico rendido por la Oficina Asesora de Planeación Institucional, mediante radicación interna No. 202415000110323 del treinta y uno (31) de mayo de 2024, el contratista INFOLAFT SAS se encuentra en la posibilidad de atender las necesidades descritas en los estudios previos que hacen parte del contrato y a la "Adenda No. 1 del proceso de selección de mínima cuantía No. SDM-MC-175-2023.

Por lo anterior, se celebró reunión el día 31 de julio de 2024 en la cual se acepta la solicitud de modificación por parte de la contratista, concluyendo que la firma contratista cumple con el ofrecimiento del número mínimo de listas mencionadas en este último documento y en este sentido, se evidencia la necesidad de realizar un modificatorio al contrato de la referencia, para el desarrollo de las actividades pendientes por realizar.

De la misma manera, la supervisión considera que se hace necesario ampliar el plazo de ejecución del contrato por siete (7) meses más, con el fin de asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual, ya que el plazo acordado iniclamente fue de doce (12) meses para hacer uso del servicio de consulta de listas restrictivas y vinculantes para la administración y gestión del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Por lo que a través del memorando SGC 202460008150641 del 29 de julio de 2024 la supervisión solicitó a Infolaft S.A.S. prórroga de siete (7) meses para permitir el uso efectivo de la herramienta durante el término contratado, Infolaft S.A.S a través de memorando el 31 de julio de 2024 en respuesta acepta la solicitud de prórroga.

II. VIABILIDAD TÉCNICA

De acuerdo con el manual MIPG de la entidad código PE01-M01 versión 16.0 numeral 3.1.2.2., la Secretaría Distrital de Movilidad debe propender por la implementación de la Política del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT. Para esto, la entidad debe establecer diversos controles con el fin de garantizar que tanto funcionarios como contratistas adopten los lineamientos y disposiciones de SARLAFT.

Por lo anterior, en el manual MIPG de la entidad , se establecieron unos roles y responsabilidades, en cabeza del Subsecretario(a) de Gestión Corporativa, quien como **oficial de cumplimiento**, debe velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas y elementos que conforman el SARLAFT, así como monitorear el cumplimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos; y a su vez, como **ordenador del gasto**, debe garantizar la correcta aplicación de los controles establecidos para los riesgos de lavado de activos, financiación al terrorismo, contrabando, tráfico de estupefacientes, tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, terrorismo y tráfico de armas de destrucción masiva dentro de los procesos a su cargo.

En este orden de ideas y aunque la entidad cuenta actualmente con el compromiso SARLAFT, el cual define las actuaciones que debe tener en cuenta todos colaboradores de la entidad al ingresar a esta y cuyos lineamientos se encuentran en el formato de PA02-M03-F01 (Compromiso Antisoborno y SARLAFT SDM), la Subsecretaria de gestión Corporativa , considera además, que para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, es necesaria una política de fortalecimiento institucional, basada en la adquisición de servicios de software en línea que permitan realizar controles aún más estrictos, para detectar riesgos de lavado de activos, financiación al terrorismo, contrabando, tráfico de estupefacientes, y tráfico de armas de destrucción masiva; por lo cual contempló esta última acción, como una necesidad prevista en el plan anual de adquisiciones, tal y como se muestra a continuación:

SUBSECRETARÍA	LÍNEA PAA	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL Y/O PROYECTO	FUENTE DE RECURSOS	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO PUNTO DE INVERSIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Subsecretaría de Gestión Corporativa	SGC-335	O2301160556 0000007568 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	1-100-I027VA Derechos de tránsito	O2320202 00884392 Servicios de software en línea (on-line)	98 - SERVICIOS CORPORATIVOS	13.1-PROCESO MÍNIMA CUANTÍA

En consecuencia, con el fin de satisfacer la necesidad planteada, y en el marco de las políticas de "integridad", y "transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción" del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para la Subsecretaría de Gestión Corporativa, es necesario contar con un servicio de consulta de listas restrictivas y vinculantes para la administración y gestión del riesgo de lavado de activos - LA y financiación del terrorismo - FT, que apoye el procedimiento de conocimiento del cliente e identificación de terceros en la Secretaría Distrital de Movilidad; y por lo tanto, requiere continuar con la ejecución del contrato No. 2023-2761 celebrado con INFOLAFT SAS, bajo el entendido de que la firma contratista, aun cuando se hayan realizado modificaciones en tan solo 5 de las 49 listas de consulta ofertadas (y por circunstancias ajenas a la voluntad de las partes), cumple con los requisitos establecidos en los estudios previos que hacen parte del contrato y a la "Adenda No. 1 del proceso de selección de mínima cuantía No. SDM-MC-175- 2023, como se expuso en el primer acápite de este documento.

En este orden, tal y como se mencionó en el numeral I de este documento, la supervisión del contrato, solicitó un concepto técnico a la Oficina Asesora de Planeación Institucional de la SDM como estructuradora del contrato No. 2023-2761, a partir del análisis de la propuesta radicada por INFOLAFT SAS el 09 de abril del 2024 en relación con las restricciones de cinco (5) de las cuarenta y nueve (49) listas de consulta SARLAFT de que trata la Adenda No. 1 del proceso de selección de mínima cuantía No. SDM-MC-175- 2023, el cual dicha dependencia rindió, mediante radicación interna No. 202415000110323 del 31 de mayo del 2024, en el siguiente sentido:

"La estructuración del proceso tuvo en cuenta principalmente la información disponible en el distrito relacionada con SARLAFT, sobre todo, los lineamientos dados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur. Esta información, sumada a la comparación de procesos similares en la plataforma SECOP II y las necesidades propias de la entidad, sirvió para una versión inicial del Anexo Técnico y estudios previos del proceso.

En un segundo momento, dentro del proceso de contratación se presentaron diferentes espacios que sirvieron para el perfeccionamiento del Anexo Técnico y los estudios previos del proceso. El primero fue la publicación del Anexo Técnico en la plataforma SECOP II,

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

entre el 25 de septiembre y 2 de enero de 2023 para la recepción de cotizaciones, donde se consideraron listas que podían complementar las necesidades de la entidad. Un segundo espacio, fue el de publicación de estudios previos para la recepción de observaciones, esto fue del 24 al 26 de octubre de 2023 por medio de la plataforma SECOP II, donde tres empresas interesadas en el proceso realizaron nueve consultas o aclaraciones (…)"

A continuación, se expone lo señalado frente a cada lista:

- *"Detenidos en Estados Unidos: Una vez revisadas las listas, se tiene que aunque la entidad no pueda acceder directamente a la lista de detenidos, obtener información sobre personas sancionadas por lavado de activos y financiación del terrorismo, así como fugitivos y organizaciones terroristas, proporciona un medio efectivo para continuar fortaleciendo su sistema de seguridad y cumplimiento normativo, objetivo final de SARLAFT.*

- *Registro Público de Panamá: Aunque la entidad no pueda acceder directamente al Registro Público de Panamá, la información sobre personas sancionadas por la Superintendencia de Bancos de Panamá y contratistas inhabilitados, entre otras listas, sigue siendo crucial, de acuerdo con SARLAFT. Estas listas proporcionan datos relevantes y valiosos para la prevención del lavado de activos, el cumplimiento normativo, y la evaluación de riesgos comerciales, permitiendo el cumplimiento de los objetivos del Sistema*

- *Consulta de Antecedentes Fiscales (Contraloría): De acuerdo con las necesidades establecidas, esta lista es asimilable a la que inicialmente se estableció, con lo cual se acepta la alternativa.*

- *Deudores Morosos del Estado: Aunque la entidad no pueda acceder directamente al listado de Deudores Morosos del Estado colombiano, la información sobre personas notificadas de cobro coactivo por la DIAN sigue siendo altamente relevante. Estas listas proporcionan datos valiosos para identificar riesgos financieros, prevenir actividades ilícitas, cumplir con normativas de prevención del lavado de activos y evaluar la solvencia y confiabilidad de potenciales socios comerciales y clientes, lo cual se alínea con el Sistema que está implementando la entidad.*

- *Consulta de Personas Privadas de la Libertad (INPEC): Revisadas las listas propuestas, sirven como complemento a las demás requeridas en el contrato, con lo cual, permiten el cumplimiento de los objetivos del Sistema de la entidad.(…)"*

Así las cosas, de acuerdo con el anterior concepto, la supervisión del contrato, considera que la propuesta alternativa radicada por INFOLAFT SAS sobre las opciones de consulta de las cinco (5) listas referidas, cumple con el objeto contractual pactado y por ende se debe dar continuidad al mismo, acogiendo las modificaciones propuestas por la firma

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

contratista, determinando que es importante actualizar el anexo Técnico No 1 modificado por la adenda No . 1 para incluir las fuentes de información que complementaran el uso de 5 listas de consulta que presentan restricciones para el acceso ilimitado por temas legales y de seguridad informática (captchas) a personas jurídicas y así garantizar el uso y disponibilidad de los datos para los fines previstos por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad de la siguiente manera:

Fuentes de Información requeridas y que presentan restricciones.	**Observación**	**Fuentes alternativas de consulta**
Detenidos en Estados Unidos	Dentro de la herramienta Infolaft Search se encuentran 61 listas o fuentes con información pública específica de EEUU, referidas a Sanciones por concepto de lavado de activos y financiación del terrorismo, fugitivos, organizaciones terroristas, más buscados etc.	• Most Wanted ATF • Most Wanted Fugitives DEA • FBI • REWJUS Lista de terroristas mas buscados por el departamento de estado • EPA Fugitives Acusados de delitos ambientales o violaciones del Código Penal Federal de EE. UU • Texas 10 Most Wanted Fugitives • TBIMW Most Wanted Tennessee Bureau of Investigation • Wanted: Narcotics Rewards Program– Miscellaneous Targets. U.S. Department of State • Wanted Fugitives U.S. Department of Transportation
Registro Público de Panamá	Dentro de la herramienta Infolaft Search se encuentran 17 listas o fuentes con información pública específica de sanciones e inhabilidades en Panamá.	• Sanciones Superintendencia de Bancos de Panamá • Contratistas Inhabilitados • Inhabilitados por el Canal de Panamá
Consulta de Antecedentes Fiscales (Contraloría)	Dentro de la herramienta Infolaft Search se encuentra una (1) fuente pública	• Boletín de Responsables Fiscales" con periodicidad trimestral.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Fuentes de Información requeridas y que presentan restricciones.	Observación	Fuentes alternativas de consulta
Deudores Morosos del Estado		• https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/notificacion/Paginas/default.aspx este es un listado que con información de recaudo y cobranzas e incautación de mercancía. • https://www.minagricultura.gov.co/AsesoriaJuridica/Paginas/NotificacionesCobro s.aspx • https://www.anh.gov.co/es/normatividad2/notificaciones-aviso-de-cobrocoactivo/ • https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10085574/notificacionesnotifi caciones-por-aviso-cobro-coactivo-10085574/
Consulta de Personas Privadas de la Libertad (INPEC):		•https://www.datos.gov.co/Funci-n-p-blica/Antecedentes-de-SIRI/iaeurcn6/about_data • Nombres Sanciones y Noticias NSN (Monitoreo diario de medios de comunicación de los delitos fuentes de LAFT) • Posibles Hallazgos en Rama Judicial (lista de registros en prensa con alta probabilidad de encontrarse en el sistema de consulta de procesos nacionales unificada de Rama Judicial)

* Todas las fuentes o listas alternativas de información estarán incluidas en la herramienta Infolaft Search para consulta.

Por lo que es importante avalar la propuesta alternativa enviada por Infolaft el 9 de abril de 2024 en la cual se busca corregir las restricciones por limitaciones técnicas y jurídicas del proveedor, que le impiden dar acceso a la Secretaria Distrital de Movilidad a la información de 5 listas restrictivas o vinculantes sobre Detenidos en Estados Unidos, Registro Público de Panamá, Consulta de Antecedentes Fiscales (Contraloría), Deudores Morosos del Estado y Consulta de Personas Privadas de la Libertad (INPEC) las cuales fueron requeridas en el anexo No. 1 modificado a través de la Adenda No. 1 del proceso de

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

selección SD MMC-175 -2023, siempre y cuando se mantenga la disponibilidad de la información acordada y objeto de la celebración del contrato.

Por otro lado, dado que el plazo estipulado inicialmente por las partes fue de doce (12) meses y que a la fecha han transcurrido siete (7) meses, periodo en el cual no se ha efectuado ninguna consulta en la herramienta, la supervisión considera necesario ampliar el plazo de ejecución en igual término, en procura de la ejecución normal de lo contratado y con la finalidad de salvaguardar la continuidad de la relación contractual.

III. VIABILIDAD FINANCIERA

El contrato No. 2023-2761, se encuentra suscrito por un valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000) M/CTE**, suma que incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 872 del 17 de octubre de 2023 y en el Registro Presupuestal No. 1745 del 30 de noviembre del 2023.

De acuerdo a lo establecido en la cláusula octava forma de pago, las partes estipularon que dicha suma sería cancelada por la Secretaría Distrital de Movilidad en un (1) sólo pago a la entrega, instalación y recibo a satisfacción por parte del supervisor, de los siguientes servicios por parte del contratista INFOLAFT SAS:

ACTIVIDAD	PRODUCTO
Plan y cronograma de trabajo	Plan y cronograma de trabajo aprobado por la supervisión del contrato
Suministro de acceso al servicio web.	1. Acceso al servicio web. 2. Claves, manuales, documentos técnicos, soportes documentales y lógicos entregados al correo electrónico definido por la supervisión del contrato con la respectiva aprobación, donde conste la suscripción al servicio de soporte y actualización por período de un (1) año de la plataforma.
Pruebas de funcionamiento de la solución	1. Informe de resultados de pruebas de funcionamiento aprobado por la supervisión del contrato 2. Registro de pruebas
Uso del servicio web.	Inicio del uso del servicio web

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ACTIVIDAD	PRODUCTO
Transferencia de conocimiento a usuarios sobre el manejo de la plataforma, de acuerdo con los roles definidos	Listas de asistencia
Creación de usuarios y roles	Listado de usuarios con los roles asignados
Entrega final del servicio en funcionamiento	Acta de entrega en funcionamiento del sistema

Por ende, al no haberse ejecutado a la fecha la totalidad de las referidas actividades, no se ha realizado ningún pago a favor del contratista INFOLAFT SAS.

IV. VIABILIDAD JURÍDICA

De conformidad con las normas generales de contratación pública, la presente modificación y prórroga es jurídicamente viable, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, analizando los siguientes aspectos:

i) Que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que, si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, siendo exigible de igual manera para la presente solicitud de modificación.

ii) Que dicha modificación se surta dentro del plazo contractual. Lo anterior, en razón a que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista.

iii) Que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución.

iv) Que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad.

Por otro lado, la Corte Constitucional en Sentencia C- 300 del 25 de abril del 2012 referente a la Modificación de los contratos estatales señaló lo siguiente: *"(...) Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros.

No existe una reglamentación en la ley para buscar el acuerdo, de manera que las partes pueden convenirlo, bien sea en una cláusula del contrato o cada vez que fuere necesario. Cabe anotar que, a pesar de su claridad, esta norma generalmente se interpreta y comenta bajo la exclusiva óptica de una potestad excepcional y por lo mismo unilateral, dejando de lado los necesarios análisis de la posibilidad de convenir modificaciones.

Frente a las normas generales de contratación pública contenidas en la Ley 80 de 1993, se viabiliza jurídicamente la solicitud de la presente modificación No. 01 analizando los siguientes aspectos:

i. Que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que, si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 39 de la Ley 80 de 1993, de igual manera lo es para la presente solicitud de modificación.

ii. Que dicha modificación se surta dentro del plazo contractual. Lo anterior, en razón a que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser prorrogado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar una nueva contratación.

iii. Que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución.

iv. Que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad.

De la misma manera, y tal y como lo ha reiterado la Corte Constitucional, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado. Esta facultad se encuentra prevista en los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral.

Legalmente, la presente modificación No. 1 y Prórroga No. 1 es viable, dado que el contrato se celebró, como ya se mencionó, bajo la protección de la Ley 80 de 1993, en la cual se establecen, entre otros, los principios fundamentales que rigen la actividad contractual, tales

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

como el cumplimiento de los fines del Estado y la autonomía de la voluntad, según se desprende de la lectura de los artículos 3º, 32 y 40 de dicha Ley.

El artículo 3º, sobre los fines de la contratación estatal, establece que *"los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".*

De la norma anterior se deduce que, para la continua y eficiente prestación de los servicios en favor del interés general, la modificación de los contratos se convierte en una herramienta efectiva y útil para la administración, en procura de la consecución de los fines del Estado.

En cuanto al principio de la autonomía de la voluntad, reconocido entre otras normas por los Artículos 32 y 40 de la ley 80 de 1993, le permite a las partes, y en especial a la administración, actuar de manera oportuna y eficaz, regulando la forma de convenir las estipulaciones contractuales, incluyendo aquellas que consideren necesarias y convenientes, siempre que no contraríen la Constitución, la ley o el orden público.

Así lo expresa el artículo 40 ibídem:

"Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (...)"

En síntesis, la modificación No. 1 y prórroga No. 1 propuesta del contrato es jurídicamente viable conforme a las normas generales de contratación pública establecidas en la Ley 80 de 1993, esta viabilidad se fundamenta en el cumplimiento de requisitos esenciales: la formalización por escrito del contrato del modificatorio, la realización de la modificación dentro del plazo contractual vigente, la vigencia y viabilidad del objeto del contrato principal, y la no alteración del contenido del objeto inicial, resaltando que la Corte Constitucional ha reiterado que las modificaciones contractuales son permitidas y necesarias para lograr los

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

fines del Estado y asegurar la prestación continua y adecuada de los servicios públicos, por lo tanto, la modificación presentada cumple con las disposiciones legales y principios establecidos, garantizando la eficacia y legalidad en la gestión contractual estatal.

V. GARANTÍAS

Que de conformidad con lo señalado en la cláusula novena del contrato de prestación de servicios No. 2023-2761 la garantía vigente es la siguiente:

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA
Número de Póliza: 18-46-101021192 Anexo No. 2
Fecha de Expedición: 22-01-2024
Fecha de Aprobación: 02-02-2024
Tipo de Póliza: Seguro de cumplimiento

Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	30-11-2023	29-06-2025	$ 2.400.000
SERVICIO DE CALIDAD	30-11-2023	29-12-2026	$ 2.400.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30-11-2023	29-12-2027	$ 600.000

La cual de acuerdo con lo señalado en el parágrafo cuarto de la precitada cláusula que indica "*Parágrafo No. 4: En caso de que el contrato se adicione, prorrogue o suspenda o cualquier otro evento que fuera necesario, el CONTRATISTA se obliga a modificar las pólizas señaladas en esta cláusula, de acuerdo con las normas legales vigentes. (...)*" deberá ser modificada atendiendo a la solicitud de prórroga propuesta.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

VI. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA PRÓRROGA,Y/O MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO No. 2023-2761

De acuerdo con lo expresado en el numeral 1 del presente documento y a fin de dar continuidad a la ejecución del contrato con las modificaciones requeridas al Anexo Tecnico No. 1 modificado a través de la Adenda No. 1 dentro del proceso de selección de mínima cuantía SDM-MC-175 -2023, que originó la celebración del contrato No. 2023-2761 suscrito entre la SDM e INFOLAFT S.A.S, se hace necesario realizar la modificación No. 1 y prorroga No. 1 por un tiempo de siete (7) meses, de manera tal, que se garantice el cumplimiento del plazo acordado de doce (12) meses para hacer uso del servicio de consulta de listas restrictivas y vinculantes para la administración y gestión del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo.

De la misma manera, en el análisis realizado por la supervisión del contrato No. 2023-2761, se ha determinado que, además de la necesidad de un otrosí modificatorio para ajustar ciertos aspectos técnicos del contrato, es imperativo considerar una prórroga por un término de siete (7) meses, esta extensión es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual pactado entre la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) e INFOLAFT SAS, dicha solicitud de sustenta en el análisis de los siguientes aspectos: :

1. **Restricciones en las Listas de Consulta:** Al inicio de la ejecución del contrato No. 2023-2761, la supervisión del contrato identificó que cinco (5) de las cuarenta y nueve (49) listas de consulta proporcionadas por INFOLAFT SAS presentaban restricciones de acceso. Estas listas son: (i) Registro Público de Panamá, (ii) Consulta de Antecedentes Fiscales de la Contraloría, (iii) Deudores Morosos del Estado, (iv) Detenidos en Estados Unidos y (v) Consulta de Personas Privadas de la Libertad (INPEC).
2. **Impacto en la Ejecución del Contrato:** La existencia de estas restricciones impidió el uso efectivo y completo de las listas de consulta, lo que afectó directamente la capacidad de cumplir con los objetivos contractuales en el plazo inicialmente previsto. La falta de acceso a estas listas es un hecho que ha obstaculizado la ejecución de las actividades programadas en el cronograma del contrato.
3. **Tiempo Necesario para Resolver Restricciones:** Desde la identificación de las restricciones, se han llevado a cabo múltiples reuniones y mesas de seguimiento con INFOLAFT SAS y la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para abordar y resolver estas limitaciones, dicho proceso ha requerido tiempo adicional para negociar, ajustar y validar las soluciones propuestas por INFOLAFT SAS, así como para obtener el concepto técnico de la Oficina Asesora de Planeación Institucional.
4. **Propuesta de Solución y Concepto Técnico:** La propuesta radicada por INFOLAFT SAS el nueve (9) de abril de 2024, junto con el concepto técnico emitido

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

por la Oficina Asesora de Planeación Institucional el treinta y uno (31) de mayo de 2024, confirmaron que INFOLAFT SAS puede cumplir con el número mínimo de listas requeridas, pero que este cumplimiento implica ajustes técnicos y operativos adicionales, ajustes que no pudieron implementarse dentro del plazo contractual original debido a las restricciones imprevistas.

5. **Necesidad de Prórroga para Cumplimiento del Contrato:** Dado que el tiempo necesario para resolver las restricciones y garantizar el acceso completo a las listas de consulta ha excedido el cronograma inicial del contrato, es imperativo solicitar una prórroga, estimándose que un término adicional de siete (7) meses es necesario para completar las actividades pendientes, validar las listas de consulta y asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual. De esta manera, se garantizará el cumplimiento del plazo acordado de doce (12) meses para hacer uso del servicio de consulta de listas restrictivas y vinculantes para la administración y gestión del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo.

En virtud de lo expuesto, se justifica la necesidad de una prórroga por un término de siete (7) meses para el contrato No. 2023-2761, esta extensión de tiempo es esencial para resolver las restricciones imprevistas en las listas de consulta, completar las actividades pendientes y cumplir plenamente con el objeto contractual pactado entre la SDM e INFOLAFT SAS. La prórroga garantizará que todas las partes puedan cumplir con sus responsabilidades y asegurar la calidad y eficacia en la ejecución del contrato.

VII. QUE SE VA A MODIFICAR

Teniendo en cuenta las razones expuestas, se requiere modificar el numeral numeral 2.2 REQUISITOS MÍNIMOS del Anexo Tecnico No 1 modificado a través de la Adenda No. 1 dentro del proceso de selección de mínima cuantía SDM-MC-175 -2023, cuyo objeto corresponde a la *"Suscripción a un servicio de consulta de listas restrictivas y vinculantes para la administración y gestión del riesgo de lavado de activos - LA y financiación del terrorismo - FT, que apoye el procedimiento de conocimiento del cliente e identificación de terceros en la Secretaría Distrital de Movilidad"*

El cual quedará de la siguiente manera:

(...)

2.2 REQUISITOS MÍNIMOS

La plataforma debe contar como mínimo con las siguientes características:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Servicio	Especificaciones
La plataforma deberá tener acceso como mínimo a las siguientes listas y/o fuentes de información para la debida diligencia (el oferente deberá acreditar los permisos de uso, licencias, convenios, contratos de conectividad, etc., de cada una de ellas):	1. Boletines de la Procuraduría General de la Nación/ Consulta de Antecedentes Disciplinarios (PGN)
	2. Más buscados de la Policía Nacional de Colombia// Antecedentes judiciales (Policía Nacional)
	3. Certificado Estado de la Cédula de Ciudadanía
	4. Alternativa Consulta de Antecedentes Fiscales (Contraloría): • Boletín de Responsables Fiscales" con periodicidad trimestral.
	5. Alternativas - Consulta de Personas Privadas de la Libertad (INPEC): •https://www.datos.gov.co/Funci-n-p-blica/Antecedentes-de-SIRI/iaeurcn6/about_data • Nombres Sanciones y Noticias NSN (Monitoreo diario de medios de comunicación de los delitos fuentes de LAFT) • Posibles Hallazgos en Rama Judicial (lista de registros en prensa con alta probabilidad de encontrarse en el sistema de consulta de procesos nacionales unificada de Rama Judicial)
	6. Consulta de Postulados a la Ley de Justicia y Paz (FGN) - Lista Informativa Ley 975 de 2005 – Colombia
	7. Fiscalía General de la Nación (Consulta de Noticias Criminales)
	8. Sanciones a Contadoras (Junta Central de Contadores)
	9. Boletín de sanciones de la Superintendencia de Industria y Comercio.
	10. Registro Único Empresarial - RUES

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Servicio	Especificaciones
	11. Consulta estado de RUT (DIAN)
	12. Sistema Integrado de Información Societaria
	13. Procesos, sanciones u otros del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – Colombia
	14. Sociedades en Liquidación Judicial – Colombia
	15. Personas expuestas políticamente – PEP en dejación del cargo (Decreto 830 de 2021) – Colombia
	16. Sociedades que tienen o tuvieron acuerdos de reestructuración, liquidación o concordato que están terminados – Colombia
	17. Sociedades con Acuerdos de Reestructuración en Ejecución - Colombia
	18. Personas Fallecidas identificadas por Medicina Legal - Colombia
	19. Alternativa Registro Público de Panamá: • Sanciones Superintendencia de Bancos de Panamá • Contratistas Inhabilitados • Inhabilitados por el Canal de Panamá
	20. Alternativas - Deudores Morosos del Estado: https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/notificacion/Paginas/default.aspx este es un listado que con información de recaudo y cobranzas e incautación de mercancía. • https://www.minagricultura.gov.co/AsesoriaJuridica/Paginas/NotificacionesCobro s.aspx • https://www.anh.gov.co/es/normatividad2/notificaciones-aviso-de-cobrocoactivo/ • https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10085574/notificacionesnotifi caciones-por-aviso-cobro-coactivo-10085574/

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Servicio	Especificaciones
	21. Antecedentes en Estados Unidos
	22. Alternativas - Detenidos en Estados Unidos: • Most Wanted ATF • Most Wanted Fugitives DEA • FBI • REWJUS Lista de terroristas mas buscados por el departamento de estado • EPA Fugitives Acusados de delitos ambientales o violaciones del Código Penal Federal de EE. UU • Texas 10 Most Wanted Fugitives • TBIMW Most Wanted Tennessee Bureau of Investigation • Wanted: Narcotics Rewards Program– Miscellaneous Targets. U.S. Department of State • Wanted Fugitives U.S. Department of Transportation
	23. EE. UU. buscados por delitos sexuales
	24. Fugitivos de la Administración de Control de Drogas - DEA
	25. Fugitivos de la Oficina Federal de Investigación - FBI
	26. Organización Internacional de Policía Criminal / INTERPOL Circular Amarilla
	27. Organización Internacional de Policía Criminal / INTERPOL Circular Roja
	28. Más Buscados por la Oficina Federal de Investigación - FBI
	29. Más buscados por EUROPOL
	30. Más buscados por la ATF (Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos)
	31. Más buscados por terrorismo E.U.
	32. Oficina de Control de Bienes Extranjeros - OFAC
	33. Organización de Naciones Unidas – ONU / Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Servicio	Especificaciones
	34. Ley de Prácticas Corruptas en el extranjero – EE. UU.
	35. Unauthorised Firms – Irlanda
	36. Unauthorised firms and individuals – FCA – Reino Unido
	37. Consolidated List of Financial Sanctions Targets in the UK – Reino Unido.
	38. Most Wanted - Federal Criminal Police Office – Alemania
	39. Consolidated List - Department of Foreign Affairs and Trade – Australia
	40. Lista de grupos y/o personas terroristas o asociaciones no autorizadas – Israel
	41. Buscados por la Justicia – España
	42. Sanciones Impuestas – Perú
	43. Empresas Inidôneas E Suspensas – Brasil
	44. Relacao de Inhabilitados Inidoneos - Brasil
	45. Sanciones Consolidadas – México
	46. Prófugos buscados por la justicia – Argentina
	47. Resoluciones disciplinarias – Argentina
	48. Companies Operating Illegally – Bélgica
	49. Listed Terrorist Entities – Canadá

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

VIII. PRÓRROGA – TIEMPO

La prórroga que se requiere corresponde a siete (7) meses, es decir a partir del 29 de diciembre de 2024 y hasta el veintiocho (28) de julio de 2025.

IX. ADICIÓN - VALOR

No Aplica

X. SOLICITUD DE APROBACIÓN

Teniendo en cuenta las razones expuestas, validadas por la supervisión del contrato, se recomienda a la Subsecretaría de Gestión Corporativa como ordenadora del gasto, autorizar la modificación No. 1 y prórroga No. 1 del contrato de prestación de servicios No. 2023-2761 suscrito con INFOLAFT S.A.

El supervisor,

MARÍA JIMENA YANEZ GELVEZ
Directora Técnica de Contratación
Subsecretaría de Gestión Jurídica
Supervisor del Contrato No. 2023-2761

YENY ALEXANDRA LÓPEZ ABRIL
Profesional Especializado - Grado 19
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Supervisor Contrato No. 2023-2761

ANDERSON CAMILO VILLARREAL DÍAZ
Profesional Universitario - Código 219 Grado 15
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Supervisor Contrato No. 2023-2761

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141115975901

(415)7707212489984(8020) 000014111597590 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 3 3 2 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INFOLAFT SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 94 A 11 A 50

42. Correo electrónico impuestos@lozano-consultores.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 4 3 9 9 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 3 9 9	2 0 2 3 0 6 2 0	8 5 5 9	2 0 2 3 0 6 2 0		7 0 2 0	5 8 1 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	2		
		58. CPC	8 2		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 16 / 09 : 41: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MUTIS JARAMILLO DANIELLA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141115975901

(415)7707212489984(8020) **000014111597590 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 3 3 2 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	8
73. Fecha	2 0 1 3 0 6 2 1	2 0 1 9 0 9 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 7 1 0	2 0 1 9 1 0 1 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 3 3 9 5 2 3	0 2 3 3 9 5 2 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 6 2 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 0 1 3 1		-
2	7 9	2 0 1 9 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141115975901

(415)7707212489984(8020) **000014111597590 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 3 3 2 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 6 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 0 5 5 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOZANO	VILA	ALBERTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 6 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 2 5 6 8 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUTIS	JARAMILLO	DANIELLA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141115975901

(415)7707212489984(8020) **000014111597590 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 3 3 2 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 3 9 5 2 3 4 3		2 3 6 1 6 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LOPEZ	MERCHAN	DANIELA	VIVIANA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 3 9 7 8 7 6	3	VALPS CONSULTING S.A.S.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 6 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 4 6 2 9 5 9		2 1 4 7 2 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
SANCHEZ	LOPEZ	LUCY	ADRIANA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 3 9 7 8 7 6	3	VALPS CONSULTING S.A.S.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 5 2 5

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 4 4 6 7 1 5	1	7 0 7 9 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BLANCO	ARENAS	ADELA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 7 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Martes, 3 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INFOLAFT SAS identificado(a) con NIT 900633325, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	17811386898	2013/08/05	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764067013200

(415)7707212489984(8020) 001876406701320 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 6 3 3 3 2 5	1				

11. Razón social
INFOLAFT SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CL 71 6 14 OF 501 TO B

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2024-03-08 / 04:21:06 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: HERNANDEZ CARDONA FRANCY ELENA
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación: 66862590 — 1004. DV: 2
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: INFOLAFT SAS

997. Fecha formalización: 2024-03-08 16:21:06

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764067013200

(415)7707212489984(8020) 001876406701320 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 6 3 3 3 2 5	1				

11. Razón social: INFOLAFT SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	INFOLAFT SAS CL 71 6 14 OF 501 TO B	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4		7,691	10,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

INFOLAFT SAS
NIT: 900.633.325-1
Régimen Común
Dirección: Calle 94a # 11a 50 piso 4
Teléfono: 310 2439903
Bogotá D.C., Colombia

Resolución de Facturación Electrónica No. 18764067013200 de la DIAN de 08-03-2024 a 08-03-2025. Numeración Autorizada del 7691 al 10000. Vigencia 12 meses.
No somos Autoretenedores, No somos Grandes Contribuyentes. Actividad Económica 6399, Tarifa ICA Bogotá 9,66 x1000

Cliente: DEP 113 Secretaria Distrital de Movilidad
Nit: 899999061-9
Dirección: Cra 30 # 25 - 90 P 1
Bogota, Colombia
Tel: 3385590
Email: ylopéza@movilidadbogota.gov.co
Atención: Yeny Alexandra López Abril

Factura electrónica de venta No.: 8814

Fecha de Emisión: 2024-12-10 14:59
Fecha de Vencimiento:2025-01-09

Concepto Suscripción a la herramienta web Infolaft search, que incluye: Consultas y usuarios ilimitados a partir del 26 de agosto de 2024 hasta el 25 de agosto de 2025 La suscripción incluye acceso a la página Infolaft, boletines semanales de noticias, revistas digitales e invitaciones cortesía a foros Infolaft.

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	% IVA	IVA	Valor de Venta por Item
1	IS-05	INFOLAFT SEARCH No Gravados	Unidad	1	12,000,000	0	0	12,000,000

Sub Total No Gravado	12,000,000
Total	12,000,000

Valor en letras: Doce millones pesos
CONDICIÓN DE PAGO: Crédito

Favor efectuar consignación y/o transferencia a nombre de Infolaft S.A.S., por pago de esta factura a la cuenta de ahorros No. 178-113868-98 de Bancolombia, una vez realizado su pago por favor enviar notificación al correo facturacion@infolaft.com

La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio según el Art. 774 y las normas estipuladas en el Código de Comercio. Factura de Venta según ley 1231 de 2008.
No somos Autorretenedores. No somos Grandes Contribuyentes

Documento validado por la DIAN

Código Único de Factura Electrónica-CUFE:
9c0e9f673aecdd0e8c5f9b085ab722e7e350a2ab628efd19dd179c77eb141a1c1da663600ad0bc693d0ad8d87dd1eeec

Proveedor Tecnológico: Saphety Transacciones Electrónicas S.A.S. Nit: 900.606.963-4Nom.Soft: SaphetyDoc

Bogotá, D.C., 16 de agosto de 2024

Señores:
Secretaría Distrital de Movilidad Ciudad

Asunto: Plan de Acción – Aplicativo INFOLAFT Search

De conformidad con el **Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-2761**, cuyo objeto es:

"*Suscripción a un servicio de consulta de listas restrictivas y vinculantes para la administración y gestión del riesgo de lavado de activos (LA) y financiación del terrorismo (FT), que apoye el procedimiento de conocimiento del cliente e identificación de terceros en la Secretaría Distrital de Movilidad* "

Se realiza la elaboración del plan y cronograma de trabajo actualizado conforme con la Modificación No. 1 y Prórroga No. 1 del contrato, suscrita el 16 de agosto de 2024. A continuación, se presentan los antecedentes que originaron la referida modificación y prórroga:

El pasado 29 de diciembre de 2023, tras el perfeccionamiento del contrato No. 2023-2761 y una vez realizadas las mesas de seguimiento a la ejecución del contrato se encontraron restricciones para acceder a la consulta de 5 listas en el aplicativo INFOLAFT Search y que estaban descritas en el anexo técnico que son:

(i) Registro Público de Panamá
(ii) Consulta de Antecedentes Fiscales de la Contraloría,
(iii) Deudores morosos del Estado,
(iv) Detenidos en Estados Unidos y
(v) Consulta de Personas Privadas de la libertad (INPEC).

En este orden de ideas y de acuerdo a la implementación de los ajustes acordados a la ficha técnica del contrato mediante acta de reunión realizada el 1 de agosto de 2024 y los términos de la modificación y prórroga suscrita el 16 de agosto de 2024, se realiza la programación del plan y cronograma de trabajo concertado por las partes interesadas.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INFOLAFT SEARCH-CONTRATO No.2023-2761

ITEMS	ACTIVIDAD	PRODUCTO	AGO-24	SEP-24	OCT-24	NOV-24
~~1~~	Claves y acceso al aplicativo Infolaft (Asignación de Usuario administrador)	Mensaje por Correo Electrónico * Acceso al servicio web *Claves	16/08/2024			

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INFOLAFT SEARCH-CONTRATO No.2023-2761						
ITEMS	**ACTIVIDAD**	**PRODUCTO**	**AGO-24**	**SEP-24**	**OCT-24**	**NOV-24**
2	Capacitación No.1 Manejo de Herramienta (supervisores del contrato y/o delegados)	Acta de reunión Certificado suscripción al servicio de soporte *Manual de usuario de Infolaft Search - *Listado con la descripción de las listas consultadas por Infolaft Search	26/08/2024			
3	Capacitación No.2 Resolver dudas en reportes listas (Líderes implementación Sarlaft)	* Acta de reunión *Registro de pruebas		9/09/2024		
4	Capacitación No. 3 Verificación y certificado de listas restrictivas- Capacitación Configuración, Creación de usuarios (Líderes implementación Sarlaft)	*Acta de reunión *Registro de pruebas *Certificado de infolaft *Listas consultadas por Infolaft Search *Escalas *Estructura lista propias *Manual de usuario *Instructivo creación comentarios			3/10/2024	
5	Soporte técnico y creación de usuarios designados por el Ordenador del gasto.	*Mensaje por Correo electrónico *Registro de pruebas *Listado SMD (Creación de usuario-Roles)			22/10/2024	
6	Capacitación No.4 Manejo de herramienta (Personas designadas para realizar consultas , Supervisores y/o Delegados)	*Acta Reunión *Listado de Roles - Infolaft *Registro de pruebas			24/10/2024	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INFOLAFT SEARCH-CONTRATO No.2023-2761						
ITEMS	**ACTIVIDAD**	**PRODUCTO**	**AGO-24**	**SEP-24**	**OCT-24**	**NOV-24**
7	Capacitación No.5 Manejo de herramienta (Personas designadas para realizar consultas , Supervisores y/o Delegados)	*Acta de Reunión *Registro de pruebas				14/11/2024
8	Prueba de funcionamiento	Informe de resultados de pruebas de funcionamiento aprobado por la supervisión del contrato.				09/12/2024
9	Entrega final del servicio en funcionamiento	*Acta final entrega del servicio y actividades realizadas				09/12/2024
10	Elaboración Programación plan y cronograma de trabajo 2025	Plan y cronograma de trabajo 2025				20/01/2025

Revisado y aprobado por:

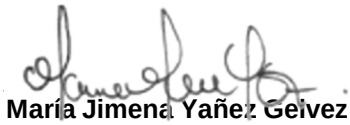
Clemencia Rojas Arias
Oficial de Cumplimiento - SARLAFT
SDM Subsecretaría de Gestión Corporativa

Alberto Lozano Vila
CC. 79505546
RL. INFOLAFT SAS
NIT. 900633325
signio
Firma Electrónica 2024-12-16 14:57:48 -05:00

Alberto Lozano Vila
Representante Legal
INFOLAFT S.A.S.



Yeny Alexandra López Abril
Profesional Especializado - Grado 19
SDM - Subsecretaría de Gestión Corporativa
Supervisor Contrato No. 2023- 2761



María Jimena Yañez Gelvez
Directora Técnica de Contratación
SDM - Subsecretaría de Gestión
Jurídica Supervisor del Contrato No.
2023-2761



Anderson Camilo Villarreal Díaz
Profesional Universitario - Código 219 Grado 15
SDM-Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Supervisor Contrato No. 2023-2761

Elaboró: Diana Rojas -Subsecretaría De Gestión Corporativa

INFOLAFT S.A.S
NIT. 900.633.325-1

CERTIFICA QUE:

Actualmente ofrecemos los servicios relacionados con el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo a la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD – Bogotá Distrito Capital identificada con el NIT.899.999.061-9, por medio de la herramienta web de consulta en listas denominada **INFOLAFT SEARCH**: herramienta de búsqueda de contrapartes para la prevención de delitos de lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude y corrupción (LA/FT) con el fin de fortalecer los procesos de prevención y mitigación de los riesgos en especial en lo referente al conocimiento de las contrapartes y así cumplir lo exigido por la ley colombiana y las mejores prácticas internacionales.

Actualmente, la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con la suscripción a la herramienta INFOLAFT SEARCH, junto con el soporte técnico 5X8 mediante correo electrónico y WhatsApp correspondiente, junto con las promesas de la transferencia de conocimiento necesaria para su correcto uso mediante capacitaciones y de la comunicación oportuna en caso de cualquier tipo de indisponibilidad o mantenimiento preventivo o correctivo a realizar, bajo las siguientes condiciones:

Objeto:	Servicio Infolaft Search: herramienta WEB de búsqueda de contrapartes para la prevención de delitos de lavado de activos/FT, fraude y corrupción.
Contrato / OC No.	Contrato de prestación de servicios #2023-2761
Fecha Inicio:	26 de agosto del 2024
Fecha Terminación:	25 de agosto de 2025
Valor:	$12.000.000

La presente certificación se expide a solicitud de la sociedad a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Alberto Lozano Vila
CC. 79505546
RL. INFOLAFT SAS
NIT. 900633325
signio
Firma Electrónica 2024-12-09 14:47:40 -05:00

ALBERTO LOZANO VILA
Representante Legal
INFOLAFT S.A.S.

BOGOTÁ D.C.

Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>

Fwd: FW: SDM- SOLICITUD TRAMITE USUARIOS APLICATIVO LISTAS RESTRICTIVAS Cto 2023-2761

Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co> 11 de diciembre de 2024, 5:23
Para: Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Diana Rojas** <diana.rojas@pro-ser.co>
Date: jue, 5 dic 2024, 10:35 p. m.
Subject: RV: FW: SDM- SOLICITUD TRAMITE USUARIOS APLICATIVO LISTAS RESTRICTIVAS Cto 2023-2761
To: Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>

PTI

Cordialmente,

Diana Rojas Urrea

Profesional de Proyectos

Celular 312 484 2070

Mail: diana.rojas@pro-ser.co

Dirección: Calle 5 No. 71ª – 28 Nueva Marsella

Teléfono: 601 200 3088

Bogotá – Colombia

Página Web: www.pro-ser.co

Peticiones, Quejas y/o Reclamos: pqrs@pro-ser.co

PRO-SER COLOMBIA S.A.S

De: Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>
Enviado el: martes, 20 de agosto de 2024 12:07 p. m.
Para: DIANA.ROJAS@pro-ser.co
Asunto: Fwd: FW: SDM- SOLICITUD TRAMITE USUARIOS APLICATIVO LISTAS RESTRICTIVAS Cto 2023-2761

Pti

---------- Forwarded message ---------
De: **Roberto Hoyos** <rhoyos@infolaft.com>
Date: dom, 18 ago 2024, 2:56 p. m.
Subject: RE: FW: SDM- SOLICITUD TRAMITE USUARIOS APLICATIVO LISTAS RESTRICTIVAS Cto 2023-2761
To: Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>
Cc: Camilo Villarreal <avillarreal@movilidadbogota.gov.co>, Derly Yarley Portillo Salguero <dportillo@movilidadbogota.gov.co>, Maria Jimena Yañez Gelvez <myanezg@movilidadbogota.gov.co>

Buenos días Yeny.

El usuario fue creado y las credenciales informadas al correo informado.

Por favor no duden en contactarnos en caso de dudas o comentarios.

Saludos.

Síguenos en:

El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada, confidencial, custodia o de propiedad de Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda., si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Tenga en cuenta que cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje y de los anexos es prohibida y esta sancionada por la ley. Para más información conozca nuestras políticas de seguridad de la información y/o política de tratamiento de la información de datos personales.

The content of this message and attachments are intended solely for its addressees may contain privileged, confidential, custodial or proprietary information of Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda. If you are not the actual addressee, please inform the sender and delete the message immediately so that it cannot be accessed, again. Please note that any retention, dissemination, distribution or copying of this message and attachments is prohibited and punishable by law. For more information, please read our information security policies and personal data information processing policy.

From: Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>
Sent: Friday, August 16, 2024 2:15 PM
To: Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com>
Cc: Camilo Villarreal <avillarreal@movilidadbogota.gov.co>; Derly Yarley Portillo Salguero <dportillo@movilidadbogota.gov.co>; Maria Jimena Yañez Gelvez <myanezg@movilidadbogota.gov.co>
Subject: Re: FW: SDM- SOLICITUD TRAMITE USUARIOS APLICATIVO LISTAS RESTRICTIVAS Cto 2023-2761

Buenas tardes,

Envío la información solicitada

Nombre: Alba Clemencia Rojas Arias

Cargo: Subsecretaria de Gestión Corporativa

CE: clrojas@movilidadbogota.gov.co

Gracias,

Yeny Alexandra López Abril

Subsecretaría de Gestion Corporativa

El vie, 16 ago 2024, 1:54 p. m., Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com> escribió:

> Buenas tardes Yenny.
>
> Solamente requerimos su nombre, cargo y correo electrónico.
>
> Por favor no dudes en contactarnos en caso de dudas o comentarios.
>
> Saludos.
>
> **Síguenos en:**
>
> El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada, confidencial, custodia o de propiedad de Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda., si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Tenga en cuenta que cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje y de los anexos es prohibida y esta sancionada por la ley. Para más información conozca nuestras políticas de seguridad de la información y/o política de tratamiento de la información de datos personales.
>
> The content of this message and attachments are intended solely for its addressees may contain privileged, confidential, custodial or proprietary information of Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda. If you are not the actual addressee, please inform the sender and delete the message immediately so that it cannot be accessed, again. Please note that any retention, dissemination, distribution or copying of this message and attachments is prohibited and punishable by law. For more information, please read our information security policies and personal data information processing policy.

From: Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>
Sent: Friday, August 16, 2024 12:41 PM
To: Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com>
Subject: Re: FW: SDM- SOLICITUD TRAMITE USUARIOS APLICATIVO LISTAS RESTRICTIVAS Cto 2023-2761

Muchas gracias por la información confirmo el recibido, sin embargo la Dra Paula Tatiana desde varios meses no labora en la entidad y se debe dar acceso a la nueva funcionaria encargada.

Así las cosas quedo atenta de los datos que se requiere para activar el nuevo usuario

Saludos,

Yeny Alexandra López

Subsecretaría de Gestión Corporativa

El vie, 16 ago 2024, 12:26 p. m., Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com> escribió:

> Buenas tardes Yeny
>
> Adjunto correo con la respuesta provista desde el martes, ¿Podrías por favor confirmarme la recepción de este correo?
>
> Por favor no dudes en contactarnos en caso de dudas o comentarios.
>
> Saludos.
>
> **Síguenos en:**

El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada, confidencial, custodia o de propiedad de Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda., si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Tenga en cuenta que cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje y de los anexos es prohibida y esta sancionada por la ley. Para más información conozca nuestras políticas de seguridad de la información y/o política de tratamiento de la información de datos personales.

The content of this message and attachments are intended solely for its addressees may contain privileged, confidential, custodial or proprietary information of Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda. If you are not the actual addressee, please inform the sender and delete the message immediately so that it cannot be accessed, again. Please note that any retention, dissemination, distribution or copying of this message and attachments is prohibited and punishable by law. For more information, please read our information security policies and personal data information processing policy.

From: Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>
Sent: Friday, August 16, 2024 12:14 PM
To: Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com>
Subject: Fwd: SDM- SOLICITUD TRAMITE USUARIOS APLICATIVO LISTAS RESTRICTIVAS Cto 2023-2761

Cordial saludo,

Agradezco su colaboración con la información requerida para la gestión del usuario de la Secretaria

Quedo atenta, muchas gracias

---------- Forwarded message ---------
De: **Yeny Alexandra Lopez Abril** <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>
Date: mar, 13 ago 2024 a las 12:40
Subject: SDM- SOLICITUD TRAMITE USUARIOS APLICATIVO LISTAS RESTRICTIVAS Cto 2023-2761
To: Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com>

Estimado Roberto,

Agradezco su colaboración en informar los datos que se requieren para habilitar el acceso al aplicativo de listas restrictivas

Quedo atenta, mil gracias

Yeny Alexandra López Abril
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Secretaria Distrital de Movilidad

--

Yeny Alexandra López Abril
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Secretaria Distrital de Movilidad

---------- Forwarded message ----------
From: Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com>
To: Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>
Cc:
Bcc:
Date: Tue, 13 Aug 2024 18:32:57 +0000
Subject: RE: SDM- SOLICITUD TRAMITE USUARIOS APLICATIVO LISTAS RESTRICTIVAS Cto 2023-2761

Buenas tardes

El usuario administrador ya fue creado y las credenciales fueron informadas a Camilo Villarreal avillarreal@movilidadbogota.gov.co

El usuario creado fue el de Paula Arenas y estamos pendientes de la capacitación sobre la plataforma.

Por favor no dudes en contactarnos en caso de dudas o comentarios.

Saludos.

Síguenos en:

El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada, confidencial, custodia o de propiedad de Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda., si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Tenga en cuenta que cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje y de los anexos es prohibida y esta sancionada por la ley. Para más información conozca nuestras políticas de seguridad de la información y/o política de tratamiento de la información de datos personales.

The content of this message and attachments are intended solely for its addressees may contain privileged, confidential, custodial or proprietary information of Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda. If you are not the actual addressee, please inform the sender and delete the message immediately so that it cannot be accessed, again. Please note that any retention, dissemination, distribution or copying of this message and attachments is prohibited and punishable by law. For more information, please read our information security policies and personal data information processing policy.

From: Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>
Sent: Tuesday, August 13, 2024 12:41 PM
To: Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com>
Subject: SDM- SOLICITUD TRAMITE USUARIOS APLICATIVO LISTAS RESTRICTIVAS Cto 2023-2761

Estimado Roberto,

Agradezco su colaboración en informar los datos que se requieren para habilitar el acceso al aplicativo de listas restrictivas

Quedo atenta, mil gracias

Yeny Alexandra López Abril
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Secretaria Distrital de Movilidad

7 adjuntos



image001.jpg
16K

image002.png
7K

image003.png
6K

image004.png
6K

image005.png
6K

image006.png
6K

image007.png
7K

infolaft
REGTECH

Manual **de usuario**

Sistema de búsqueda en listas restrictivas

infolaftsearch

Control de versiones

VERSIÓN	FECHA	COMENTARIOS
Nuevo Front 1.0	Agosto 04 de 2023	Versión inicial

Tabla **de contenidos**

Descripción del Servicio 4

Ingreso al sistema 5

Panel de control - Uso del sistema 6

1. Mi perfil 6

2. Infolaft Search 7

2.1. Búsquedas 7

2.1.1. Nueva búsqueda 7

2.1.2. Nuevas búsquedas en lote EXPRÉS 11

2.1.3. Nuevas búsquedas en lote 14

2.2. Reportes 15

2.2.1. Reportes 16

2.2.2. Reportes en lote 18

2.2.3. Histórico de reportes 20

2.2.4. Reportes monitoreo 21

3. Configuración 22

3.1. Seguridad 22

3.2. Listas propias 23

3.3. Ajuste de búsquedas 24

Anexo 1: Alertas 25

Anexo 2: Escala 26

Anexo 3: Mejores prácticas en las búsquedas 27

Anexo 4: Limpieza de datos para la búsqueda en lote 29

Anexo 5: Errores más comunes en la búsqueda en lote 30

Anexo 6: Listas propias 31

Anexo 7: Manejo de los reportes en formato CSV 32

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Infolaft Search es un servicio por medio del cual proveemos a nuestros clientes la consulta consolidada en más de 200 listas, provenientes de aproximadamente 350 fuentes de información relacionadas con los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción, fraude y reputacional permitiéndole identificar el riesgo asociado de sus contrapartes.

Más de 30 listas ofrecidas provienen de fuentes colombianas y le permitirán a su entidad cumplir con los procesos de debida diligencia que exigen las normas de la Superintendencia Financiera, de la Superintendencia de Sociedades, de la Superintendencia de Economía Solidaria y de la Superintendencia Nacional de Salud, entre otras.

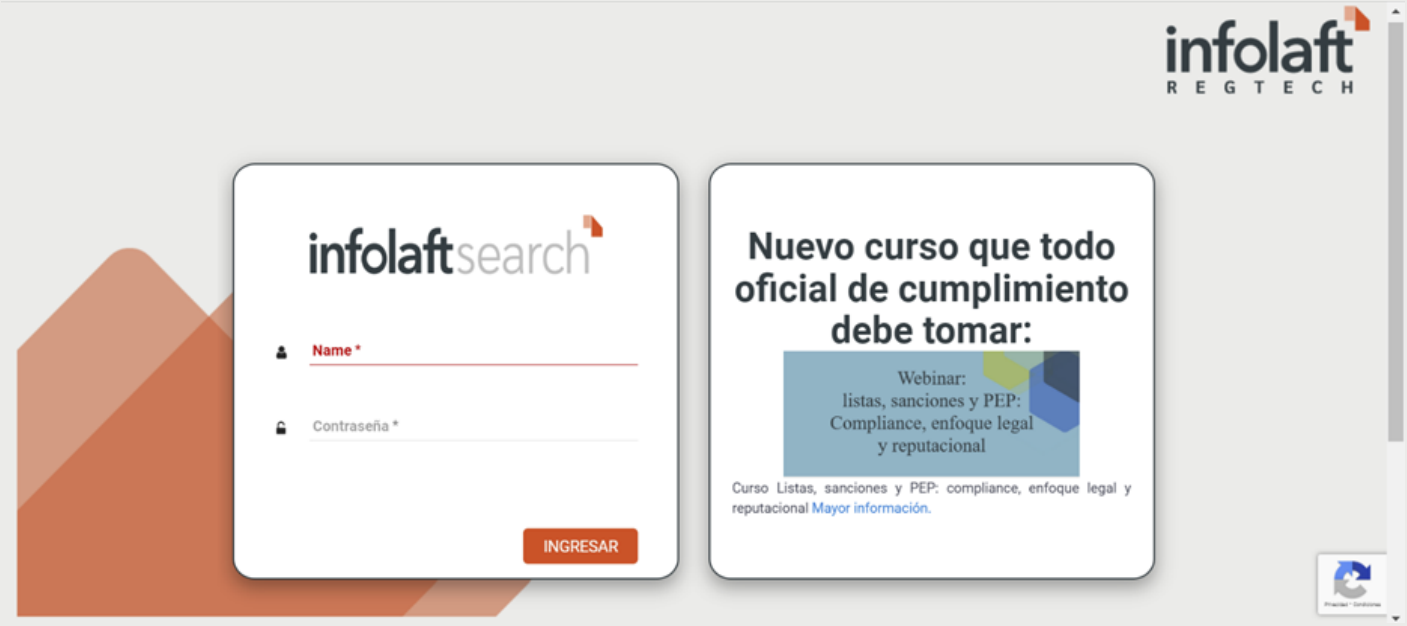
Características:

- Acceso a través de un navegador de internet estándar, sin necesidad de instalar aplicaciones mediante licenciamiento SaaS (Software As A Service). Las consultas se pueden realizar por medio del nombre y/o número de identificación y de forma individual o masiva, mediante la carga de un archivo de Excel.
- Dos sistemas de alertas: por coincidencia y por monitoreo.
- Clasificación de las coincidencias encontradas en escalas y organizando las coincidencias encontradas según su riesgo asociado y su diferencia con el valor buscado.
- Almacenamiento de los reportes de resultados hechos por todos los usuarios (de forma individual o masiva) y la posibilidad de exportarlos en formatos PDF, Excel o texto. Los reportes incluyen toda la información provista por cada una de las listas sobre las coincidencias encontradas e información sobre la fecha, hora y usuario de búsqueda.
- Reportes especializados para descartar homónimos y funciones específicas para hacer eficiente la consulta en listas restrictivas.
- Plena observancia del derecho de autor protección de datos determinados por la ley colombiana y las particularidades de cada una.
- Autogestión de usuarios. Además, tres roles de usuarios.
- La base de datos se encuentra alojada en la plataforma de servicios de nube Amazon Web Services (AWS) y utiliza el motor de base de datos Oracle, asegurando la máxima disponibilidad, seguridad y escalamiento. El motor de búsqueda es Apache Solr, de muy alto rendimiento, escalable, potente y que tiene multitud de funcionalidades orientadas a la búsqueda permitiendo hallar variaciones cercanas por nombre y alias buscados. Es el mismo motor usado por Netflix, Disney, Instagram, Best Buy, eBay entre otros.
- Respaldo y servicio técnico local, dividido en tres niveles.

Requerimientos:

- Conexión a internet.
- Navegador Google Chrome, en sus últimas versiones.

INGRESO AL SISTEMA



Acceso a través de la URL **https://infolaftsearch.com/ o www.infolaft.com, ubicar sección NOSOTROS y clic Acceso a Infolaft Search**

Debe ingresar el nombre del usuario y contraseñas provistas y luego dar clic en INGRESAR, teniendo en cuenta que la contraseña distingue mayúsculas de minúsculas.

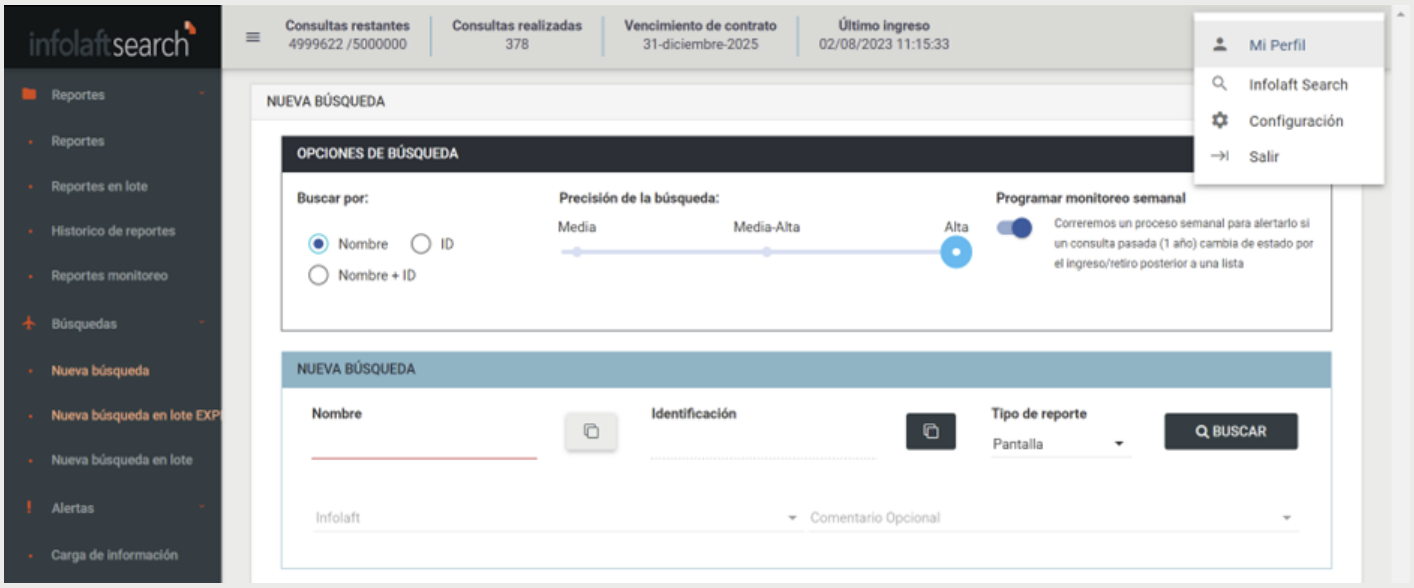
El sistema cuenta con un certificado SSL provisto por DigiCert, asegurando la conexión para el intercambio de credenciales de acceso e información de consultas y resultados.

En caso de que no haya conexión a la página web o el sistema de su empresa no permita el acceso, se recomienda consultar con su área de tecnología para establecer la existencia de directrices que no permitan acceso desde la URL **https://infolaftsearch.com/** o que los puertos **8080, 8081, 24 y 31** no

PANEL DE CONTROL – USO DEL SISTEMA

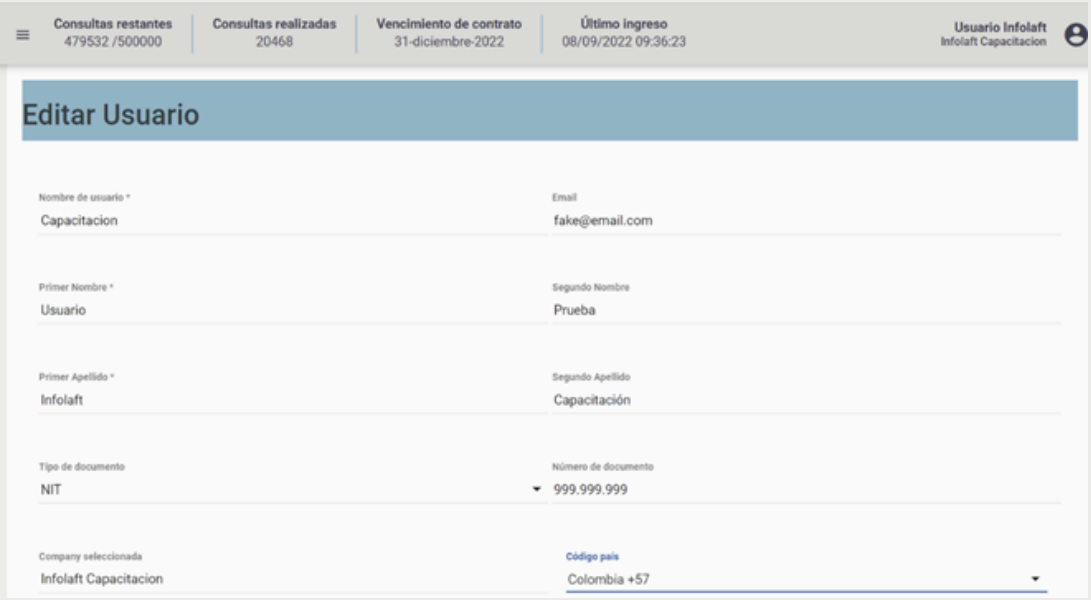
Al hacer clic sobre el ícono de control aparecen las opciones de este.

- **Mi Perfil:** actualizar el perfil propio del usuario.
- **Infolaft Search:** realizar búsquedas y desplegar los resultados de las mismas.
- **Configuración:** desplegar las opciones de configuración del sistema.
- **Salir:** permite salir del sistema.



1. Mi Perfil

Permite actualizar el perfil propio del usuario



La pantalla permite editar los campos de:

- **Correo electrónico:** al que llegarán las alertas por coincidencia y por monitoreo de las consultas hechas por el usuario.
- **Cambio contraseña:** contraseña usada para ingresar al sistema.
- **Nombres:** primer nombre, segundo nombre, primer apellido, segundo apellido del usuario.
- **Tipo de documento.**
- **Número de documento.**

Los campos de NOMBRE DEL USUARIO y COMPAÑÍA no se pueden editar desde esta opción.

La contraseña debe tener al menos 8 caracteres y debe contener por lo menos un carácter numérico, un carácter especial y una mayúscula, sin espacio. La contraseña distingue entre mayúsculas y minúsculas.

Al terminar la edición se debe seleccionar entre las opciones GUARDAR (guardar los cambios) o ATRÁS (ignorar los cambios).

2. Infolaft Search

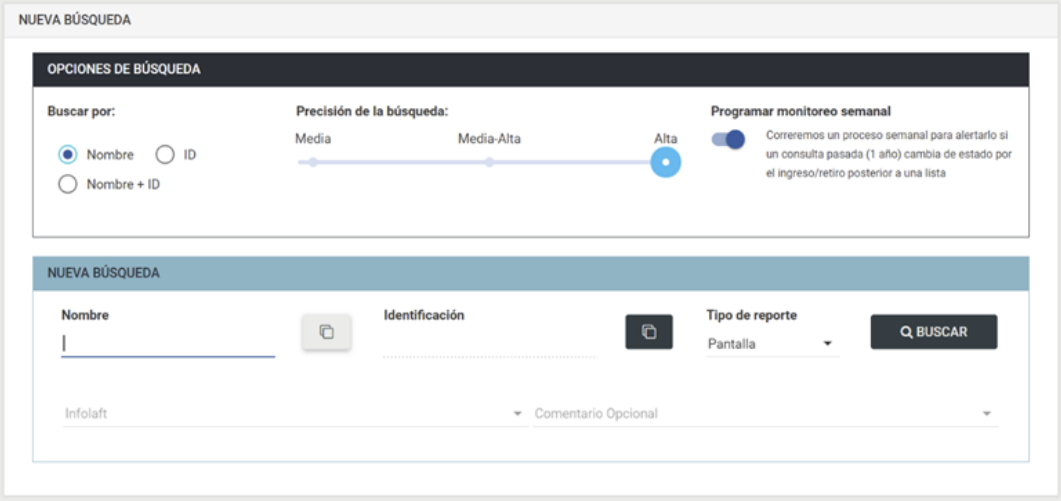
2.1. Búsquedas

Existen tres opciones bajo el menú de BÚSQUEDAS:

- **Nueva búsqueda:** permite realizar una nueva búsqueda de forma individual.
- **Nueva búsqueda en lote exprés:** permite realizar una nueva búsqueda en lote solamente en las listas de riesgo y consecuencia, mediante el uso de un archivo de Excel.
- **Nueva búsqueda en lote:** permite realizar una nueva búsqueda en lote, mediante el uso de un archivo de Excel.

2.1.1. Nueva búsqueda

Permite realizar una nueva búsqueda de la contraparte de manera individual.



Elementos de la pantalla de búsqueda:

Panel de consultas: provee información de las consultas restantes, consultas realizadas, vencimiento de contrato y último ingreso. Esta información no puede ser editada.



Filtros de búsqueda: permite configurar las opciones de la búsqueda.

- **Nombre:** nombre a consultar.
- **Identificación:** número de identificación a consultar.
- **Comentario:** permite la selección de un conjunto de valores predeterminados en el sistema para la segmentación en reportes de los valores buscados (solo aparece si se encuentra configurada).
- **Opciones de búsqueda:** identifica si la búsqueda se realizar por NOMBRE, ID ó NOMBRE + ID.
- **Precisión de la búsqueda:** permite configurar el grado de precisión de la consulta.
- **Tipo de reporte:** permite visualizar el tipo de reporte seleccionado.

Resultados: provee información sobre las coincidencias encontradas.

- **Lista:** nombre de la lista dónde se encontró la coincidencia.
- **Nombres:** nombre cómo aparece la coincidencia en la lista.
- **Identificación:** número de identificación cómo aparece la coincidencia en la lista.
- **Escala:** valor numérico entre 1 y 7 que indica el puntaje o nivel de prioridad por lista.
- **Acciones / vínculos:** permite desplegar la información completa de la coincidencia.

Proceso para realizar búsquedas:

1. Elegir la opción de búsqueda: NOMBRE, ID ó NOMBRE + ID.

Nombre: búsqueda “difusa” que devuelve valores cercanos al buscado. Por ejemplo, si se consulta Myriam Perez devolverá los registros Perez Myriam, Miryam Perez, Myrian Peres dependiendo de la precisión elegida.

ID (Número de identificación): devuelve los registros que tienen un número de identificación igual o que contiene al número de identificación escrito. Por ejemplo, si se consulta 52684129 devolverá los registros 52684129, 48526841291, 5268412945, etc.

Nombre + ID: devuelve los registros cuando ambas condiciones se cumplen, ó se cumple la condición de Nombre y el ID en la lista se encuentra nulo.

2. Elegir la precisión de la búsqueda: MEDIA, MEDIA ALTA ó ALTA.

La precisión de la búsqueda obedece a la cantidad de palabras que se quiere buscar.

3. Seleccionar un valor en COMENTARIOS

Es opcional y sólo aparece si la opción se encuentra configurada para la compañía.

4. Hacer clic en BUSCAR

Resultados

Después de hacer clic en el botón BUSCAR se presentan las coincidencias en las listas -máximo se devuelven 50 coincidencias por búsqueda-, en las columnas de la sección de resultados:

Lista	Nombres	Identificación	Escala	Acciones / Vínculos
(**DIAN**) - Listado de proveedores ficticios	INTERNACIONAL DE METALES ARBOLEDA DSU	900251138	3	
(**NSN**) - Nombres Sanciones Noticias	INTERNACIONAL DE METALES ARBOLEDA SAU	NO REGISTRA	6	

Para obtener más información sobre una coincidencia, se puede hacer clic sobre el botón correspondiente de ACCIONES, y se desplegará la ventana con la información correspondiente:

Resultados de la busqueda - INTERNACIONAL DE METALES ARBOLEDA DSU

Lista:	**DIAN** - Listado de proveedores ficticios	**Escala:**	3
Fecha de Inclusión:	05-06-2023	**Fecha Fuente:**	09-05-2023
Comentarios:	DECLARATORIA PROVEEDORES FICTICIOS 2023	**Link:**	https://www.dian.gov.co/Proveedores_Ficticios Ficticios-10-05-2023.pdf
Nombres:	INTERNACIONAL DE METALES ARBOLEDA DSU	**Primer Apellido o Razón Social:**	INTERNACIONAL DE METALES ARBOLEDA DSU
Tipo:	PERSONA JURÍDICA	**ID:**	900251138
Dirección Ciudad:	Manizales	**Dirección Pais:**	COLOMBIA

Reporte de resultados

Sección de resumen: presenta información de la consulta (nombres, ID ó nombre e ID buscado) y un

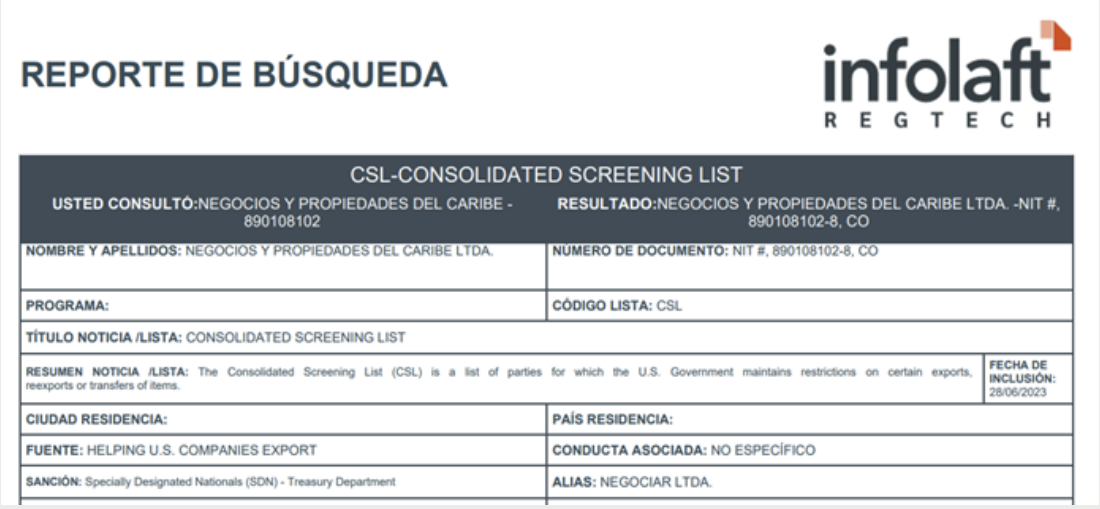
Además, el color que rodea la coincidencia identifica la escala relacionada con la lista coincidente.resumen de cada una de las coincidencias encontradas.



Sección de estadísticas: presenta información de la cantidad de coincidencias encontradas y si requiere realizar debida diligencia por concepto PEP o jurisdicción de riesgo.coincidente.resumen de cada una de las coincidencias encontradas.

¿REQUIERE DEBIDA DILIGENCIA INTENSIFICADA POR CONCEPTO PEP O JURISDICCIÓN DE	NO
LISTA DE COINCIDENCIAS	CSL

Sección de detalle: presenta la información completa provista por cada una de las listas donde hubo coincidencias.



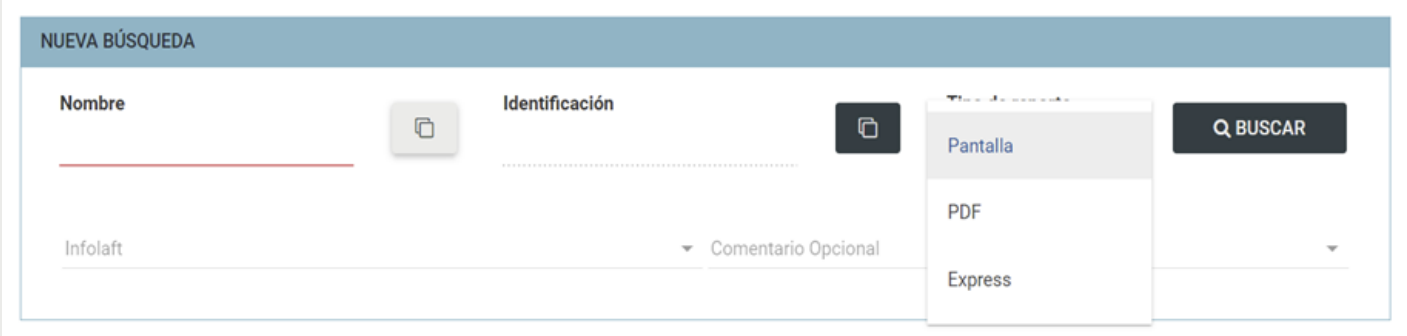
La información provista en la sección de detalle depende de las listas dónde hubo coincidencias y los campos cambian de acuerdo con cada una.

Sección usuario: Relaciona la información del usuario que realizo la contraparte, la fecha y hora y el número de la consulta realizada



Nota: Dentro de la opción búsqueda se puede realizar de manera individual la opción de búsqueda exprés.

Esta opción solo valida en listas de riesgo y consecuencia.



2.1.2. Nuevas búsquedas en lote EXPRÉS

Permite realizar una nueva búsqueda de manera masiva, mediante el uso de un archivo de Excel y validando solamente en listas de riesgo y consecuencia.



Su funcionamiento es similar que en la opción NUEVA BÚSQUEDA, pero en vez de escribir un nombre y/o número de identificación se usa un archivo de Microsoft Excel (en formatos xls o xlsx) para realizar múltiples consultas en una sola acción y solamente validando en listas de riesgos y consecuencia.

El sistema permite usar un archivo con hasta 1.000.000 (un millón) de registros. En caso de que la cantidad de consultas restantes llegue a cero, automáticamente el proceso de búsqueda en lote se detiene.

Proceso para realizar búsquedas en lote exprés

1. Elegir la opción de búsqueda: NOMBRE, ID ó NOMBRE + ID.
2. Elegir la precisión de la búsqueda: MEDIA, MEDIA ALTA ó ALTA.
3. Seleccionar o arrastrar el archivo con la información de las consultas a realizar ó puede usar el archivo de ejemplo (Descargar archivo de ejemplo) para armar el archivo a cargar.
4. Hacer clic en CARGAR ARCHIVO.
5. Confirmar la información provista por el sistema de cantidad de registros.
6. Ir a la sección de REPORTES EN LOTE y esperar que el proceso finalice.

Formato del archivo para la búsqueda en lote Exprés

El archivo para usar debe ser de Microsoft Excel (en formatos xls o xlsx) con una sola hoja, sin hojas escondidas, de una columna (para búsquedas por nombre o por número de identificación) o de dos columnas (para búsquedas por nombre y número de identificación).

Según la opción de búsqueda:

- **Por nombre:** en la columna A deben estar todos los nombres a consultar, una consulta por fila.
- **Por ID:** en la columna A deben estar todos los números de identificación a consultar, una consulta por fila.
- **Por Nombre + ID:** en la columna A deben estar todos los nombres a consultar y en la columna B sus números de identificación correspondientes.

Además, se deben usar títulos, por ejemplo, en la celda A1 colocar NOMBRES y en la celda B2 colocar IDs.

Para descargar un archivo de ejemplo, que se puede reusar para construir el archivo para la búsqueda en lote, seleccione la opción de búsqueda y luego dé clic en el botón de DESCARCAR ARCHIVO DE EJEMPLO por cada tipo de búsqueda.

Los nombres de los archivos deben ser únicos (no es posible utilizar dos archivos con el mismo nombre), preferiblemente no usar espacio ni caracteres especiales y conservar una longitud inferior a los 26 caracteres.

Su funcionamiento es similar que en la opción NUEVA BÚSQUEDA, pero en vez de escribir un nombre y/o número de identificación se usa un archivo de Microsoft Excel (en formatos xls o xlsx) para realizar múltiples consultas en una sola acción y solamente validando en listas de riesgos y consecuencia.

El sistema permite usar un archivo con hasta 1.000.000 (un millón) de registros. En caso de que la cantidad de consultas restantes llegue a cero, automáticamente el proceso de búsqueda en lote se detiene.

Proceso para realizar búsquedas en lote exprés

1. Elegir la opción de búsqueda: NOMBRE, ID ó NOMBRE + ID.
2. Elegir la precisión de la búsqueda: MEDIA, MEDIA ALTA ó ALTA.
3. Seleccionar o arrastrar el archivo con la información de las consultas a realizar ó puede usar el archivo de ejemplo (Descargar archivo de ejemplo) para armar el archivo a cargar.
4. Hacer clic en CARGAR ARCHIVO.
5. Confirmar la información provista por el sistema de cantidad de registros.
6. Ir a la sección de REPORTES EN LOTE y esperar que el proceso finalice.

Formato del archivo para la búsqueda en lote Exprés

El archivo para usar debe ser de Microsoft Excel (en formatos xls o xlsx) con una sola hoja, sin hojas escondidas, de una columna (para búsquedas por nombre o por número de identificación) o de dos columnas (para búsquedas por nombre y número de identificación).

Según la opción de búsqueda:

- **Por nombre:** en la columna A deben estar todos los nombres a consultar, una consulta por fila.
- **Por ID:** en la columna A deben estar todos los números de identificación a consultar, una consulta por fila.
- **Por Nombre + ID:** en la columna A deben estar todos los nombres a consultar y en la columna B sus números de identificación correspondientes.

Además, se deben usar títulos, por ejemplo, en la celda A1 colocar NOMBRES y en la celda B2 colocar IDs.

Para descargar un archivo de ejemplo, que se puede reusar para construir el archivo para la búsqueda en lote, seleccione la opción de búsqueda y luego dé clic en el botón de DESCARCAR ARCHIVO DE EJEMPLO por cada tipo de búsqueda.

Los nombres de los archivos deben ser únicos (no es posible utilizar dos archivos con el mismo nombre), preferiblemente no usar espacio ni caracteres especiales y conservar una longitud inferior a los 26 caracteres.

2.1.3. Nuevas búsquedas en lote

Permite realizar una nueva búsqueda de manera masiva, mediante el uso de un archivo de Excel en todas las listas.



Su funcionamiento es similar que en la opción **NUEVA BÚSQUEDA**, pero en vez de escribir un nombre y/o número de identificación se usa un archivo de Microsoft Excel (en formatos xls o xlsx) para realizar múltiples consultas en una sola acción.

El sistema permite usar un archivo con hasta 1.000.000 (un millón) de registros. En caso de que la cantidad de consultas restantes llegue a cero, automáticamente el proceso de búsqueda en lote se detiene.

Proceso para realizar búsquedas en lote exprés

1. Elegir la opción de búsqueda: NOMBRE, ID ó NOMBRE + ID.
2. Elegir la precisión de la búsqueda: MEDIA, MEDIA ALTA ó ALTA.
3. Seleccionar o arrastrar el archivo con la información de las consultas a realizar ó puede usar el archivo de ejemplo (Descargar archivo de ejemplo) para armar el archivo a cargar.
4. Hacer clic en CARGAR ARCHIVO.
5. Confirmar la información provista por el sistema de cantidad de registros.
6. Ir a la sección de REPORTES EN LOTE y esperar que el proceso finalice.

Proceso para realizar búsquedas en lote exprés

El archivo para usar debe ser de Microsoft Excel (en formatos xls o xlsx) con una sola hoja, sin hojas escondidas, de una columna (para búsquedas por nombre o por número de identificación) o de dos columnas (para búsquedas por nombre y número de identificación).

Según la opción de búsqueda:

- **Por nombre:** en la columna A deben estar todos los nombres a consultar, una consulta por fila.
- **Por ID:** en la columna A deben estar todos los números de identificación a consultar, una consulta por fila.
- **Por Nombre + ID:** en la columna A deben estar todos los nombres a consultar y en la columna B sus números de identificación correspondientes.

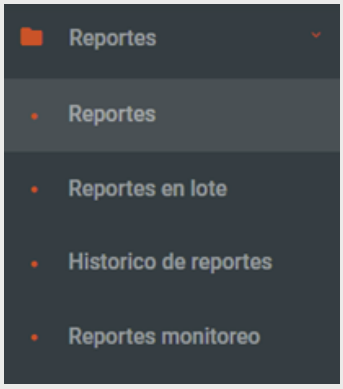
Además, se deben usar títulos, por ejemplo, en la celda A1 colocar NOMBRES y en la celda B2 colocar IDs.

Para descargar un archivo de ejemplo, que se puede reusar para construir el archivo para la búsqueda en lote, seleccione la opción de búsqueda y luego dé clic en el botón de DESCARCAR ARCHIVO DE EJEMPLO por cada tipo de búsqueda.

Los nombres de los archivos deben ser únicos (no es posible utilizar dos archivos con el mismo nombre), preferiblemente no usar espacio ni caracteres especiales y conservar una longitud inferior a los 26 caracteres.

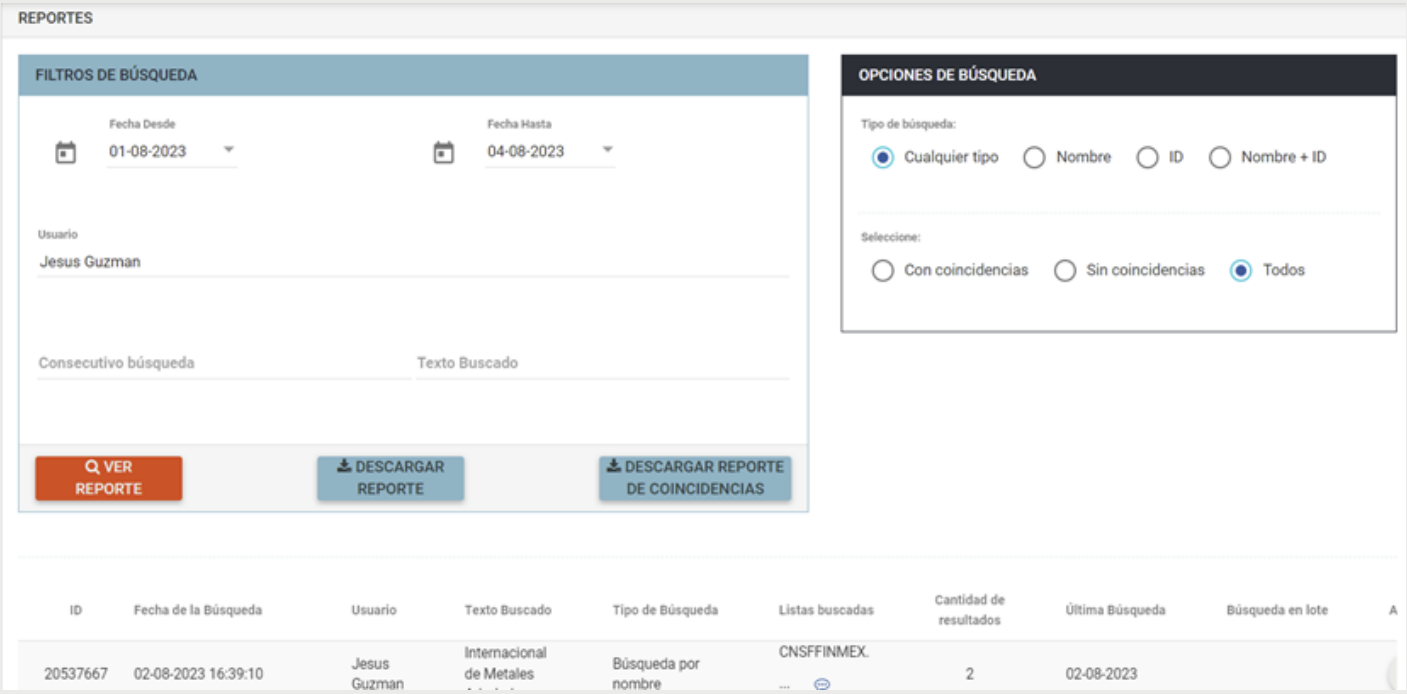
2.2. Reportes

- **Reportes:** provee un listado de todas las consultas realizadas por todos los usuarios de la plataforma incluyendo búsquedas individuales y en lote, además de web services.
- **Reportes en lote:** provee información sobre las búsquedas en lote realizadas en periodo a < 2 años.
- **Histórico de reportes:** provee información sobre las búsquedas en lote realizadas en periodo a > 2 años.
- **Reportes monitoreo:** provee un listado de todas las alertas de monitoreo ejecutadas por el sistema, junto con algunas funcionalidades específicas.



2.2.1. Reportes

Es la opción donde se aloja el listado de todas las consultas realizadas por todos los usuarios de la compañía suscriptora, incluyendo búsquedas individuales y en lote, además de web services.



Elementos de la pantalla de reportes

Filtros: permite filtrar por diferentes variables las consultas realizadas:

- **Por fecha:** filtra las búsquedas realizadas entre una fecha inicial y una fecha final.
- **Por tipo de búsqueda:** filtra las búsquedas realizadas por el tipo de búsqueda.
- **Por coincidencias:** filtra las búsquedas realizadas dependiendo si tuvieron o no coincidencias.
- **Por usuario:** filtra las búsquedas realizadas por el usuario que las realizó.
- **Por consecutivo de búsqueda:** filtra las búsquedas realizadas por el ID asignado por Infolaft Search a la contraparte validada.
- **Por texto buscado:** filtra las búsquedas realizadas por el texto que se buscó.

Tipos de resultados: permite aplicar los filtros y visualizarlos en pantalla o descargarlos.

- **Ver reporte:** visualiza en pantalla las búsquedas realizadas según los filtros aplicados.
- **Descargar reporte:** permite descargar en un archivo de Excel las búsquedas realizadas según los filtros aplicados.
- **Descargar reporte de coincidencias:** permite descargar en un archivo de Excel las búsquedas realizadas que si tuvieron coincidencias, con información adicional sobre la coincidencia encontrada.

Resultados: provee información sobre las coincidencias encontradas:

- **ID:** Es un número único asignado a cada búsqueda por Infolaft Search.
- **Fecha de la búsqueda:** Fecha en la cual se realizó la búsqueda de la contraparte.
- **Usuario:** Usuario que realizó la búsqueda.
- **Texto buscado:** Contraparte buscada.
- **Tipo de búsqueda:** Opción que se usó para realizar la búsqueda (NOMBRE, ID O NOMBRE + ID).
- **Listas buscadas:** Listas en las que se realizó la búsqueda.
- **Cantidad de resultados:** Cantidad de coincidencias encontradas en la búsqueda.
- **Última búsqueda:** Fecha de la última búsqueda realizada.
- **Búsqueda en lote:** Si la búsqueda fue hecha en un proceso en lote, el nombre del archivo usado.
- **Administrar**: Acciones relacionadas con la búsqueda.

Proceso para generar los reportes

1. Aplicar los filtros deseados por fecha, usuario, ID, texto y opciones de la búsqueda.
2. Seleccionar el tipo de informe:

Buscar: visualiza en pantalla en la sección de resultados las búsquedas realizadas según los filtros aplicados.

ID	Fecha de la Búsqueda	Usuario	Texto Buscado	Tipo de Búsqueda	Listas buscadas	Cantidad de resultados	Última Búsqueda	Búsqueda en lote	Administrar
20537667	02-08-2023 16:39:10	Jesus Guzman	Internacional de Metales Arboleda	Búsqueda por nombre	CNSFFINMEX. ...	2	02-08-2023		⋮
20537732	03-08-2023 14:23:27	Jesus Guzman	Negocios y propiedades del caribe / 890108102	Búsqueda por nombre + ID	CNSFFINMEX. ...	1	03-08-2023		⋮
20537656	02-08-2023 15:29:19	Jesus Guzman	Internacional de metales arboleda	Búsqueda por nombre	CNSFFINMEX. ...	2	02-08-2023		⋮

Filas por página: 10 1 - 3 de 3

Descargar reporte: Permite descargar en un archivo de Excel las búsquedas realizadas según los filtros aplicados.

Id Consulta	Fecha Consulta	Tipo Consulta	Valor Consulta	Resultados	Coincidencia	Listas Consultadas	Usuario de consulta	Lote	Escala	Comentario
25327220	2021-03-12 15:49:53.963	BUSQUEDA POR NOMBRE	nicolas maduro	14	Alta	PROCU. TEREU. POLICIA. ESPMV. BOE2. OFAC. CGR. DESAP. FISCAL. BOE1. EXTRA. ONU. INTERPOL. DEA. FBI. ICE. CBIRL. DFWMISR. PDCHILE. STATE13224. RES1373NZ. NATSANL. PADSONORA. PERUUIF. GCCCASL. BMAWL. CNSFREAMEX5. CNSFSEG2MEX. ICACMEX. FDICFAILED. CSRCCHI. SACPOL. COLINGPER. ASIC1AUST. PERUMW. BIS1. JUSTUSA. USMARSHAL1. DIANJCC. DIAN. ISRAUT. SUISAN. PEP. HHS. ASIADB. PANSMV. ARIZINS. CONTPER. PEELCAN. CNSFMORMEX. CNSFFINMEX. INVCOA. OSCEPER. DPSMWCAP. RISPMW. SUPERSOC2. OENBAUT. PEPORIN. USDS5. ACPPAN. TICOINH. ANLA2. UAECAB. SUPERPAN. SUGEVAL. EPAFUG. ABSANPER. NAREWUSA. CONSEGCOL. FINMASUI. CLSCAN. BANMEX. METI. CHIMS2. BIS3. USDS3. USDS4. BOE2PINT. PUBSACA. EUROP. FDA1. FDA2. ALESAN. AUST. CNSFSEGMEX. ADVFSPA. MESAMAL. DNREC. OSL. TERROAUST.	Capacitacion.1 Infolaft		6.0	

Descargar reporte de coincidencias: Permite descargar en un archivo de Excel las búsquedas realizadas que, si tuvieron coincidencias, con información adicional sobre la coincidencia encontrada.

Este informe permite el descarte de coincidencias por homonimia de un porcentaje importante de resultados una manera rápida y ágil.

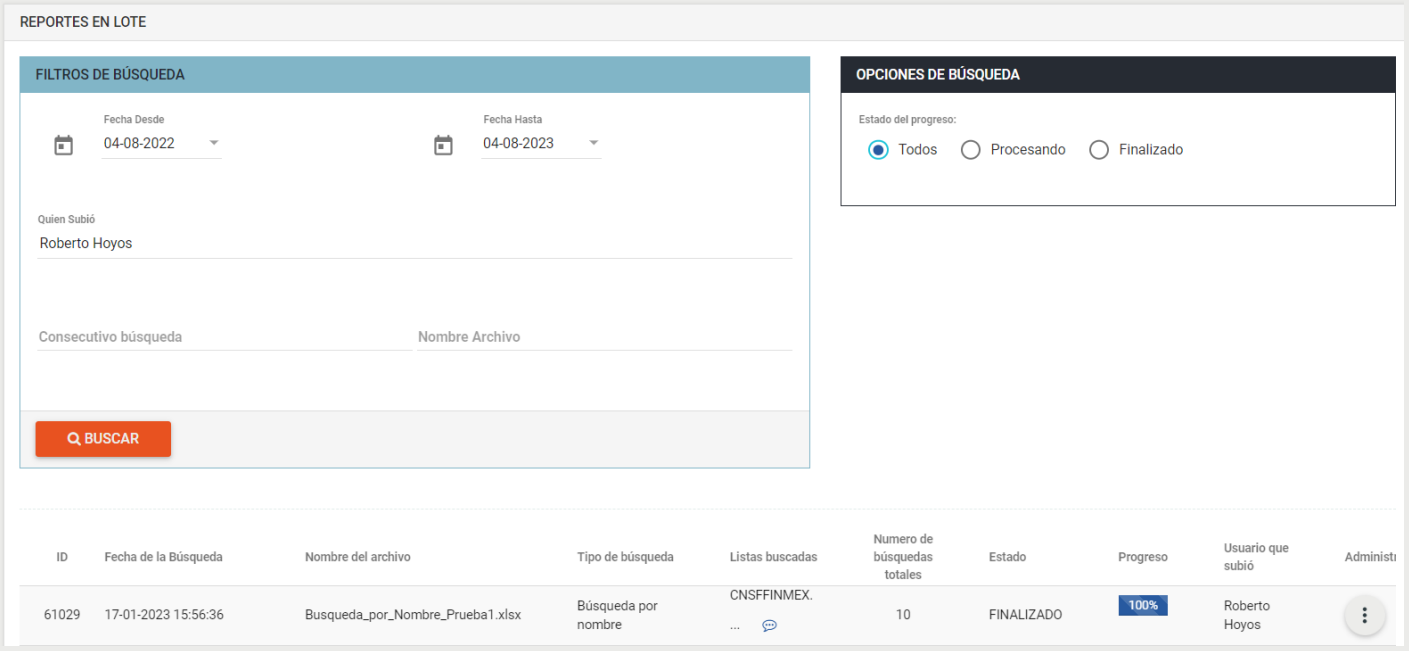


ID CONSULTA	FECHA BÚSQUEDA	TIPO BÚSQUEDA	VALOR BÚSQUEDA	LISTA	NOMBRE EN LA LISTA COINCIDENTE	ID EN LA LISTA COINCIDENTE	NACIONALIDAD EN LA LISTA COINCIDENTE	LINK EN LA LISTA COINCIDENTE	COMENTARIO EN LA LISTA COINCIDENTE	USUARIO DE BÚSQUEDA	LOTE	ESCALA	COMENTARIO
25327220	2021-03-12 15:49:53.963	BUSQUEDA POR NOMBRE	nicolas maduro	NSN	NICOLÁS MADURO	NO REGISTRA	Colombia	https://www.eltiempo.com/ur	Medio: EL TIEMPO. Título: ¿Quiénes están con N	Capacitacion.1 Infolaft		6.0	
25327220	2021-03-12 15:49:53.963	BUSQUEDA POR NOMBRE	nicolas maduro	OFAC	NICOLÁS MADURO MOROS	5892464	United States	https://sanctionssearch.ofac.tr	IRAN-CON-ARMS-EO, Main Entry:	Capacitacion.1 Infolaft		2.0	
25327220	2021-03-12 15:49:53.963	BUSQUEDA POR NOMBRE	nicolas maduro	OFAC	NICOLÁS MADURO MOROS	Male	United States	https://sanctionssearch.ofac.tr	IRAN-CON-ARMS-EO, Main Entry:	Capacitacion.1 Infolaft		2.0	
25327220	2021-03-12 15:49:53.963	BUSQUEDA POR NOMBRE	nicolas maduro	PANVEN	NICOLÁS MADURO MOROS	NO REGISTRA	Panama	http://www.mef.gob.pa/es/dir	COMISIÓN NACIONAL CONTRA BLANQUEO DE C	Capacitacion.1 Infolaft		4.0	
25327220	2021-03-12 15:49:53.963	BUSQUEDA POR NOMBRE	nicolas maduro	NARCSUSA	NICOLÁS MADURO MOROS	NO REGISTRA	United States	https://www.state.gov/wantec	WANTED: NARCOTICS REWARDS PROGRAM TAR	Capacitacion.1 Infolaft		4.0	
25327220	2021-03-12 15:49:53.963	BUSQUEDA POR NOMBRE	nicolas maduro	PEPINT	NICOLÁS MADURO MOROS	5892464	Colombia		PRESIDENCIA DE VENEZUELA: PRESIDENTE DE LA	Capacitacion.1 Infolaft		3.0	
25327220	2021-03-12 15:49:53.963	BUSQUEDA POR NOMBRE	nicolas maduro	GCCCASL	NICOLÁS MADURO MOROS	NO REGISTRA	Canada	https://www.international.gc.c	Consolidated Canadian Autonomous Sanctions	Capacitacion.1 Infolaft		4.0	
25327220	2021-03-12 15:49:53.963	BUSQUEDA POR NOMBRE	nicolas maduro	GCCCASL	NICOLÁS MADURO MOROS	NO REGISTRA	Canada	https://www.international.gc.c	Consolidated Canadian Autonomous Sanctions	Capacitacion.1 Infolaft		4.0	
25327220	2021-03-12 15:49:53.963	BUSQUEDA POR NOMBRE	nicolas maduro	CANFACFO	NICOLÁS MADURO MOROS	NO REGISTRA	Canada	https://laws.justice.gc.ca/eng/i	Reglamento de Justicia para Víctimas de Funcio	Capacitacion.1 Infolaft		4.0	
25327220	2021-03-12 15:49:53.963	BUSQUEDA POR NOMBRE	nicolas maduro	PERVENEZ	NICOLÁS MADURO MOROS	NO REGISTRA	Peru	https://agendapais.com/actual	ACTUALIDAD	Capacitacion.1 Infolaft		4.0	
25327220	2021-03-12 15:49:53.963	BUSQUEDA POR NOMBRE	nicolas maduro	CSL	MADURO MOROS, NICOLAS	VE, 5892464, Cedula No.; Male, Gender	United States	http://bit.ly/1i7tpyR	B-Consolidated Screening List	Capacitacion.1 Infolaft		4.0	
25327220	2021-03-12 15:49:53.963	BUSQUEDA POR NOMBRE	nicolas maduro	CSL	MADURO GUERRA, NICOLAS ERNESTO	VE, 19398759, Cedula No.; Male, Gender	United States	http://bit.ly/1i7tpyR	B-Consolidated Screening List	Capacitacion.1 Infolaft		4.0	
25327220	2021-03-12 15:49:53.963	BUSQUEDA POR NOMBRE	nicolas maduro	OFAC	NICOLAS ERNESTO MADURO GUERRA	Male	United States	https://sanctionssearch.ofac.tr	VENEZUELA, Main Entry:	Capacitacion.1 Infolaft		2.0	
25327220	2021-03-12 15:49:53.963	BUSQUEDA POR NOMBRE	nicolas maduro	OFAC	NICOLAS ERNESTO MADURO GUERRA	19398759	United States	https://sanctionssearch.ofac.tr	VENEZUELA, Main Entry:	Capacitacion.1 Infolaft		2.0	

Este informe, por cada coincidencia, provee la información de **LISTA, NOMBRE EN LA LISTA COINCIDENTE, ID EN LA LISTA COINCIDENTE, NACIONALIDAD EN LA LISTA COINCIDENTE, LINK EN LA LISTA COINCIDENTE, COMENTARIO EN LA LISTA COINCIDENTE, USUARIO DE BÚSQUEDA, LOTE, ESCALA y COMENTARIO.**

2.2.2. Reportes en lote

Provee un listado de todas las búsquedas en lotes < a 2 años, realizadas por todos los usuarios de la plataforma, junto con algunas funcionalidades específicas para el tipo de búsqueda.



Elementos de la pantalla de reportes

Filtros: Permite filtrar por diferentes variables las consultas realizadas:

- **Por fecha:** Filtra las búsquedas realizadas entre una fecha inicial y una fecha final.
- **Por opciones de búsqueda:** Filtra las búsquedas según si se encuentran procesando (no han terminado) o ya finalizaron.
- **Quién subió:** Filtra las búsquedas realizadas por el usuario que las realizó.

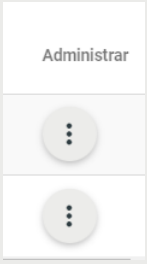
- **Consecutiva búsqueda:** Filtra las búsquedas realizadas por su ID de búsqueda masiva asignado por Infolaft Search.
- **Por nombre de archivo:** Filtra las búsquedas realizadas por el nombre del archivo usado en la búsqueda masiva.

Tipos de resultados: permite aplicar los filtros y visualizarlos en pantalla.

- **Por fecha:** ID: Es un número único asignado a cada búsqueda en lote.
- **Nombre del archivo:** Archivo que se usa para realizar el cargue de manera masiva.
- **Tipo de búsqueda:** Opción que se usa para realizar el tipo de validación para el archivo cargado.
- **Listas buscadas:** listas en las que se realizó la búsqueda.
- **Número de búsquedas totales:** cantidad de registros/búsquedas hechas en la búsqueda en lote.
- **Progreso:** barra de progreso del proceso de búsqueda en lote. Al llegar a 100% significa que la búsqueda ya terminó.
- **Usuario que subió:** filtra las búsquedas en lote por el usuario que las realizó.
- **Administrar:** acciones relacionadas con la búsqueda.

Proceso para generar el reporte de búsquedas en lote

1. Aplicar los filtros deseados por fecha, opciones, usuario que realizó la búsqueda en lote, ID de la búsqueda en lote o nombre del archivo utilizado para la búsqueda.
2. Seleccionar la acción de administrar:



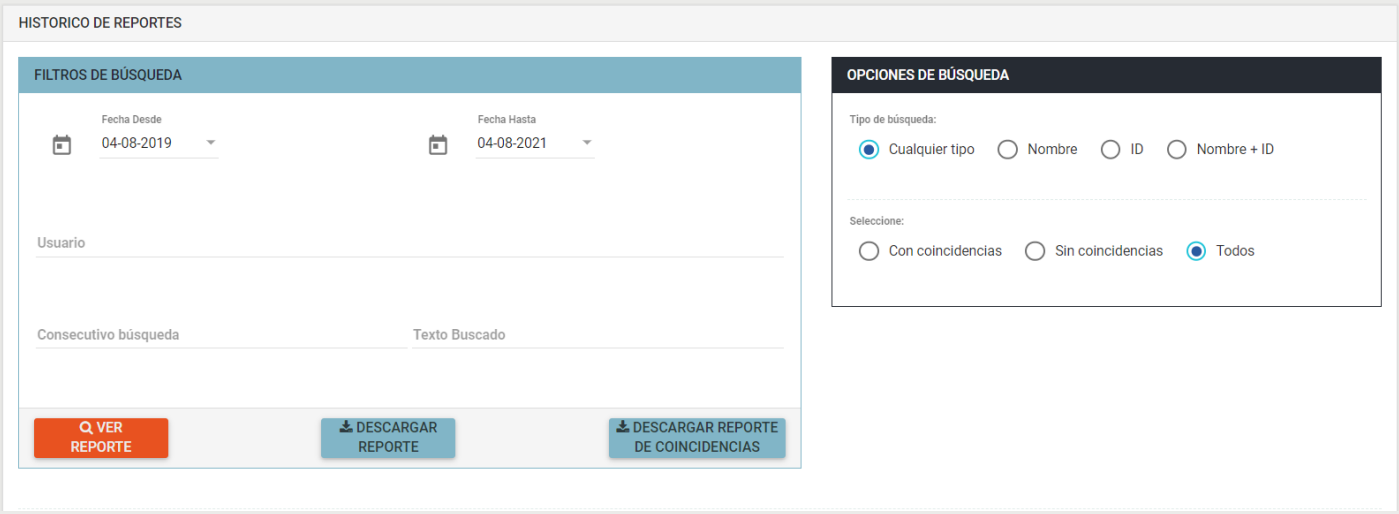
Entrar: visualiza una nueva pantalla todas las búsquedas realizadas en la búsqueda en lote junto con sus resultados.



Descargar PDFs: permite descargar un archivo en formato ZIP dentro del cual se encuentran todos los reportes en PDF de la búsqueda en lote.

2.2.3. Histórico de reportes

Provee un listado de todas las búsquedas en lotes > a 2 años, realizadas por todos los usuarios de la plataforma, junto con algunas funcionalidades específicas para el tipo de búsqueda.



Elementos de la pantalla de reportes

Filtros: Permite filtrar por diferentes variables las consultas realizadas:

- **Por fecha:** Filtra las búsquedas realizadas entre una fecha inicial y una fecha final.
- **Por opciones de búsqueda:** Filtra las búsquedas según si se encuentran procesando (no han terminado) o ya finalizaron.
- **Quién subió:** Filtra las búsquedas realizadas por el usuario que las realizó.
- **Consecutiva búsqueda:** Filtra las búsquedas realizadas por su ID de búsqueda masiva asignado por Infolaft Search.
- **Por nombre de archivo**: Filtra las búsquedas realizadas por el nombre del archivo usado en la búsqueda masiva.

Tipos de resultados: permite aplicar los filtros y visualizarlos en pantalla.

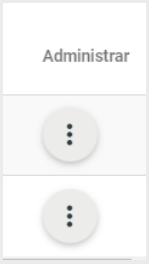
Resultados: provee información sobre las búsquedas en lote realizadas:

- **Por fecha:** Es un número único asignado a cada búsqueda en lote.
- **Nombre del archivo:** Archivo que se usa para realizar el cargue de manera masiva.
- **Tipo de búsqueda:** Opción que se usa para realizar el tipo de validación para el archivo cargado.
- **Listas buscadas:** listas en las que se realizó la búsqueda.
- **Número de búsquedas totales:** cantidad de registros/búsquedas hechas en la búsqueda en lote.

- **Progreso:** barra de progreso del proceso de búsqueda en lote. Al llegar a 100% significa que la búsqueda ya terminó.
- **Usuario que subió:** filtra las búsquedas en lote por el usuario que las realizó
- **Administrar:** acciones relacionadas con la búsqueda.

Proceso para generar el reporte de búsquedas en lote

1. Aplicar los filtros deseados por fecha, opciones, usuario que realizó la búsqueda en lote, ID de la búsqueda en lote o nombre del archivo utilizado para la búsqueda.
2. Seleccionar la acción de administrar:



Entrar: visualiza una nueva pantalla todas las búsquedas realizadas en la búsqueda en lote junto con sus resultados.

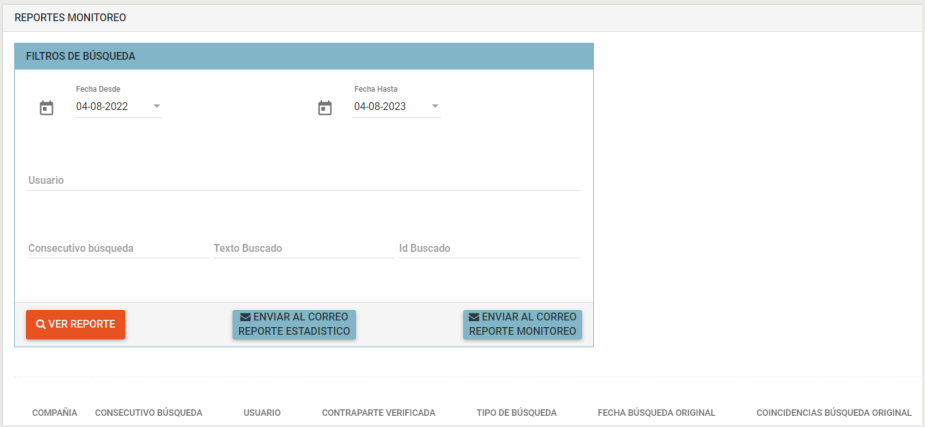


Descargar PDFs: permite descargar un archivo en formato ZIP dentro del cual se encuentran todos los reportes en PDF de la búsqueda en lote.

2.2.4. Reportes monitoreo

Provee un listado de todas las alertas de monitoreo ejecutadas por el sistema, junto con algunas funcionalidades específicas.

La funcionalidad e informes son iguales a los de la ventana de REPORTES con la única diferencia que no se descargan desde el sistema, sino que son enviados a través de correo electrónico.



3. Configuración

Permite desplegar las opciones de configuración del sistema que dependen del rol del usuario por lo cuál pueden no aparecer para todos los usuarios.

- **Por fecha:** permite la edición de usuarios, grupos y roles.
- **Listas:** permite la carga de listas propias.

3.1. Seguridad

Usuarios: despliega el listado de usuarios y permite adicionar, modificar y deshabilitar usuarios.

Proceso para crear usuarios:

1. Elegir la opción de CONFIGURACIÓN -> USUARIOS. Aparece el listado de usuarios actuales.
2. Hacer clic sobre NUEVO USUARIO.

Diligenciar la información correspondiente.

Permite desplegar las opciones de configuración del sistema que dependen del rol del usuario por lo cuál pueden no aparecer para todos los usuarios.

- **Seguridad:** permite la edición de usuarios, grupos y roles.
- **Listas:** permite la carga de listas propias.

Proceso para crear usuarios:

3. Elegir la opción de CONFIGURACIÓN -> USUARIOS. Aparece el listado de usuarios actuales.
4. Hacer clic sobre NUEVO USUARIO.
5. Diligenciar la información correspondiente.

Se sugiere no usar espacios en el nombre del usuario. La contraseña debe tener al menos 8 caracteres y debe contener un carácter numérico, uno carácter especial, y una mayúscula.

6. Seleccionar un rol de la lista.
7. Hacer clic sobre GUARDAR.

Proceso para modificar usuarios:

1. Elegir la opción de CONFIGURACIÓN -> USUARIOS. Aparece el listado de usuarios actuales
2. Hacer clic sobre ADMINISTRAR del usuario que se quiere modificar
3. Diligenciar la información correspondiente
4. Hacer clic sobre GUARDAR

En caso de que se quiera deshabilitar un usuario, se debe eliminar sus roles.

Grupos: despliega el listado de grupos y permite adicionar, modificar y deshabilitar grupos.
Un grupo es una colección de roles, permitiendo crear diferentes tipos de usuarios de una manera dinámica y ágil. Los grupos los crean y aplican los usuarios autorizados de la aplicación.

Roles: despliega el listado de usuarios y permite su adicionar, modificar y deshabilitar usuarios.
Un rol es una colección de atributos que le permiten a un usuario el acceso a ciertas características y funciones. Los roles los crea Infolaft y los pueden aplicar los usuarios autorizados de la aplicación.

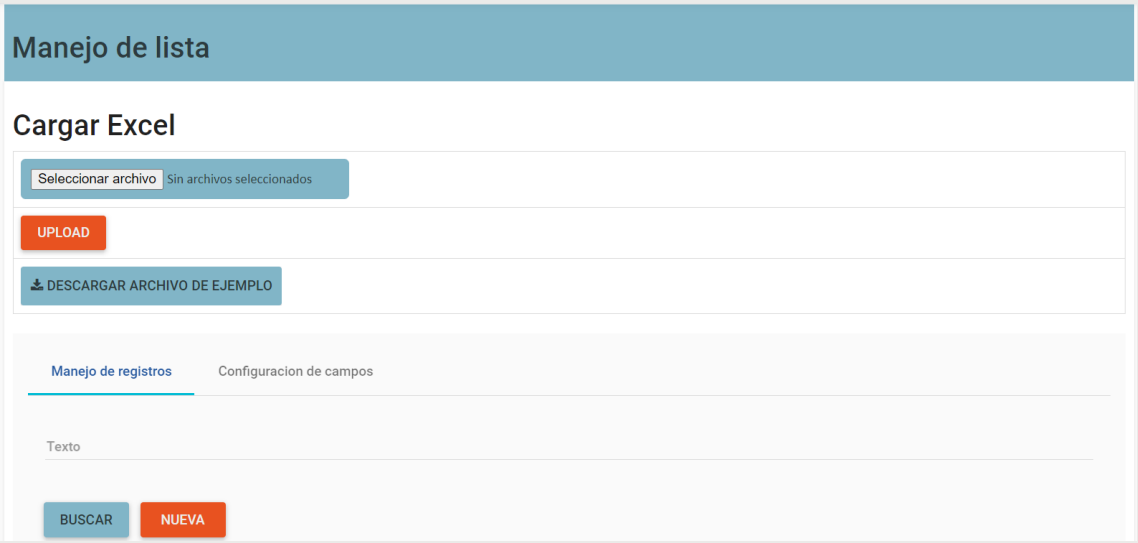
Los roles que permite crear la aplicación son:

- **Rol de consulta:** realizan consultas y conocen sus resultados, y reciben alertas de coincidencia y monitoreo de sus consultas. Todos los usuarios de consulta pueden ver todas las consultas hechas.
- **Rol gestor:** tienen la facultad de crear, modificar y deshabilitar usuarios en la herramienta.
- **Rol de alertas:** reciben todas las alertas de coincidencias y monitoreo. Máximo se pueden configurar dos.

Donde cada usuario puede tener cualquier combinación de estos.

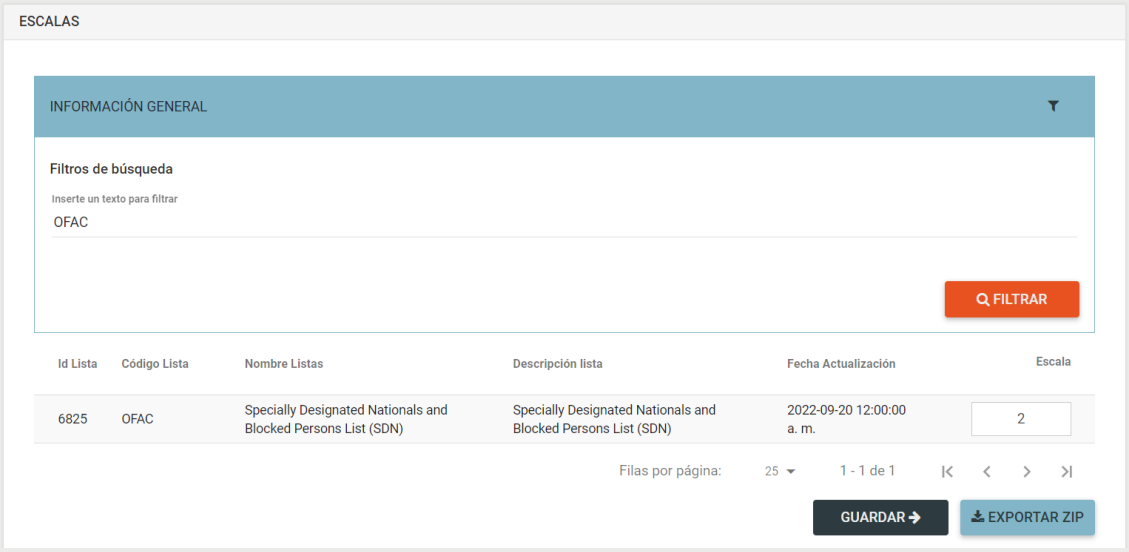
3.2. Listas propias

Lista: Permite subir al sistema una lista propia para ser sumada al sistema de listas de Infolaft y consultada cada vez que se realice una búsqueda en listas.



El formato del archivo en Excel será enviado bajo petición.

Escala: permite configurar los valores por defecto de la escala por lista.

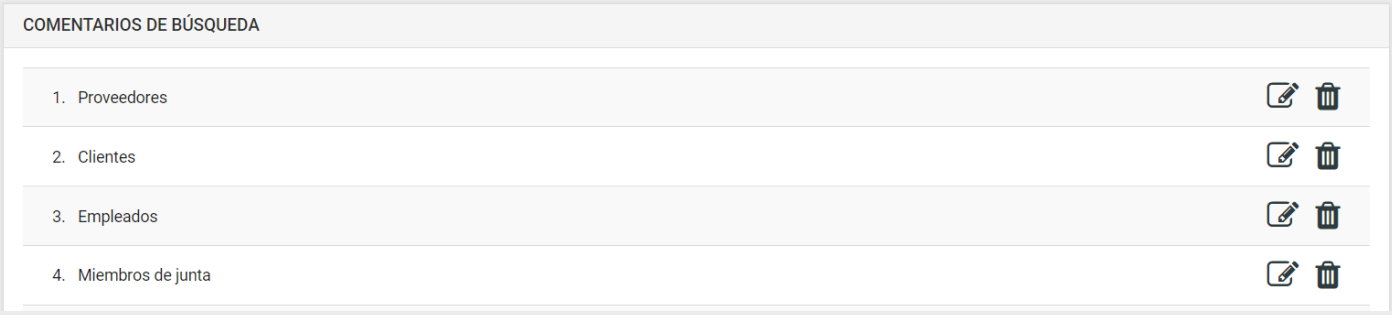


3.3. Ajustes búsquedas

Permita habilitar la opción de COMENTARIOS en las búsquedas y además crear los valores que aparecen en el campo.

Cada uno de los comentarios debe ser añadido (o editado) usando los botones de edición y eliminación en la parte derecha.

Además, es posible seleccionar “ACTIVAR LA OPCIÓN OTRO” para permitir que los usuarios no seleccionen uno de los valores predeterminados, sino que escriban un valor distinto.



ANEXO 1. ALERTAS

Alerta de búsqueda con coincidencia

El sistema alerta mediante la generación de un correo electrónico, dirigido a la persona que realizó la consulta original y al usuario administrador, cada vez que una consulta hecha en el sistema genera alguna coincidencia, adjuntando el informe correspondiente de resultados dentro del correo electrónico como un archivo adjunto.

Alerta de monitoreo

El sistema alerta cuando una consulta hecha durante los últimos 12 meses (contados desde la fecha de la consulta) cambia la cantidad de coincidencias en las que aparecía originalmente, permitiendo un control de riesgo oportuno.

La alerta se evidencia mediante el envío de un correo electrónico dirigido a la persona que realizó la consulta original y al usuario administrador, adjuntando el informe actualizado de resultados dentro del correo electrónico como un archivo adjunto.

El reporte en pdf de cada consulta indica las coincidencias de la consulta original junto con la fecha y cantidad de coincidencias del último monitoreo hecho. Las alertas por monitoreo pueden ser consultadas de forma consolidada mediante un reporte en formatos Excel o texto.

Las consultas hechas por la plataforma para el screening periódico no afectan la cantidad de búsquedas en el paquete contratado.

ANEXO 2. ESCALAS

La escala por lista permite optimizar sus procesos de análisis mediante un puntaje o nivel de prioridad por lista, donde a cada una de las listas consultadas en Infolaft Search se le asigna una escala numérica entre 1 y 7.

Por ejemplo, las listas Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas y la del Consejo de Seguridad Nacional de Colombia tienen una escala 1 por ser vinculantes para Colombia.

La escala se calcula por cada una de las coincidencias encontradas y además por la búsqueda total, y se visualiza a través de los distintos reportes que provee la herramienta.

Además, el usuario administrador puede, de acuerdo con sus políticas internas, cambiar los valores de la escala recomendadas por Infolaft para adecuarlos a las necesidades de su empresa.

ANEXO 3.
MEJORES PRÁCTICAS EN LAS BÚSQUEDAS

Búsquedas por tipo

La herramienta permite tres tipos de búsqueda:

1. Nombre.
2. Número de Identificación.
3. Nombre + Número de Identificación.

Se recomienda la búsqueda por Nombre + Número de Identificación debido a devuelve los registros cuando ambas condiciones se cumplen, ó se cumple la condición de Nombre y el ID en la lista se encuentra nulo. Lo anterior reduce la cantidad de homónimos conservando la búsqueda en todas las listas (incluidas aquellas que no traen ID).

Búsquedas por número de identificación (ID)

La consulta por número de identificación devuelve los registros que tienen un número de identificación igual o que contiene al número de identificación escrito. Por ejemplo, si se consulta 52684129 devolverá los registros 52684129, 48526841291, 5268412945, etc.

La búsqueda puede contener caracteres no numéricos, para pasaportes.

Recomendaciones:

- No usar puntos, sólo los dígitos. Por ejemplo, usar 75263412 en vez de 75.263.412.
- Evitar usar los tipos de número de identificación. Por ejemplo, usar 75263412 en vez de CC. 75263412.

Búsquedas por nombre

La consulta por nombre devuelve los registros con la precisión indicada, utilizando el algoritmo de aproximación de la aplicación. Por ejemplo, si se consulta Myriam Perez devolverá los registros Perez Myriam, Myriam Perez.

Debido a la forma en que funcionan las búsquedas difusas, la consulta de Myriam Perez Perez es igual a la de Myriam Perez. El sistema resume las palabras repetidas a una sola.

Recomendaciones:

- En la búsqueda de personas naturales, se recomienda el uso de tres factores (Primer Nombre, Segundo Nombre y Primer Apellido ó Primer Nombre, Primer Apellido y Segundo Apellido). Por ejemplo, para buscar a Myriam Isabel Perez Cáceres recomendamos usar Myriam Isabel Perez.

- Las coincidencias de una búsqueda se ven afectadas en un mínimo valor por el uso de caracteres especiales como la ñ o las tildes, por lo que su uso es indistinto en las mismas.

- En la búsqueda de entidades, recomendamos eliminar las siglas comerciales, tales como SA, SAS, LTDA, S EN C.

Búsquedas por número de identificación + nombre

La consulta por número de identificación + NOMBRE devuelve los registros dónde ambas condiciones se cumplan, ó se cumple la condición de Nombre y el ID en la lista se encuentra nulo por lo que sus mejores prácticas son la suma de las mejores prácticas de ambos tipos de búsquedas.

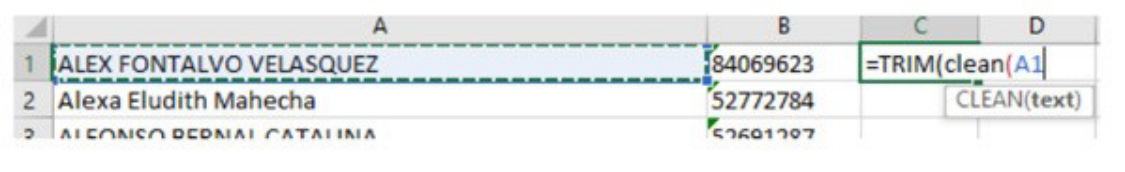
ANEXO 4.
LIMPIEZA DE DATOS PARA LA BÚSQUEDA EN LOTE

Debido a que generalmente el archivo usado para la búsqueda en lote proviene de la fusión de varios archivos provenientes de varios sistemas, se recomienda realizar una limpieza de datos para prevenir situaciones inesperadas.

Se recomienda usar las funciones de Excel:

- **Trim (Espacios):** remueve los espacios al principio y al final.
- **Clean (Limpiar):** remueve los caracteres no imprimibles.
- **Text (Texto):** convierte en formato texto.

Que se pueden usar de manera anidada:



Además, para evitar **CELDAS VACÍAS** sugerimos siempre crear un archivo de Excel nuevo y pegar la información final de las consultas. **CELDAS VACÍAS** son líneas sin información pero que Excel cuenta como con contenido debido a la manipulación de información dentro del archivo (copiado, borrado, eliminación de filas, columnas, etc.) y que pueden crear consultas nulas o evitar el procesamiento de la búsqueda en lote.

Para evidenciar la existencia de **CELDAS VACÍAS** basta con ejecutar el comando **CONTROL+FIN**, lo que lleva el cursor a la última celda que Excel considera que tiene información, y si esa celda esta más abajo o más a la derecha de la información visible es debido a la existencia de las mismas.

ANEXO 5.
ERRORES MÁS COMUNES EN LA BÚSQUEDA EN LOTE

Procedimiento

Identificar mal el tipo de búsqueda: seleccionar búsqueda por nombre y cargar un archivo que contiene números de identificación.

Estructura del archivo cargado

No obedecer a la estructura del sistema: utilizar archivos de varias columnas o con varias hojas.

Contenido del archivo cargado

Utilizar nombres o números de identificación muy pequeños: se recomienda usar por lo menos tres factores (tres factores (Primer Nombre, Segundo Nombre y Primer Apellido ó Primer Nombre, Primer Apellido y Segundo Apellido) en las búsquedas por nombre o nombre + ID. Además, mínimo número de identificación de al menos 4 números.

Caracteres no imprimibles o cortes de línea: no limpiar la información en las búsquedas en lote, permitiendo espacios antes o después de los nombres buscados ó caracteres no imprimibles, que pueden ocasiones resultados no esperados.

Uso de puntos en los números de identificación.

Interpretación de número de identificación como números (1.4258E+12).

ANEXO 6. LISTAS PROPIAS

Una lista propia es una lista compuesta por registros propios que es añadida a las listas provistas por Infolaft para la búsqueda dentro de Infolaft Search.

La lista debe ser elaborada por el cliente siguiendo la estructura proporcionada.

Algunas consideraciones para la elaboración de la lista son:

- **Campos obligatorios:** los campos ID_LISTA, ID_REGISTRO, FECHA_INGRESO, FECHA_MODIFICACIÓN, NOMBRES y PRIMER_APELLIDO_O_RAZON_SOCIAL deben contener algún valor.

- Los campos de número de identificación sin valor (en nulo) deben llevar el valor “NO REGISTRA”.

Después de haber elaborado el archivo y haberlo subido al sistema, es necesario que lo informen a Infolaft al correo **sistemas@infolaft.com** para configurar la lista dentro del sistema.

ANEXO 7.
MANEJO DE LOS REPORTES EN FORMATO CSV

Dependiendo de la cantidad de registros, Infolaft Search puede construir los reportes en formatos Excel (con extensión XLSX) o texto (con extensión CSV).

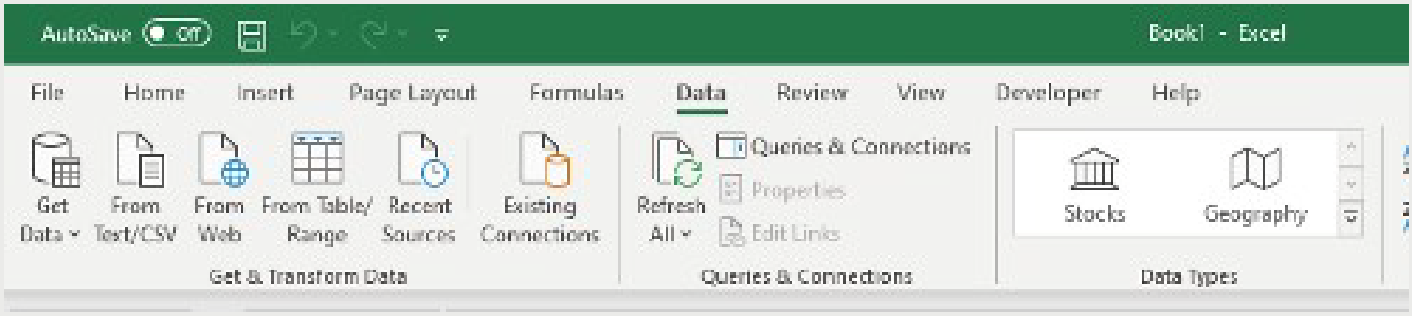
Los reportes en formato Excel pueden ser abiertos usando Microsoft Excel versión 2007 o posteriores, o cualquier otra herramienta en capacidad de abrir archivos bajo la especificación Office Open XML (OOXML).

Los reportes en formato texto al ser abiertos en Microsoft Excel haciendo doble clic pueden generar la visualización de caracteres especiales reemplazando tildes y ñ, de la siguiente manera:

NICOLÃS ANDRES TORRES
NICOLÃS MOROS

Por lo que se recomiendo abrirlos usando un manejador de archivos de texto como Notepad++ o EditPlus. En caso de quererlos abrir con Excel se debe importar el archivo (contrario a abrirlo) realizando el siguiente proceso:

- Abrir Excel y crear un nuevo archivo en blanco.
- Ir al menú de DATA (DATOS en la versión en español).
- Seleccionar la opción FROM TEXT/CSV (DESDE TEXTO/CSV).



- Seleccionar el archivo con extensión CSV que se quiere abrir.
- Al desplegarse la ventana de opciones de importación, seleccionar 65001: UNICODE UTF-8 en la opción de FILE ORIGIN y SEMICOLON en la opción de DELIMITER.



- Dar clic en LOAD

De esta manera Excel crea una nueva hoja con los contenidos del archivo de texto, desplegando correctamente las tildes y ñ.

infolaft
REGTECH

Manual **de usuario**

Sistema de búsqueda en listas restrictivas

infolaftsearch

Bogotá, Octubre 6 de 2024.

Señores.

IS Secretaría Distrital de Movilidad.

NIT. 800089388.

Ciudad.

Infolaft S.A.S con NIT 900633325-1 certifica que, dentro de la herramienta Infolaft Search, cuenta con las siguientes listas las cuales pueden ser consultadas por nuestros clientes. Adjuntamos la fecha de la última actualización.

No	ID LISTA	NOMBRE DE LA LISTA	FECHA ACTUALIZACIÓN
1	AMV	Sanciones	Jul 04, 2024
2	ATF	Most Wanted ATF	Aug 13, 2024
3	CBIRL	Unauthorised Firms	Aug 09, 2024
4	SECOPI	Actos administrativos que imponen multas, sanciones o inhabilidades	Sep 05, 2024
5	CGR	Boletín de Responsables Fiscales	Aug 18, 2024
6	DIANJCC	Contadores y sociedades prestadoras de servicios contables con sanciones vigentes	Jul 04, 2024
7	DIAN	Listado de proveedores ficticios	Sep 12, 2024
8	DEA	Most Wanted Fugitives	Apr 05, 2024
9	EU	Consolidated list of persons, groups and entities subject to EU financial sanctions	Aug 27, 2024

No	ID LISTA	NOMBRE DE LA LISTA	FECHA ACTUALIZACIÓN
10	EUROP	Personas más buscadas	Aug 15, 2024
11	FBI	Most Wanted	Aug 27, 2024
12	FCA1	Unauthorised firms and individuals	May 30, 2024
13	FSA3	Unauthorised internet banks	Aug 20, 2024
14	FCA2	Prohibited Individuals	May 30, 2024
15	FISCAL	Postulados a la Ley de Justicia y Paz	Nov 18, 2022
16	FDA1	FDA Debarment List (Drug Product Applications)	Sep 12, 2024
17	FDA2	FDA Debarment List (Food Importation)	Sep 12, 2024
18	ALESAN	Most Wanted	Aug 09, 2024
19	AUST	Consolidated List	Aug 15, 2024
20	ISRAUT	Lista de grupos y/o personas terroristas o asociaciones no autorizadas	Jun 19, 2024
21	PANVEN	Listas de personas (naturales o jurídicas) provenientes de la República Bolivariana de Venezuela consideradas de alto riesgo en materia de Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva	Nov 18, 2022
22	SUISAN	Sanctions / Embargos	Aug 20, 2024
23	ESPMV	Buscados por la Justicia	May 31, 2024
24	BOE1	Consolidated List of Financial Sanctions Targets in the UK	Aug 07, 2024

No	ID LISTA	NOMBRE DE LA LISTA	FECHA ACTUALIZACIÓN
25	BOE2	Ukraine: list of persons subject to restrictive measures in view of Russia's actions destabilising the situation in Ukraine	Aug 13, 2024
26	HKMA	Sanction list	Jun 19, 2024
27	EXTRA	Extraditados	Sep 12, 2024
28	NSN	Nombres Sanciones Noticias	Sep 16, 2024
29	PAI	Personas con Actividad de Interés	Jul 30, 2024
30	BID	Empresas y Personas Sancionadas	Aug 27, 2024
31	INTERPOL	Wanted Persons	Aug 30, 2024
32	METI	Lista de proliferadores de armas de destrucción masiva	Aug 13, 2024
33	UNTRIB	Mecanismo for international criminal tribunals	Jun 19, 2024
34	OFAC	Specially Designated Nationals and Blocked Persons List (SDN) and Consolidated List	Sep 16, 2024
35	POLICIA	Más buscados	Sep 12, 2024
36	PROCU	Boletines de la Procuraduría General de la Nación	Sep 16, 2024
37	DESAP	Cadáveres CNI identificados y registrados como desaparecidos	Jun 18, 2024
38	SIC	Boletines de sanciones de la SIC	Sep 12, 2024
39	SUPERSOC1	Base de datos insolvencia	Sep 10, 2024
40	CHIMS1	Sanciones del Mercado de Seguros	Sep 06, 2024
41	CHIMS2	Sanciones del Mercado de Valores	Sep 06, 2024

No	ID LISTA	NOMBRE DE LA LISTA	FECHA ACTUALIZACIÓN
42	PERSMV	Sanciones Impuestas	May 23, 2024
43	SFCCO	Reporte de Sanciones en Firme	Sep 12, 2024
44	SRFIN	Reporte de sanciones en firme por autoliquidaciones	Aug 22, 2024
45	USSECSER	Most wanted	Sep 16, 2024
46	CFTC	Administrative Sanctions	Sep 06, 2024
47	BIS1	Denied Persons List	Jul 16, 2024
48	BIS3	Unverified List	Aug 15, 2024
49	JUSTUSA	Sanction list	Jan 16, 2024
50	USDS3	DSS Most Wanted	Jul 16, 2024
51	USDS2	List of Administratively Debarred Parties	Aug 15, 2024
52	USDS4	Nonproliferation Sanctions	Sep 14, 2024
53	STATER	Terrorist exclusion list	Jan 16, 2024
54	ICE	Most Wanted	Sep 14, 2024
55	USMARSHAL1	Fugitive Investigations - 15 Most Wanted	Sep 12, 2024
56	FCPA	Foreign Corrupt Practices Act - FCPA	Jul 12, 2024
57	JCC1	Listado de Contadores Publicos Sancionados	Sep 05, 2024
58	JCC2	Listado de Sociedades Prestadoras de Servicios Contables Sancionadas	Jun 17, 2024

No	ID LISTA	NOMBRE DE LA LISTA	FECHA ACTUALIZACIÓN
59	TEREU	List of terrorists	Aug 15, 2024
60	ONU	Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas	Aug 26, 2024
61	BM1	Debarred & Cross-Debarred Firms & Individuals	Aug 27, 2024
62	BM2	Other Sanctions	Aug 27, 2024
63	EO13382	Executive Order 13382	Nov 18, 2022
64	OCC	Unauthorized Banking	Sep 15, 2024
65	RCMP	Wanted by the RCMP	Aug 16, 2024
66	ANLA1	Infracciones o sanciones	Jun 20, 2024
67	GELS	Liste Unique de Gels	Sep 11, 2024
68	REWJUS	Most Wanted	Jan 17, 2024
69	PERUUIF	Relación de Sujetos Obligados Sancionados	Aug 28, 2024
70	BIS2	Entity List	Aug 21, 2024
71	PEP	Personas Expuestas Políticamente	Sep 16, 2024
72	VEN1	Lista de venezolanos inadmitidos en Colombia por apoyo al régimen Maduro.	Nov 17, 2022
73	CGDAINI	Empresas Inidôneas E Suspensas	May 24, 2024
74	GCCCASL	Consolidated Canadian Autonomous Sanctions List	Aug 28, 2024
75	CHIUIF	Sanciones ejecutoriadas	May 24, 2024

No	ID LISTA	NOMBRE DE LA LISTA	FECHA ACTUALIZACIÓN
76	CHICNBV	Sanciones Consolidadas	Sep 07, 2024
77	PANSMV	Multas, Sanciones y Fallos	Jul 13, 2024
78	ASIADB	Sanctions list	Sep 07, 2024
79	ARIZINS	List Of Qualified Unauthorized Insurers	Sep 13, 2024
80	UAECAB	List Of Groups Designated Terrorist Organisations	Aug 16, 2024
81	BMAWL	Warning List	Jun 06, 2024
82	CGDALUC	Entidades Sem Fins Lucrativos Impedidas	Aug 28, 2024
83	CGDAPUNI	Empresas Punidas	Jul 11, 2024
84	CGDAINAB	Relacao de Inabilitados Inidoneos	Sep 07, 2024
85	FCA3	Official List	May 31, 2024
86	ATF2	Local Fugitives	Jan 17, 2024
87	USDS5	AECA violations	Sep 15, 2024
88	CIASECU	Sanciones administrativas y pecuniarias	Jul 12, 2024
89	HHS	Sanciones administrativas	Jan 17, 2024
90	OSI	Fugitives	Sep 13, 2024
91	BMAWL2	Entities Not Incorporated or Not Licensed	Jan 17, 2024
92	AFDB	List of Debarred Entities	Jan 17, 2024

No	ID LISTA	NOMBRE DE LA LISTA	FECHA ACTUALIZACIÓN
93	EBRD	Initiated Sanctions	Jun 06, 2024
94	CNVARG	Resoluciones disciplinarias	Jul 10, 2024
95	DNREC	Prófugos buscados por la justicia	Sep 06, 2024
96	FSMA	Companies Operating Illegally	Jun 06, 2024
97	IOSCO	Alerts and Warnings	Jul 25, 2024
98	CSL	Consolidated screening list	Sep 14, 2024
99	CBSACAN	Wanted	Jan 16, 2024
100	UIRARG	Sanciones	Aug 27, 2024
101	SSNARG	Alertas a la Comunidad	May 23, 2024
102	BICBAH	BAHAMAS - Bahamas Securities Commission	Sep 06, 2024
103	BANMEX	Sanciones	Jul 10, 2024
104	CLSCAN	Disciplined Lawyers	Sep 06, 2024
105	CANFACFO	Corrupt Foreign Officials	Jun 05, 2024
106	MACAY	Notifications on Regulatory and Enforcement Actions	Jun 05, 2024
107	FSADUB	Investor Alerts and Public Notices	Sep 10, 2024
108	FINMASUI	Companies and Individuals Carrying out Unauthorised Services	Sep 09, 2024
109	PEPURU	Personas Políticamente Expuestas	Sep 09, 2024

No	ID LISTA	NOMBRE DE LA LISTA	FECHA ACTUALIZACIÓN
110	PEELCAN	Most Wanted	Sep 09, 2024
111	TRADCAN	Trading Bans	Jun 05, 2024
112	CSRCCHI	Administrative Sanction	Aug 05, 2024
113	MONEU	Antitrust/Cartel Cases	Jun 05, 2024
114	SUGEVAL	Medidas Disciplinarias	Sep 06, 2024
115	SUPEECU	Entidades NO autorizadas a operar en el país	Jul 17, 2024
116	TERROIND	Banned Terrorist Organisations	Aug 05, 2024
117	RBIIND	List of cancelled companies	Jun 05, 2024
118	BUSCIND	Most Wanted	Jun 05, 2024
119	MFSAMAL	MFSA Warnings	Sep 09, 2024
120	ICACMEX	Summary of Judgments and Rulings	Jul 25, 2024
121	SANFINMEX	Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	Sep 09, 2024
122	CNSFSEGMEX	Sanciones a Agentes de Seguros	Aug 27, 2024
123	CNSFMORMEX	Sanciones a Agentes de Seguros y/o de Fianzas Persona Moral	Aug 27, 2024
124	CNSFFIANMEX	Sanciones a Instituciones de Fianzas	Aug 27, 2024
125	CNSFSEG2MEX	Sanciones a Instituciones de Seguros	Aug 27, 2024
126	CNSFREAMEX5	Sanciones a Intermediarios de Reaseguro	Aug 27, 2024

No	ID LISTA	NOMBRE DE LA LISTA	FECHA ACTUALIZACIÓN
127	CNSFREPMEX	Sanciones a Oficinas de Representación	Aug 27, 2024
128	CNSFOTRMEX	Sanciones a Otros Sujetos Supervisados	Aug 27, 2024
129	CNSFINTMEX	Sanciones a Personas que Intermediaron Sin Autorización	Aug 27, 2024
130	CNSFFINMEX	Sanciones Financieras	Aug 27, 2024
131	INVCOA	Investor Alert for Stratus Financial Group International	Sep 10, 2024
132	SUPERPAN	Sanctions	Aug 20, 2024
133	CONTPER	Registro de Sanciones por Responsabilidad Administrativa Funcional	Jul 21, 2024
134	OSCEPER	Relación de proveedores sancionados	Sep 03, 2024
135	WANTEDUK	Most Wanted	Aug 05, 2024
136	FDICFAILED	Failed Bank List	Sep 12, 2024
137	NARCSUSA	Wanted: Narcotics Rewards Program Targets	Sep 14, 2024
138	TERROAUST	Listed terrorist organisations	Sep 09, 2024
139	AIIBCHI	Debarment List	Aug 05, 2024
140	ASIC1AUST	List of Unlicensed Companies	Sep 09, 2024
141	ASIC2AUST	Public Warning Notices	Sep 09, 2024
142	ORICAUST	Disqualified Officers	Sep 09, 2024
143	ASIC3AUST	Banned & Disqualified Organisations	Sep 09, 2024

No	ID LISTA	NOMBRE DE LA LISTA	FECHA ACTUALIZACIÓN
144	NCISWAN	Wanted	Sep 12, 2024
145	SUPERSOC2	Boletines de prensa	Sep 12, 2024
146	NATSANL	National sanctionlist terrorism	Jul 24, 2024
147	RES1373NZ	Lists associated with Resolution 1373	Jul 24, 2024
148	SERPUBMEX	Servidores Públicos Sancionados	Aug 27, 2024
149	STATE13224	Individuals and Entities Designated by the State Department Under E.O. 13224	Oct 24, 2022
150	PADSONORA	Padrón de Contratistas, Proveedores y Prestadores de Servicios Incumplidos	Aug 27, 2024
151	ACPPAN	Lista de Contratistas Sancionados para Contratar con la ACP	Aug 20, 2024
152	MSBFINCEN	Enforcement Actions for Failure to Register as a Money Services Business	Jun 13, 2024
153	SAMEXCLS	Exclusion	Aug 13, 2024
154	HOMMED	Más buscados por el delito de homicidio	Jun 04, 2024
155	ENFFINCEN	Enforcement Actions	Sep 13, 2024
156	MINJUSPER	Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional	Sep 03, 2024
157	CONSEGCOL	Listado del Consejo de Seguridad de Colombia	Feb 11, 2020
158	FTOSTATE	Foreign Terrorist Organizations	Sep 12, 2024
159	OIGFUG	Fugitive Profiles	Aug 15, 2024
160	EPAFUG	EPA Fugitives	Sep 12, 2024

No	ID LISTA	NOMBRE DE LA LISTA	FECHA ACTUALIZACIÓN
161	RISPMW	Rhode Island's Most Wanted	Sep 12, 2024
162	LAPDMW	Most Wanted	Sep 12, 2024
163	NISPMW	New Jersey's Most Wanted	Aug 13, 2024
164	DPSMW	Texas 10 Most Wanted Fugitives	Sep 12, 2024
165	DPSMWCAP	Texas 10 Most Wanted Captured Fugitives and Sex Offenders	Sep 12, 2024
166	DPSSTIWAN	Texas Fugitives Still Wanted	Sep 12, 2024
167	BOSTONMW	Most Wanted	Sep 12, 2024
168	TBIMW	Most Wanted	Aug 09, 2024
169	SAT69BMEX	Contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes	Sep 09, 2024
170	TICOMOR	Lista de sociedades morosas	Dec 08, 2021
171	SALSAN	Sanciones por incumplimiento	Dec 08, 2021
172	TICOINH	Funcionarios públicos inhabilitados para contratación	Dec 08, 2021
173	CADSIN	Consulta de cadáveres sin reclamar en INML	Jun 04, 2024
174	JUDTERAR	Procesos Judiciales Terminados	Sep 03, 2024
175	CONTINPAN	Contratistas Inhabilitados	May 23, 2024
176	CONTDEPER	Contribuyentes con mayor deuda exigible en procedimiento de cobranza coactiva	Jul 15, 2024
177	DEUONEPER	Notificaciones a Deudores Tributarios	May 24, 2024

No	ID LISTA	NOMBRE DE LA LISTA	FECHA ACTUALIZACIÓN
178	COLINGPER	Lista de Ingenieros Sancionados	Aug 27, 2024
179	BVLPER	Sancionados	Aug 20, 2024
180	NAREWUSA	Wanted: Narcotics Rewards Program– Miscellaneous Targets	Sep 12, 2024
181	OENBAUT	Medidas de restricción de capital y efectivo para combatir el terrorismo	Sep 06, 2024
182	FIUAZERBT	General List of natural and legal persons subject to sanctions	Jul 23, 2024
183	PUBSACA	Listed Terrorist Entities	Jul 25, 2024
184	NBCTFORIS	Terrorists Organizations and Unauthorized Associations lists	Sep 06, 2024
185	NBCTFINIS	Designations on Individuals	Sep 06, 2024
186	DFWMISR	List of Parties Cited under the Prevention of Distribution and Financing of Weapons of Mass Destruction Law	Sep 09, 2024
187	TERORKAZ	List of Terrorist Organizations	Sep 03, 2024
188	PEPINT	Personas Expuestas Políticamente - Internacionales	Sep 16, 2024
189	PEPORIN	Personas Expuestas Políticamente - Organismos Internacionales	Jun 30, 2024
190	NSNLAT	Nombres Sanciones Noticias Latam	Sep 16, 2024
191	ENGEL	Corrupt and Undemocratic Actors Report	Sep 12, 2024
192	SEC1	Litigation Releases	Sep 12, 2024
193	SEC2	Administrative Proceedings	Sep 12, 2024
194	SEC3	SEC - COMUNICADOS DE PRENSA	Sep 12, 2024

No	ID LISTA	NOMBRE DE LA LISTA	FECHA ACTUALIZACIÓN
195	SEC4	Unregistered Soliciting Entities	Sep 12, 2024
196	SEC5	Fictitious Regulators	Sep 12, 2024
197	SEC6	Trading Suspensions	Sep 12, 2024
198	PCAOB	Enforcement Actions: Settled Disciplinary Order	Sep 12, 2024
199	PCAOB2	Enforcement Actions: Adjudicated Disciplinary Order	Sep 12, 2024
200	CUBA1	List of Restricted Entities and Subentities Associated With Cuba Effective January 8, 2021	Sep 12, 2024
201	PEPREL	Relacionados con Personas Expuestas Políticamente	Sep 14, 2024
202	SIRI	Sistema de Informacion de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad - Base pública	Sep 17, 2024
203	SALSANC	Sanciones impuestas a vigilados	Jun 18, 2024
204	EDES	List of economic operators excluded or subject to financial penalty	Sep 10, 2024
205	MOFJAP	Lista de sanciones económicas y personas sujetas a sanciones económicas	Jul 25, 2024
206	CAPTA	Medidas administrativas por captación ilegal	Sep 06, 2024
207	PSCIALMVR	Sanciones por Conductas Infractoras a la Ley Del Mercado de Valores y sus Reglamentos	Apr 09, 2024
208	RPIVMJ	Relación de proveedores con inhabilitación vigente por mandato judicial	Aug 20, 2024
209	YALE	Yale CELI List of Companies Leaving and Staying in Russia	Sep 03, 2024
210	MWOIG	Wanted Fugitives	Sep 12, 2024
211	ECB	Sanctions imposed by the ECB	Sep 06, 2024

No	ID LISTA	NOMBRE DE LA LISTA	FECHA ACTUALIZACIÓN
212	SCJ	Procesos Sancionatorios	Sep 06, 2024
213	ECEFI	Empresas Fantasmas e Inexistentes	Jul 15, 2024
214	SALCI	Contratistas Incapacitados Comprasal	Aug 20, 2024
215	SALCIN	Contratistas Inhabilitados - Comprasal	Aug 20, 2024
216	SALMAS	Los 100 más buscados	Aug 27, 2024
217	GUAMAS	Los 100 más buscados	Aug 20, 2024
218	PANRE	Sanciones a Compañías de Reaseguros	Aug 20, 2024
219	PANREA	Sanciones a Corredores de Reaseguros	Aug 20, 2024
220	PANSEGJ	Sanciones a Corredores de Seguros Personas Jurídica	Aug 20, 2024
221	PANSEGN	Sanciones a Corredores de Seguros Personas Natural	Aug 20, 2024
222	PANADM	Sanciones a Administradora de Reaseguros	Aug 20, 2024
223	PANAJUS	Sanciones a Ajustadores de Seguros	Aug 20, 2024
224	PANASEC	Sanciones a Aseguradoras Cautivas	Aug 20, 2024
225	PANTERC	Sanciones a Terceros y Centros Docentes	Jul 16, 2024
226	PANSSR	Sanciones a Compañias de Seguros	Aug 20, 2024
227	PANPBC	Sanciones por Prevención de Blanqueo de Capitales	Jul 15, 2024
228	DNCP	Sanciones a Proveedores	Aug 05, 2024

No	ID LISTA	NOMBRE DE LA LISTA	FECHA ACTUALIZACIÓN
229	PRMAS	Los más buscados	Aug 05, 2024
230	AIRSAFE	The EU Air Safety List	Jul 23, 2024
231	VENDORS	Non-Responsible Vendors	Sep 12, 2024
232	USA311	311 and 9714 Special Measures	Sep 12, 2024
233	PERUC1	Listado de Sujetos Categoría 1	Aug 05, 2024
234	PERUC2	Listado de Sujetos Categoría 2	Aug 05, 2024
235	PERUC3	Listado de Sujetos Categoría 3	Aug 05, 2024
236	PERUOSCE1	Inhabilitados	Aug 05, 2024
237	PERUOSCE2	Proveedores sancionados con multa por el Tribunal de Contrataciones del Estado	Aug 05, 2024
238	ARSPF	Internos del Servicio Penitenciario Federal	Apr 10, 2024
239	CPNAA	Profesionales sancionados y amonestaciones	Aug 22, 2024
240	FINRA	Individuals Barred	Sep 12, 2024
241	PELAVA	La lista negra del Caso Lava Jato	Aug 05, 2024
242	SUPER1	Entidades Intervenidas Delegatura Asociativa	Jul 04, 2024
243	SUPER2	Entidades Intervenidas Delegatura Financiera	Jul 04, 2024
244	SUPER3	Entidades y personas sancionadas	Jun 18, 2024
245	UBPD	Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado	May 02, 2023

No	ID LISTA	NOMBRE DE LA LISTA	FECHA ACTUALIZACIÓN
246	PEPCHI	Personas Políticamente Expuestas - Chile	Sep 10, 2024
247	INFO_VINC	Listado de vínculos	Apr 13, 2023
248	CEDINFOLAFT	Identificación Sugerida Infolaft	Sep 12, 2024
249	SAT1	Listado de contribuyentes - Cancelados Artículo 146A	Aug 23, 2024
250	SAT2	Listado de contribuyentes - Cancelados	Jul 25, 2024
251	SAT3	Listado de contribuyentes - Condonados	May 09, 2024
252	SAT4	Listado de contribuyentes - Condonados de concurso mercantil	May 09, 2024
253	SAT5	Listado de contribuyentes - Condonados por decreto	May 09, 2024
254	SAT6	Listado de contribuyentes - Exigibles	May 09, 2024
255	SAT7	Listado de contribuyentes - Firmes	Aug 22, 2024
256	SAT8	Listado de contribuyentes - No localizados	Aug 22, 2024
257	SAT9	Listado de contribuyentes - Reducción de multas	Aug 22, 2024
258	SAT10	Listado de contribuyentes - Reducción de recargos	Aug 23, 2024
259	SAT11	Listado de contribuyentes - Retorno de inversiones	Aug 23, 2024
260	SAT12	Listado de contribuyentes - Sentencias	Aug 23, 2024
261	ECUCAS1	Catastro Organizaciones Activas	May 30, 2024
262	ECUCAS2	Catastro Organizaciones en Liquidación	Aug 05, 2024

No	ID LISTA	NOMBRE DE LA LISTA	FECHA ACTUALIZACIÓN
263	ECUCAS3	Catastro Organizaciones Extintas	Aug 05, 2024
264	CNMC	Conductas Anticompetitivas en Tramitación	May 30, 2024
265	ICACESP	Sanciones	Aug 05, 2024
266	PANCANAL	Inhabilitados	Aug 05, 2024
267	OSIPTEL1	Multas Impuestas	Aug 05, 2024
268	INGEMMET	Derechos mineros que no han pagado el derecho de vigencia y/o penalidad	Jan 16, 2024
269	SAE1	Inmuebles disponibles para Arrendamiento de la SAE	Jun 18, 2024
270	ACTI1	Activos con extinción de dominio o usados Para cometer delitos de la SAE	Sep 12, 2024
271	ARGPROF	Prófugos de la Justicia	Apr 10, 2024
272	PEPCR	Personas Políticamente Expuestas - Costa Rica	Aug 15, 2024
273	ANTISIN	Empresas y Organizaciones Sindicales Sancionadas por Prácticas Antisindicales	Mar 26, 2024
274	SERVIPUBLIC	Servidores publicos del estado	Aug 01, 2023
275	MIEMSUS	Lista de Miembros Suspendidos	Aug 05, 2024
276	PATROMOR	Patronos Morosos	Mar 26, 2024
277	BUSCTAMA	Más Buscados	Aug 05, 2024
278	OEADESIG	Listado Consolidado de Personas Objeto de Designación	Mar 26, 2024
279	SBSNA	Entidades No Autorizadas	May 29, 2024

No	ID LISTA	NOMBRE DE LA LISTA	FECHA ACTUALIZACIÓN
280	RPPOLBUS	Prófugos	Aug 05, 2024
281	EXOFAC	Excluidos de las listas SDN y Consolidada de la Ofac	Sep 12, 2024
282	DIANOT	Certificación de Publicación	Sep 05, 2024
283	ANH1	Notificaciones Aviso de Cobro Coactivo	Jun 18, 2024
284	SFC1	Notificaciones por Aviso Cobro Coactivo	Aug 20, 2024
285	REPET	Registro Público de Personas y Entidades vinculadas a actos de Terrorismo y su Financiamiento	May 10, 2024
286	AZERDOM	Domestic List of Natural and Legal Persons Subject to Sanctions	May 10, 2024
287	EU8332014	Regulation (EU) No 833/2014	May 10, 2024
288	TATUNA	Tatunashvili-Otkhozoria List	May 10, 2024
289	FRLETO	Financial Restrictions Connected with Democratic People's Republic of Korea	May 10, 2024
290	IOGOLIT	Illegal Online Gambling Operators	May 10, 2024
291	EDMIMAL	List of Entities Determined by the Minister of Interior	Aug 22, 2024
292	WANTEDNH	Most wanted	Aug 22, 2024
293	DESIGNIG	Designation of Individuals and Entity	May 10, 2024
294	SANCQAT	Unified Record of Persons and Entities designated on Sanction List	Aug 22, 2024
295	FICSUD	Targeted Financial Sanctions	Aug 22, 2024
296	UFLPA	UFLPA Entity List	Sep 12, 2024

No	ID LISTA	NOMBRE DE LA LISTA	FECHA ACTUALIZACIÓN
297	WANTEDSUD	Wanted Persons	Aug 20, 2024
298	ASSETBEL	Financial sanctions	Aug 22, 2024
299	SANCLIE	List of sanctions pursuant to Art. 7 Para. 4 EntsG	Aug 27, 2024
300	CSJC	Notificaciones Sala de Casación Penal	Aug 27, 2024
301	PCLMB	Los Más Buscados de Colombia	Sep 12, 2024
302	SUPERSOL1	Boletines de la Superintendencia de Economía Solidaria	Aug 13, 2024
303	CONTRA1	Boletines de la Contraloría General de la República	Aug 13, 2024
304	SALNPUB	Notificaciones Publicadas	Jan 13, 2024
305	PEPOPSANC	Personas Expuestas Políticamente de varios países	Sep 16, 2024
306	PEPSGUAT	Personas Expuestas Políticamente - Guatemala	Sep 12, 2024

Atentamente.

INFOLAFT SAS

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

INFORME DE RESULTADOS Y VERIFICACIÓN DE LISTAS RESTRICTIVAS INFOLAFT SEARCH- CONTRATO No. 2023-2761

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA

NOVIEMBRE DE 2024

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA

2024

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reportes hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Tabla de contenido

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. METODOLOGÍA 9
3. RESULTADOS Y VERIFICACIÓN DE LISTAS CONSULTADAS 10
4. RESULTADOS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS 14
5. CREACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ROLES 18
6. CONCLUSIÓN 21

Secretaría Distrital de Movilidad
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reportes hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

1. INTRODUCCIÓN

Este informe tiene como objetivo presentar los resultados obtenidos y la verificación realizada mediante el aplicativo **Infolaft**, asegurando el cumplimiento de las listas restrictivas establecidas. Esta actividad busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y del otrosí modificatorio del contrato No. **SDM-MC-175- 2023**.

En calidad de supervisores del proceso, se realizó la validación del cumplimiento con las siguientes listas restrictivas:

- **Detenidos en Estados Unidos.**
- **Registro Público de Panamá.**
- **Consulta de Antecedentes Fiscales (Contraloría).**
- **Deudores Morosos del Estado.**
- **Consulta de Personas Privadas de la Libertad (INPEC).**

Secretaría Distrital de Movilidad
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reportes hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Fuentes de Información requeridas y que presentan restricciones.	Observación	Fuentes alternativas de consulta
Detenidos en Estados Unidos	Dentro de la herramienta Infolaft Search se encuentran 61 listas o fuentes con información pública específica de EEUU, referidas a Sanciones por concepto de lavado de activos y financiación del terrorismo, fugitivos, organizaciones terroristas, más buscados etc.	• Most Wanted ATF • Most Wanted Fugitives DEA • FBI • REWJUS Lista de terroristas mas buscados por el departamento de estado • EPA Fugitives Acusados de delitos ambientales o violaciones del Código Penal Federal de EE. UU • Texas 10 Most Wanted Fugitives • TBIMW Most Wanted Tennessee Bureau of Investigation • Wanted: Narcotics Rewards Program– Miscellaneous Targets. U.S. Department of State • Wanted Fugitives U.S. Department of Transportation
Registro Público de Panamá	Dentro de la herramienta Infolaft Search se encuentran 17 listas o fuentes con información pública específica de sanciones e inhabilidades en Panamá.	• Sanciones Superintendencia de Bancos de Panamá • Contratistas Inhabilitados • Inhabilitados por el Canal de Panamá
Consulta de Antecedentes Fiscales (Contraloría)	Dentro de la herramienta Infolaft Search se encuentra una (1) fuente pública	• Boletín de Responsables Fiscales" con periodicidad trimestral.

Secretaría Distrital de Movilidad
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reportes hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Fuentes de Información requeridas y que presentan restricciones.	Observación	Fuentes alternativas de consulta
Deudores Morosos del Estado		• https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/notificacion/Paginas/default.aspx este es un listado que con información de recaudo y cobranzas e incautación de mercancía. • https://www.minagricultura.gov.co/AsesoriaJuridica/Paginas/NotificacionesCobro s.aspx • https://www.anh.gov.co/es/normatividad2/notificaciones-aviso-de-cobrocoactivo/ • https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10085574/notificacionesnotifi caciones-por-aviso-cobro-coactivo-10085574/
Consulta de Personas Privadas de la Libertad (INPEC):		•https://www.datos.gov.co/Funci-n-p-blica/Antecedentes-de-SIRI/iaeurcn6/about_data • Nombres Sanciones y Noticias NSN (Monitoreo diario de medios de comunicación de los delitos fuentes de LAFT) • Posibles Hallazgos en Rama Judicial (lista de registros en prensa con alta probabilidad de encontrarse en el sistema de consulta de procesos nacionales unificada de Rama Judicial)

* Todas las fuentes o listas alternativas de información estarán incluidas en la herramienta Infolaft Search para consulta.

Teniendo en cuenta las razones expuestas, se requiere modificar el numeral 2.2 REQUISITOS MÍNIMOS del Anexo Técnico No 1 modificado a través de la Adenda No. 1 dentro del proceso de selección de mínima cuantía **SDM-MC-175 -2023,** cuyo objeto corresponde a la "*Suscripción a un servicio de consulta de listas restrictivas y vinculantes para la administración y gestión del riesgo de lavado de activos - LA y financiación del terrorismo - FT, que apoye el procedimiento de conocimiento del cliente e identificación de terceros en la Secretaría Distrital de Movilidad*"

Además, como requisitos mínimos el aplicativo debe contar como mínimo con las siguientes características:

Secretaría Distrital de Movilidad
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reportes hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Servicio	Especificaciones
	11. Consulta estado de RUT (DIAN)
	12. Sistema Integrado de Información Societaria
	13. Procesos, sanciones u otros del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – Colombia
	14. Sociedades en Liquidación Judicial – Colombia
	15. Personas expuestas políticamente – PEP en dejación del cargo (Decreto 830 de 2021) – Colombia
	16. Sociedades que tienen o tuvieron acuerdos de reestructuración, liquidación o concordato que están terminados – Colombia
	17. Sociedades con Acuerdos de Reestructuración en Ejecución - Colombia
	18. Personas Fallecidas identificadas por Medicina Legal - Colombia
	19. Alternativa Registro Público de Panamá: • Sanciones Superintendencia de Bancos de Panamá • Contratistas Inhabilitados • Inhabilitados por el Canal de Panamá
	20. Alternativas - Deudores Morosos del Estado: https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/notificacion/Paginas/default.aspx este es un listado que con información de recaudo y cobranzas e incautación de mercancía. • https://www.minagricultura.gov.co/AsesoriaJuridica/Paginas/NotificacionesCobro s.aspx • https://www.anh.gov.co/es/normatividad2/notificaciones-aviso-de-cobrocoactivo/ • https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10085574/notificacionesnotifi caciones-por-aviso-cobro-coactivo-10085574/

Secretaría Distrital de Movilidad
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reportes hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Servicio	Especificaciones
La plataforma deberá tener acceso como mínimo a las siguientes listas y/o fuentes de información para la debida diligencia (el oferente deberá acreditar los permisos de uso, licencias, convenios, contratos de conectividad, etc., de cada una de ellas):	1. Boletines de la Procuraduría General de la Nación/ Consulta de Antecedentes Disciplinarios (PGN)
	2. Más buscados de la Policía Nacional de Colombia// Antecedentes judiciales (Policía Nacional)
	3. Certificado Estado de la Cédula de Ciudadanía
	4. Alternativa Consulta de Antecedentes Fiscales (Contraloría): • Boletín de Responsables Fiscales" con periodicidad trimestral.
	5. Alternativas - Consulta de Personas Privadas de la Libertad (INPEC): •https://www.datos.gov.co/Funci-n-p-blica/Antecedentes-de-SIRI/iaeurcn6/about_data • Nombres Sanciones y Noticias NSN (Monitoreo diario de medios de comunicación de los delitos fuentes de LAFT) • Posibles Hallazgos en Rama Judicial (lista de registros en prensa con alta probabilidad de encontrarse en el sistema de consulta de procesos nacionales unificada de Rama Judicial)
	6. Consulta de Postulados a la Ley de Justicia y Paz (FGN) - Lista Informativa Ley 975 de 2005 – Colombia
	7. Fiscalía General de la Nación (Consulta de Noticias Criminales)
	8. Sanciones a Contadoras (Junta Central de Contadores)
	9. Boletín de sanciones de la Superintendencia de Industria y Comercio.
	10. Registro Único Empresarial - RUES

Secretaría Distrital de Movilidad
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reportes hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Servicio	Especificaciones
	21. Antecedentes en Estados Unidos
	22. Alternativas - Detenidos en Estados Unidos: • Most Wanted ATF • Most Wanted Fugitives DEA • FBI • REWJUS Lista de terroristas mas buscados por el departamento de estado • EPA Fugitives Acusados de delitos ambientales o violaciones del Código Penal Federal de EE. UU • Texas 10 Most Wanted Fugitives • TBIMW Most Wanted Tennessee Bureau of Investigation • Wanted: Narcotics Rewards Program– Miscellaneous Targets. U.S. Department of State • Wanted Fugitives U.S. Department of Transportation
	23. EE. UU. buscados por delitos sexuales
	24. Fugitivos de la Administración de Control de Drogas - DEA
	25. Fugitivos de la Oficina Federal de Investigación - FBI
	26. Organización Internacional de Policía Criminal / INTERPOL Circular Amarilla
	27. Organización Internacional de Policía Criminal / INTERPOL Circular Roja
	28. Más Buscados por la Oficina Federal de Investigación - FBI
	29. Más buscados por EUROPOL
	30. Más buscados por la ATF (Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos)
	31. Más buscados por terrorismo E.U.
	32. Oficina de Control de Bienes Extranjeros - OFAC
	33. Organización de Naciones Unidas – ONU / Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Secretaría Distrital de Movilidad
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

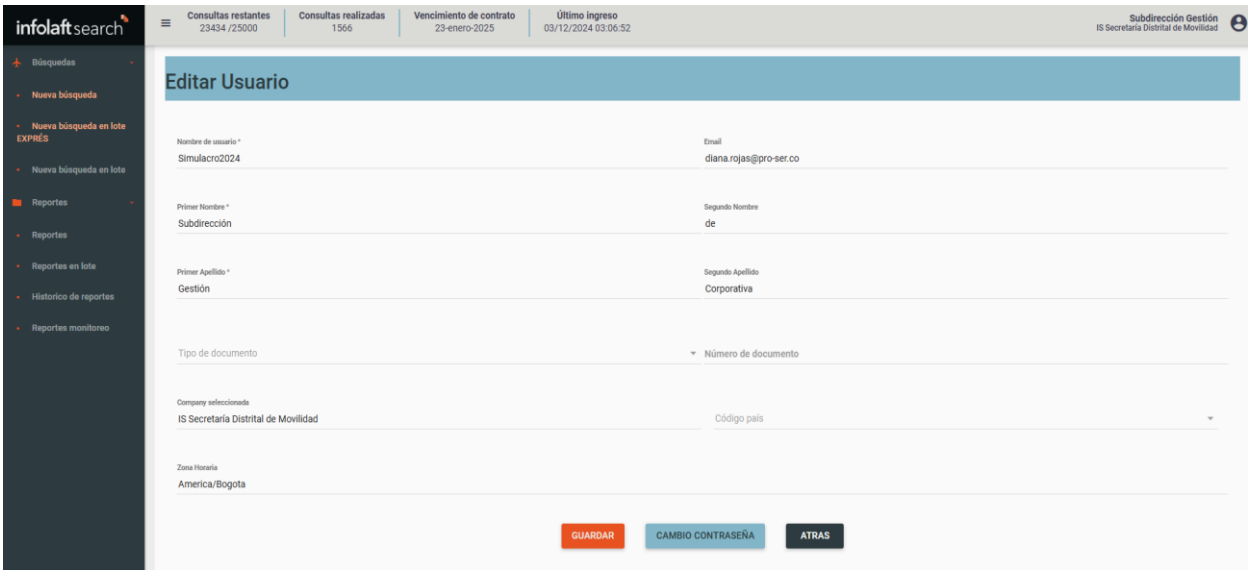
Para la SDM la transparencia es fundamental. Reportes hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

2. METODOLOGÍA

Aplicativo utilizado: Infolaft Search

Página web: https://www.infolaftsearch.com

Verificación: Se creó el usuario DGC (Simulacro2024) con el propósito de registrar el acceso para búsquedas en listas restrictivas.



Fuente: (https://www.infolaftsearch.com/)

Criterios de Búsqueda:

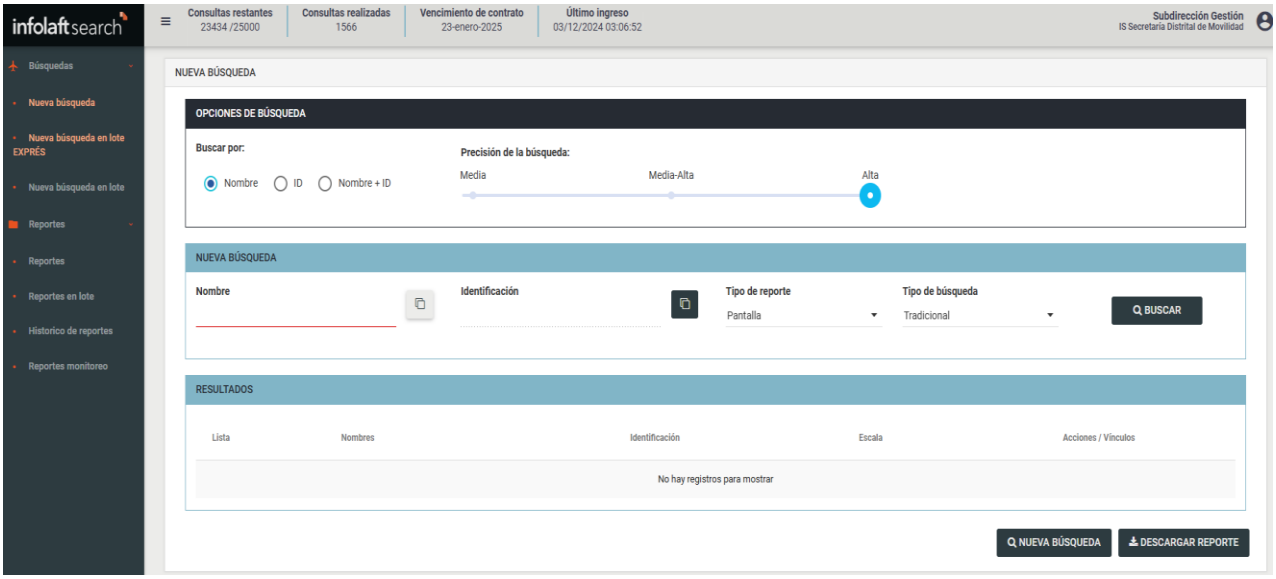
Para garantizar la efectividad y precisión en las verificaciones realizadas mediante el aplicativo Infolaft, se definieron los siguientes criterios de búsqueda:

Datos de Identificación:

Nombre completo (persona natural o jurídica).

Secretaría Distrital de Movilidad
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reportes hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



Fuente: (https://www.infolaftsearch.com/)

3. RESULTADOS Y VERIFICACIÓN DE LISTAS CONSULTADAS

Verificación de Listas Consultadas: Se llevó a cabo la verificación de las contrapartes asociadas al **No. SDM-MC-175- 2023** mediante el aplicativo Infolaft, revisando las siguientes listas restrictivas:

- Detenidos en Estados Unidos.
- Registro Público de Panamá.
- Consulta de Antecedentes Fiscales (Contraloría).
- Deudores Morosos del Estado.
- Consulta de Personas Privadas de la Libertad (INPEC).

A continuación, se presentan los resultados obtenidos tras el análisis de cada lista restrictiva:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Para la SDM la transparencia es fundamental. Reportes hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Sección No. 1			
Fuentes de información requeridas y que presentan restricciones	**ID LISTA**	**Nombre de la búsqueda en las listas**	**Evidencia en el aplicativo**
Detenidos en Estados Unidos	ATF	ERIK ELORTEGUI	1
		KEYON MANNING	2
	DEA	Abdulkadir Yihdego	3
		Diana Quiroz Garcia	4
	FBI	JANE DOE	5
		KRISTEN MODAFFERI	6
	REWJUS	AZIZ HAQQANI	7
		NAZEM SAID AHMAD	8
	EPAFUG	CARSTEN NAGEL	9
		RAUL CHAVEZ BELTRAN	10
	DPSMW	RAUL HERRERA	11
		ZAED FAWAZ RASHID	12
	TBIMW	EDGAR OMAR TORRES RANGEL	13
		LORENZO BARR KAMANDA	14
	NAREW USA	ALENKA KARNER	15
		MATEVZ KARNER	16
	MWOIG	EDAN ELBAZ	17

Secretaría Distrital de Movilidad
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reportes hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

		OREN AVITAN	18
Registro Público de Panamá	SUPERPAN	GLOBAL BANK CORPORATION	19
		BANCO NACIONAL DE PANAMÁ	20
	CONTINPAN	COPANAC	21
		GOLD CIRCUIT	22
	PANCANAL	BRENT ALAN BETTIS BORSCHOW	23
		GERARDO HUMBERTO LÓPEZ PHILLIPS	24
Deudores Morosos del Estado	DIANOT	TAVARES SANTOS IAN FELIPE	25
		EFRAIN JOSE PEREZ GUERRERO	26
	MIAGOAJ	LUIS ALFONSO ORGUELA PARDO	27
		ERNESTO ENRIQUE CASTRO CARBONEL	28
	ANH1	ALANG ENERGY CORP SUCURSAL COLOMBIA	29
		ADVANTAGE ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	30
	SFC1	SERGIO CORTÉS RODRÍGUEZ	31
		LUCAS EDUARDO OUTUMURO GRANDE	32
Consulta de Personas Privadas de la	SIRI	ANDRES ANTONIO OSPINA VARGAS	33
		JHON LORENZO BONILLA	34

Secretaría Distrital de Movilidad
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reportes hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Libertad (INPEC)		CEDANO	
	NSN	LUIS MARIANO ZAPATA	35
		ARGENIA SÁNCHEZ QUINTERO	36
	LPPHRJ	COMERCIALIZADORA MATECAÑA	37
		KALKY ENRIQUE RAMÍREZ ROYERO	38

Fuente: https://drive.google.com/drive/folders/1bicifoId-jF4K-7Xx8-p24m3sxKl4U7Z?usp=drive_link

Secretaría Distrital de Movilidad
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reportes hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

4. RESULTADOS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

Con base en la modificatoria establecida en la Adenda No. 1 del proceso de selección de mínima cuantía asociado al No. **SDM-MC-175 -2023**, se procede a verificar el cumplimiento de las siguientes características en el aplicativo:

Sección No. 2			
Fuentes de información requeridas y que presentan restricciones	**ID LISTA**	**Nombre de la búsqueda en las listas**	**Evidencia en el aplicativo**
1.Boletines de la Procuraduría General de la Nación/ Consulta de Antecedentes Disciplinarios (PGN)	PROCU	HUMBERTO DE JESÚS BLANDÓN VARGAS	1
		JOSÉ RICARDO DÍAZ ÁLVAREZ	2
2.Más buscados de la Policía Nacional de Colombia// Antecedentes judiciales (Policía Nacional)	PCLMB	GABRIEL IGNACIO CRUZ BRAVO	3
		JORGE LUIS GONZALEZ ANAYA	4
4.Alternativa Consulta de Antecedentes Fiscales (Contraloría):	CGR	ACOSTA BRAVO LUIS FRANCISCO	5
		ALMEIDA DELGADO BENJAMIN	6
6.Consulta de Postulados a la Ley de Justicia y Paz (FGN) - Lista Informativa Ley 975 de 2005 —	FISCAL	ALFREDO PADILLA REBOLLEDO	7
		WILLINGTON ORTIZ	8

Secretaría Distrital de Movilidad
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reportes hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Colombia		BARRERO	
8.Sanciones a Contadoras (Junta Central de Contadores)	JCC1	JOSE ROSARIO CASTELLANOS FLOREZ	9
		SAMUEL AYALA SERRANO	10
9.Boletín de sanciones de la Superintendencia de Industria y Comercio.	SIC	NOVARTIS DE COLOMBIA S.A	11
		PABLO FELIPE CALLE NOREÑA	12
14.Sociedades en Liquidación Judicial — Colombia	SRFIN	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	13
		SERFINCO S.A.COMISIONISTAS DE BOLSA	14
15.Personas expuestas políticamente — PEP en dejación del cargo (Decreto 830 de 2021) — Colombia	PEP	RAMON VICENTE SANCHEZ ARROYO	15
		ANGEL AUGUSTO MONROY RODRIGUEZ	16
18.Personas Fallecidas identificadas por Medicina Legal - Colombia	CADSIN	CLEMENTE ESTRADA ZABALA	17
		FAIBER CUELLAR GONZALEZ	18
24.Fugitivos de la Administración de Control de Drogas - DEA	DEA	Anthony Brooks	19
		Aurelio Valenzuela	20
25.Fugitivos de la Oficina Federal de Investigación - FBI	FBI	JESUS EDUARDO PAEZ LOPEZ	21
		BOGDAN ADRIAN PURGARIU	22

Secretaría Distrital de Movilidad
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reportes hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

26.Organización Internacional de Policía Criminal / INTERPOL Circular Amarilla	INTERPOL	ODETTE VICTORIA HOUGHTON	23
		GUILHERME CARAMES	24
27.Organización Internacional de Policía Criminal / INTERPOL Circular Roja	INTERPOL	IRFAN CHOUGULE	25
		CASPAR IGNAZ FRANS RIVE	26
28.Más Buscados por la Oficina Federal de Investigación - FBI	FBI	JESUS EDUARDO PAEZ LOPEZ	27
		KELLEY MARIE SMITH	28
29.Más buscados por EUROPOL	EUROP	CINQUEGRANELLA RENATO	29
		VESKUS MIHKEL	30
30.Más buscados por la ATF (Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos)	ATF	ERIK ELORTEGUI	31
		EFREIN GONZALEZ	32
31.Más buscados por terrorismo E.U.	FTOSTATE	LIBYAN ISLAMIC FIGHTING GROUP LIFG	33
		JAPANESE RED ARMY	34
32.Oficina de Control de Bienes Extranjeros - OFAC	OFAC	KURDISTAN WORKERS PARTY	35
		KURDISTAN WORKERS PARTY	36
33.Organización de Naciones Unidas - ONU / Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	ONU	AHMED JAN AKHUNDZADA WAZIR	37
		DAWOOD IBRAHIM KASKAR	38
34.Ley de	FCPA	JUNIPER NETWORKS	39

Secretaría Distrital de Movilidad
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reportes hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Prácticas Corruptas en el extranjero — EE. UU.		GORDON COBURN	40
35.Unauthorised Firms — Irlanda	CBIRL	GALWAY MONEY	41
		EUREKA MITTEL	42
36.Unauthorised firms and individuals — FCA — Reino Unido	FCA1	ALLIANCE PRO FXTRADE	43
		ELITE WEALTH CONSULTANTS	44
37.Consolidated List of Financial Sanctions Targets in the UK — Reino Unido.	BOE1	99TH LIGHT INFANTRY DIVISION	45
		MUHAMMAD JAMAL ABDU	46
38.Most Wanted - Federal Criminal Police Office — Alemania	ALESAN	MILENCO CIRPACI	47
		DAVID MARTIROSIAN	48
39.Consolidated List - Department of Foreign Affairs and Trade — Australia	AUST	MOHAMMAD HASSAN AKHUND	49
		WALI MOHAMMAD	50
40.Lista de grupos y/o personas terroristas o asociaciones no autorizadas - Israel	ISRAUT	ANSAR AL CHARIA BENGHAZI	51
		HANIFA MONEY EXCHANGE OFFICE	52
41.Buscados por la Justicia — España	ESPMV	JOSE LUIS ECIOLAZA GALAN	53
		EUSEBIO ARZALLUS TAPIA	54
42.Sanciones Impuestas — Perú	PERSMV	RED DE ENERGIA DEL PERU S.A.	55
		TRUST SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.	56

Secretaría Distrital de Movilidad
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

43.Empresas l nidóneas E Suspensas - Brasil	CGDAINI	JOVANI NEFERSON DE SOUZA	57
		SATURNINO ARAUJO	58
44.Relacao de Inhabilitados l nidoneos - Brasil	CGDAINAB	JOAO DE SOUZA MELO	59
		TRANSIT ELETRIC LOCADORA DE VEICULOS LTDA	60
45.Sanciones Consolidadas — México	CHICNBV	ARMANDO CASTILLO GUZMÁN	61
		SALOMÓN SADI CONSTANTINO	62
46.Prófugos buscados por la justicia — Argentina	DNREC	FELICIANO SANDOVAL BRAVO	63
		EDUARDO CESAR ROS RAMIREZ	64
47.Resoluciones disciplinarias — Argentina	CNVARG	MACEK MARIANO ESTEBAN	65
		HERNANDEZ LAYA CARLOS ENRIQUE	66
48.Companies Operating Illegally — Bélgica	FSMA	HONTABAL INVEST	67
		MAY CAPITAL GROUP	68
49.Listed Terrorist Entities — Canadá	PUBSACA	ATOMWAFFEN DIVISION	69
		BOKO HARAM	70

Fuente: https://drive.google.com/drive/folders/1bicifoId-jF4K-7Xx8-p24m3sxKl4U7Z?usp=drive_link

5. CREACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ROLES

Se llevó a cabo la creación de usuarios para las personas designadas como responsables de realizar las búsquedas en las listas restrictivas, en cumplimiento de lo establecido en el memorando No. 202460000017533 del 1 de febrero de 2024.

Secretaría Distrital de Movilidad
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reportes hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

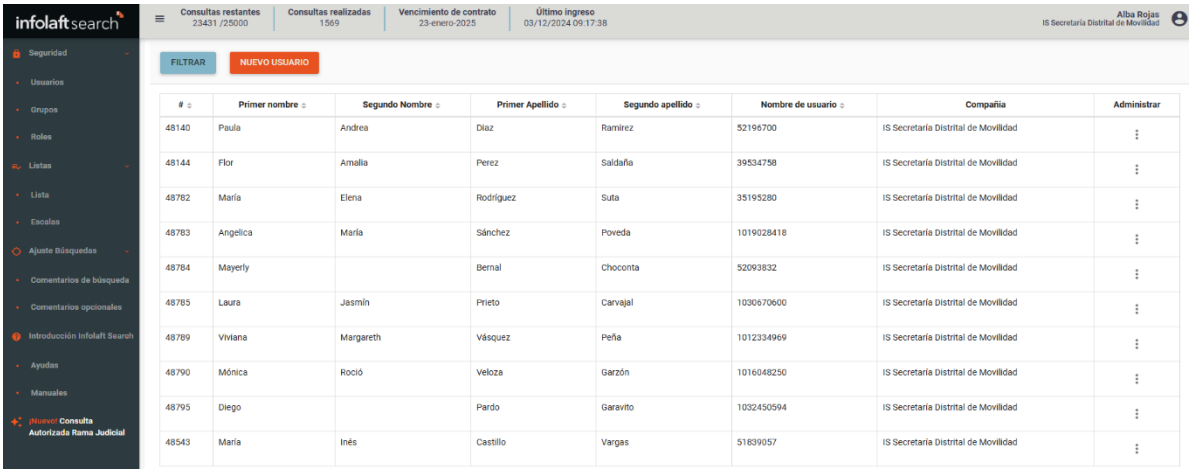
El mencionado documento fue dirigido a las siguientes áreas, solicitando la designación de responsables:

- Subsecretaría de Gestión Jurídica
- Subsecretaría de Gestión de la Movilidad
- Subsecretaría de Política de Movilidad
- Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía

En total, se crearon usuarios para 35 personas, de acuerdo con las designaciones realizadas por cada área correspondiente.

Este proceso se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos, asegurando que cada usuario cuente con acceso a las funciones requeridas para el cumplimiento de sus responsabilidades.

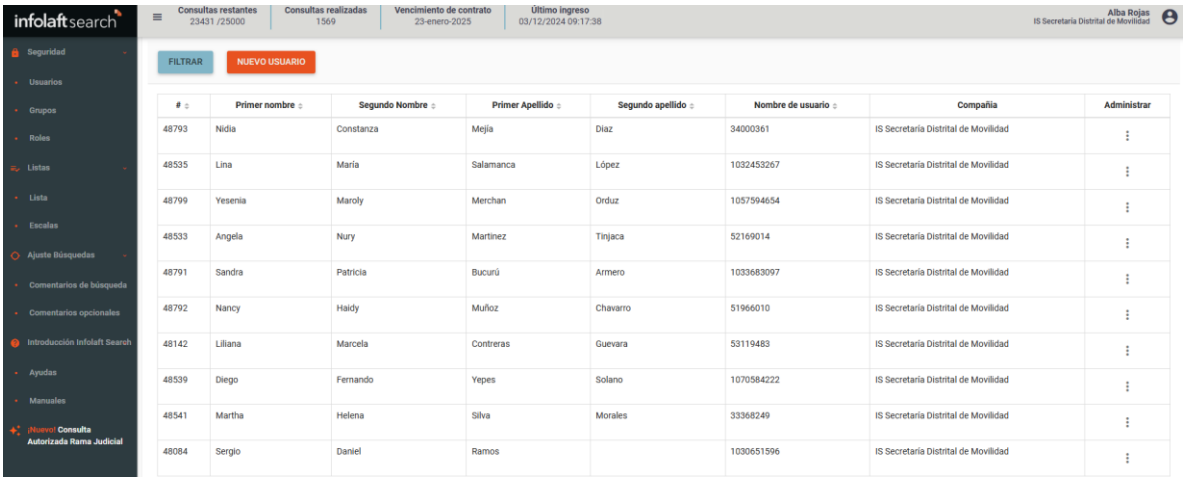
puede consultar el siguiente enlace: Documento en Google Sheets.



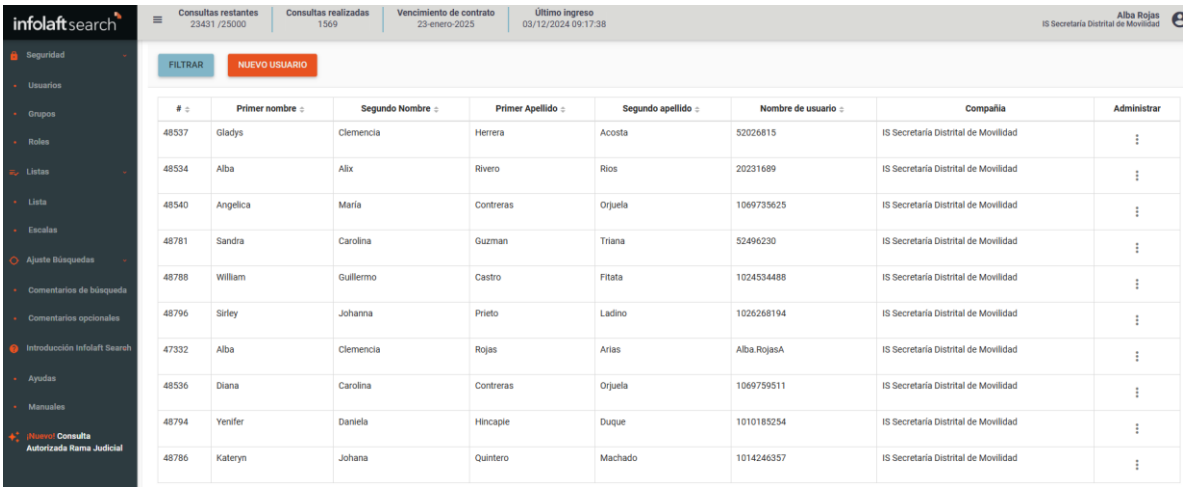
Fuente: (https://www.infolaftsearch.com/)

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Para la SDM la transparencia es fundamental. Reportes hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



Fuente: (https://www.infolaftsearch.com/)

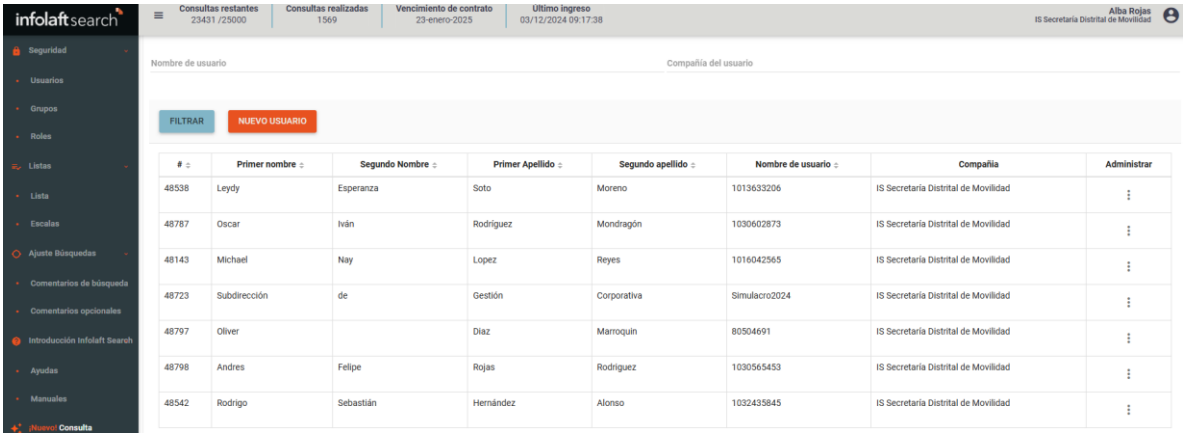


Fuente: (https://www.infolaftsearch.com/)

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reportes hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



Fuente: (https://www.infolaftsearch.com/)

6. CONCLUSIÓN

Tras verificar en el aplicativo **Infolaft Search** las listas restrictivas mediante múltiples simulacros de búsqueda, se confirma que el sistema cumple con la incorporación y actualización adecuada de las listas requeridas, garantizando su funcionalidad conforme a lo establecido.

Se suscribe este informe a los **9 días del mes de diciembre de 2024** por quienes se relaciona a continuación:

Clemencia Rojas Arias
Oficial de Cumplimiento SARLAFT SDM
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Yeny Alexandra López Abril
Profesional Especializado - Grado 19
Subsecretaría de Gestión Corporativa-SDM
Supervisor Contrato No. 2023-2761

Secretaría Distrital de Movilidad
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reportes hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

María Jimena Yañez Gelvez
Directora Técnica de Contratación
Subsecretaría de Gestión Jurídica-SDM
Supervisor del Contrato No. 2023-2761

Anderson Camilo Villarreal Díaz
Profesional Universitario - Código 219 Grado 15
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones-SDM
Supervisor Contrato No. 2023-2761

Secretaría Distrital de Movilidad
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reportes hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Listado de Asistencia Capacitación Infolaft 14 de Noviembre de 2024

Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Tipo de	Numero de docum	Teléfono Celular y/	Localidad o barrio	Fecha	Hora	Tema
11/14/2024 14:19:52	diana.rojas@pro-ser.co	Diana Magali Rojas Urrea	C.C	1023892473	3124842070	San Cristóbal	14/11/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
11/14/2024 14:25:41	dcontreraso@movilidadbogota.gov.co	Daniel Fernando Contreras Orjuela	C.C	1069713698	3057001437	Mártires	14/11/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
11/14/2024 14:32:10	momartinez@movilidadbogota.gov.co	Monica Martinez Burgos	C.C	52420802	3173755072	Usaquén	14/11/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
11/14/2024 14:44:36	ylopeza@movilidadbogota.gov.co	YENY ALEXANDRA LÓPEZ ABRIL	C.C	33367737	3003593068	Kennedy	14/11/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
11/14/2024 14:45:00	lyprieto@movilidadbogota.gov.co	LAURA YASMIN PRIETO CARVAJAL	C.C	1030670600	3209990349	suba	14/11/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
11/14/2024 14:49:12	sguzman@movilidadbogota.gov.co	Sandra Carolina Guzman	C.C	52496230	3203414397	Engativa	14/11/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
11/14/2024 14:54:13	kquintero@movilidadbogota.gov.co	KATERYN JOHANA QUINTERO MACHADO	C.C	1014246357	3184449251	PUENTE ARANDA	14/11/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
11/14/2024 15:01:34	mveloza@movilidadbogota.gov.co	Monica Rocio Veloza Garzon	C.C	1016048250	3106290981	Kennedy	14/11/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
11/14/2024 15:10:29	lsalamanca@movilidadbogota.gov.co	Lina Maria Salamanca Lopez	C.C	1032453267	3226849531	VillaMaría	14/11/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
11/14/2024 15:14:56	oirodriguez@movilidadbogota.gov.co	Oscar Ivan Rodriguez Mondragon	C.C	1030602873	3162866387	KENNEDY	14/11/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
11/14/2024 15:15:09	amcontreras@movilidadbogota.gov.co	Angelica Maria Contreras Orjuela	C.C	Angelica Maria Co	3044602424	Los Martíres	14/11/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
11/14/2024 15:16:23	gherrera@movilidadbogota.gov.co	Gladys Clemencia Herrera Acosta	C.C	52026815	3166184766	A. Nariño	14/11/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
11/14/2024 15:16:39	mcastillo@movilidadbogota.gov.co	Maria Ines Castillo vargas	C.C	51839057	3114780890	Suba -Tibabuyes	14/11/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
11/14/2024 15:17:01	sbucuru@movilidadbogota.gov.co	Sandra Patricia Bucuru Armero	C.C	1033683097	3178871560	Terreros - soacha	14/11/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
11/14/2024 15:17:02	dpardo@movilidadbogota.gov.co	Diego Pardo Garavito	C.C	1032450594	3176572455	suba	14/11/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
11/14/2024 15:17:20	aarteta@movilidadbogota.gov.co	Angela Arteta Gomez	C.C	1045717845	3234658186	Fontibón	14/11/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
11/14/2024 15:19:27	mhsilva@movilidadbogota.gov.co	Martha Helena Silva Morales	C.C	33368249	3227498396	Suba	14/11/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
11/14/2024 15:19:52	dccontreras@movilidadbogota.gov.co	Diana Carolina Contreras 068	C.C	1069759511	3056824473	Puente Aranda	14/11/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
11/14/2024 15:20:06	sramos@movilidadbogota.gov.co	Sergio Daniel Ramos	C.C	1030651596	3046218421	Puente Aranda	14/11/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
11/14/2024 15:20:59	amsanchez@movilidadbogota.gov.co	Anfelica Maria Sanchez Poveda	C.C	1019028418	3213769294	Barrios Unidos	14/11/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
11/14/2024 15:22:32	nmejia@movilidadbogota.gov.co	NIDIA CONSTANZA MEJIA DIAZ	C.C	34000361	3204140721	SAN CRISTOBAL	14/11/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft

Listado de Asistencia Capacitación Infolaft 24 de Octubre de 2024

Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Nombre completo	Tipo de documento	Numero de documento	Teléfono Celular y/o fijo	Localidad o barrio	Fecha	Hora	Tema
10/24/2024 14:19:26	arojas@movilidadbogota.gov.co	Andres Felipe Rojas Rodriguez	C.C	1030565453	3134230675	kennedy	24/10/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
10/24/2024 14:19:46	wcastro@movilidadbogota.gov.co	William Guillermo Castro Fitata	C.C	1024534488	3192409454	Ciudad bolivar	24/10/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
10/24/2024 14:20:07	ylopeza@movilidadbogota.gov.co	Yeny Alexandra López Abril	C.C	33367737	3003593068	Kennedy	24/10/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
10/24/2024 14:20:21	fperez@movilidadbogota.gov.co	FLOR AMALIA PEREZ SALDAÑA	C.C	39534758	3007894639	SUBA	24/10/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
10/24/2024 14:20:47	sguzman@movilidadbogota.gov.c	Sandra carolina Guzman	C.C	52496230	3203414397	Engativa	24/10/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
10/24/2024 14:23:34	ariveros@movilidadbogota.gov.co	ALBA ALIX RIVEROS R	C.C	51949636	3105540083	KENNEDY	24/10/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
10/24/2024 14:26:05	kquintero@movilidadbogota.gov.c	KATERYN JOHANA QUINTERO MACHADO	C.C	1014246357	3184449251	PUENTE ARANDA	24/10/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
10/24/2024 14:26:54	dccontreras@movilidadbogota.go	Diana Carolina Contreras Orjuela	C.C	1069759511	3057824473	Puente Aranda	24/10/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
10/24/2024 14:29:21	oirodriguez@movilidadbogota.gov	Oscar Ivan Rodríguez Mondragon	C.C	1030602873	3162866387	Kennedy	24/10/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
10/24/2024 14:29:27	merodriguezs@movilidadbogota.g	MARIA ELENA RODRIGUEZ	C.C	35195280	3123056713	teusaquillo	24/10/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
10/24/2024 14:29:51	mhsilva@movilidadbogota.gov.co	Martha Helena Silva Morales	C.C	33368249	3227498396	Nueva Tibabuyes	24/10/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
10/24/2024 14:30:11	dcontreraso@movilidadbogota.go	Daniel Fernando Contreras Orjuela	C.C	1069713698	3057001437	Martires	24/10/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
10/24/2024 14:30:26	nmejia@movilidadbogota.gov.co	NIDIA MEJIA	C.C	34000361	3204140721	Zona industrial	24/10/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
10/24/2024 14:30:40	dyepes@movilidadbogota.gov.co	Diego Fernando Yepes Solano	C.C	1070584222	3157484884	Bosa	24/10/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
10/24/2024 14:41:15	amcontreras@movilidadbogota.go	Agélica María Contreras Orjuela	C.C	1069735625	3044602424	Los Martires	24/10/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
10/24/2024 14:42:00	lsoto@movilidadbogota.gov.co	Leydy Esperanza Soto Moreno	C.C	1013633206	3013972604	Kennedy	24/10/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
10/24/2024 14:43:05	mveloza@movilidadbogota.gov.co	Mónica Rocío Veloza Garzón	C.C	1016048250	3106290981	Kennedy	24/10/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
10/24/2024 14:44:41	lsalamanca@movilidadbogota.gov	Lina Maria Salamanca López	C.C	1032453267	3226849531	Suba	24/10/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
10/24/2024 14:55:52	sbucuru@movilidadbogota.gog.co	Sandra Patricia Bucurú Armero	C.C	1033683097	3178871560	Soacha	24/10/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
10/24/2024 14:56:32	gherrera@movilidadbogota.gov.co	Gladys Clemencia Herrera Acosta	C.C	52026815	3166184766	Antonio Nariño	24/10/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
10/24/2024 15:22:03	mcastillo@movilidadbogota.gov.c	maria Ines Castillo Vargas	C.C	51839057	3114780890	Suba - Compartir	24/10/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
10/24/2024 15:23:24	mbernalc@movilidadbogota.gov.c	Mayerly Bernal Chocontá	C.C	52093832	3125180243	Suba	24/10/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft
10/24/2024 15:34:29	admdianarojas1@gmail.com	Diana Rojas Urrea	C.C	1023892473	3124842070	San Cristobal	24/10/2024	02:00 Pm a 4:00 Pm	Capacitación herramienta Infolaft

Listado de Usuarios SDM - Roles

USERNAME	FISRTNAME	SECONDNAME	FIRSTLASTNAME	SECONDLASTNAME	EMAIL	ROLE_NAME
Simulacro2024	Subdirección	de	Gestión	Corporativa	diana.rojas@pro-ser.co	CONSULTA LISTAS - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Alba.RojasA	Alba	Clemencia	Rojas	Arias	clrojas@movilidadbogota.gov.co	ADMIN - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
1057594654	Yesenia	Maroly	Merchan	Orduz	ymerchano@movilidadbogota.gov.co	
1030565453	Andres	Felipe	Rojas	Rodriguez	arojas@movilidadbogota.gov.co	
80504691	Oliver		Diaz	Marroquin	odiaz@movilidadbogota.gov.co	
1026268194	Sirley	Johanna	Prieto	Ladino	sprieto@movilidadbogota.gov.co	
1032450594	Diego		Pardo	Garavito	dpardo@movilidadbogota.gov.co	
1010185254	Yenifer	Daniela	Hincapie	Duque	yhincapie@movilidadbogota.gov.co	
34000361	Nidia	Constanza	Mejía	Diaz	nmejia@movilidadbogota.gov.co	
51966010	Nancy	Haidy	Muñoz	Chavarro	nmunoz@movilidadbogota.gov.co	
1033683097	Sandra	Patricia	Bucurú	Armero	sbucuru@movilidadbogota.gov.co	
1016048250	Mónica	Roció	Veloza	Garzón	mveloza@movilidadbogota.gov.co	
1012334969	Viviana	Margareth	Vásquez	Peña	vmvasquez@movilidadbogota.gov.co	
1024534488	William	Guillermo	Castro	Fitata	wcastro@movilidadbogota.gov.co	
1030602873	Oscar	Iván	Rodríguez	Mondragón	oirodriguez@movilidadbogota.gov.co	
1014246357	Kateryn	Johana	Quintero	Machado	kquintero@movilidadbogota.gov.co	
1030670600	Laura	Jasmín	Prieto	Carvajal	lyprieto@movilidadbogota.gov.co	
52093832	Mayerly		Bernal	Choconta	mbernalc@movilidadbogota.gov.co	
1019028418	Angelica	María	Sánchez	Poveda	amsanchez@movilidadbogota.gov.co	
35195280	María	Elena	Rodríguez	Suta	merodriguezs@movilidadbogota.gov.co	
52496230	Sandra	Carolina	Guzman	Triana	sguzman@movilidadbogota.gov.co	
51839057	María	Inés	Castillo	Vargas	mcastillo@movilidadbogota.gov.co	
1032435845	Rodrigo	Sebastián	Hernández	Alonso	rhernandez@movilidadbogota.gov.co	
33368249	Martha	Helena	Silva	Morales	mhsilva@movilidadbogota.gov.co	
1069735625	Angelica	María	Contreras	Orjuela	amcontreras@movilidadbogota.gov.co	
1070584222	Diego	Fernando	Yepes	Solano	dyepes@movilidadbogota.gov.co	
1013633206	Leydy	Esperanza	Soto	Moreno	lsoto@movilidadbogota.gov.co	
52026815	Gladys	Clemencia	Herrera	Acosta	gherrera@movilidadbogota.gov.co	
1069759511	Diana	Carolina	Contreras	Orjuela	dccontreras@movilidadbogota.gov.co	
1032453267	Lina	María	Salamanca	López	lsalamanca@movilidadbogota.gov.co	
20231689	Alba	Alix	Rivero	Rios	ariveros@movilidadbogota.gov.co	
52169014	Angela	Nury	Martinez	Tinjaca	anmartinez@movilidadbogota.gov.co	
39534758	Flor	Amalia	Perez	Saldaña	fperez@movilidadbogota.gov.co	
1016042565	Michael	Nay	Lopez	Reyes	mnlopez@movilidadbogota.gov.co	
53119483	Liliana	Marcela	Contreras	Guevara	lcontrerasg@movilidadbogota.gov.co	
52196700	Paula	Andrea	Diaz	Ramirez	pdiaz@movilidadbogota.gov.co	
1030651596	Sergio	Daniel	Ramos		sramos@movilidadbogota.gov.co	

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023 – 2761 SUSCRITO ENTRE INFOLAFT Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

FECHA: Junio de 2024

PERIODO SUPERVISADO: De 29 de diciembre de 2023 a junio de 2024

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del Contrato No. 2023-2761, cuyo objeto es la "*Suscripción a un servicio de consulta de listas restrictivas y vinculantes para la administración y gestión del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo (SARLAFT)*", este informe presenta el estado de las gestiones realizadas, avances y observaciones identificadas hasta la fecha.

2. ANTECEDENTES

El Contrato No. 2023-2761 se suscribió el 30 de noviembre de 2023, inició formalmente con el acta de inicio del 29 de diciembre de 2023 y tiene un plazo de ejecución de 12 meses. Entre los participantes clave en la supervisión del contrato están la Subsecretaría de Gestión Corporativa, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) y la Dirección de Contratación.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

3.1. Reunión inicial y presentación plan de trabajo INFOLAFT (Acta No. 1):

Se desarrolló reunión inicial el 15 de enero de 2024, en la cual el contratista INFOLAFT presentó parte del equipo de trabajo y el plan-cronograma de actividades a desarrollar para el uso de los servicios contratados. Se generaron compromisos entre las partes entre las cuales se acordó sesión para el 17 de enero de 2024 para revisar las listas a consultar.

3.2 Reunión presentación formas de consultar listas (Acta No. 2):

En esta sesión se presenta las formas que se pueden consultar las listas, es decir se presentan dos maneras de realizar consulta de las listas:

- A través del aplicativo IS (INFOLAFT SEARCH). Esta es la que se definió para las consultas, dado que suple la necesidad de la SDM.
- A través de la tecnología webservice.

Como resultado de la presente sesión, se asumieron los siguientes compromisos: realizar pruebas iniciales con el aplicativo IS con el fin de evaluar la viabilidad de implementar un servicio web. Por su parte, INFOLAFT precisará los requerimientos documentales dirigidos a la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). Finalmente, se dejó establecida la próxima reunión para el día 23 de enero de 2024.

3.3. Identificación de restricciones en las listas solicitadas (Acta No. 3):

En la reunión del 23 de enero de 2024, el contratista INFOLAFT SAS informó que no podía consultar 2 listas solicitadas debido a restricciones legales y técnicas. Estas listas son:

- Consulta de Antecedentes Fiscales (Contraloría)
- Consulta de Personas Privadas de la Libertad (INPEC)

Como resultado de la presente sesión, se asumieron los siguientes compromisos: Por parte de INFOLAFT entregar el documento en formato Excel que contenga las listas consultadas a través de la página web, comparadas con el listado incluido en el anexo técnico.

3.4. Presentación avances plan-cronograma (Actas No. 4):

Se realiza presentación de la Plataforma SARLAFT y el cronograma de actividades por parte de INFOLAFT, se explica el funcionamiento de su plataforma destacando tipos de búsquedas, y se acordó la creación del usuario administrador de la SDM, propuesta para gestionarse vía correo electrónico debido a restricciones de agenda.

El compromiso de esta reunión se basa en el compromiso de INFOLAFT de crear y comunicar la activación del usuario administrador antes del 7 de febrero de 2024.

3.5. Análisis y propuestas del contratista (Actas No. 5):

Se efectúa la revisión de roles y responsabilidades en SARLAFT para la gestión de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, se hizo un análisis del cumplimiento del contrato por parte de INFOLAFT S.A.S, y se identificaron restricciones en el acceso a listas para el sistema SARLAFT, adicionalmente se plantearon medidas correctivas para mitigar el riesgo de incumplimiento.

Los compromisos de la sesión son:

1. Enviar un requerimiento a INFOLAFT SAS el 16/02/2024.
2. Elaborar un memorando para cambiar la supervisión del contrato el 14/02/2024.
3. Citación a INFOLAFT SAS tras su respuesta al requerimiento.

3.6. Análisis de Restricciones en la Plataforma SARLAFT y Propuesta de Alternativas Contractuales por INFOLAFT SAS (Acta No. 6):

Se analizan las restricciones para consultar cinco listas en la plataforma SARLAFT (Registro Público de Panamá, antecedentes fiscales, deudores morosos del Estado, detenidos en Estados Unidos y personas privadas de la libertad en el INPEC) y la propuesta de INFOLAFT SAS sobre alternativas de consulta para superar estas restricciones.

INFOLAFT SAS se comprometió a enviar una propuesta definitiva para gestionar las restricciones y evitar un posible el incumplimiento del contrato, además de adjuntar soporte legal sobre las restricciones mencionadas.

La SDM propuso modificar el contrato para incorporar estas alternativas, asegurando continuidad en la capacitación y uso de la plataforma.

Como compromiso de la sesión, INFOLAFT enviará la propuesta definitiva para consulta de listas restringidas el 19/03/2024.

3.7. Propuesta presentada por INFOLAFT S.A.S

El 9 de abril de 2024, el contratista radicó formalmente su propuesta con las alternativas, acompañándola del fallo de la Superintendencia de Industria y Comercio relacionado con restricciones similares.

3.8. Actividades realizadas por parte de la Supervisión con posterioridad a la propuesta:

1. Se remite memorando No. 202453000104223 el 23 de mayo de 2024, con el que se eleva concepto técnico a la OAPI para dar visto bueno a la propuesta de alternativas de consulta para las listas con restricciones.
2. El 31 de mayo de 2024 la Oficina Asesora de Planeación Institucional a través del memorando OAPI 202415000110323 da visto bueno a la propuesta de alternativas de consulta para las listas con restricciones.

3.9. Gestiones de la supervisión justificación de modificatorio No. 1 y prórroga No. 1 al contrato 2023-2761:

- La Supervisión ha realizado todos los esfuerzos necesarios para avanzar en la ejecución del contrato, incluyendo la coordinación de reuniones, la elaboración de actas y la redacción de memorandos para el cumplimiento del objeto contractual.
- Se convocó a reuniones con todas las partes interesadas y se solicitó conceptos técnicos para evaluar las alternativas propuestas, que finalmente viabilizan el iniciar con la estructuración de la justificación de modificatorio No. 1 y prórroga No. 1 al contrato 2023-2761, que será clave para garantizar la continuidad de la ejecución contractual, respaldando así las necesidades de la SDM.

4. RECOMENDACIONES

4.1. Solicitar al contratista una propuesta definitiva que detalle el cronograma y las garantías de implementación de las alternativas propuestas.

4.2. Convocar a una reunión con todos los supervisores e INFOLAFT S.A.S para definir el alcance de la modificación contractual y los pasos a seguir.

6. CONCLUSIONES

La supervisión ha identificado avances significativos en la implementación del contrato, a pesar de las dificultades derivadas de las restricciones en las listas de consulta. Se destaca la importancia de adoptar decisiones oportunas para evitar posibles incumplimientos y garantizar la satisfacción de las necesidades de la SDM en materia de gestión del riesgo SARLAFT.

Atentamente,

María Jimena Yañez Gelvez
Directora Técnica de Contratación
Subsecretaría de Gestión Jurídica-SDM
Supervisor del Contrato No. 2023-2761

Anderson Camilo Villarreal Díaz
Profesional Universitario - Código 219 Grado 15
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones-SDM
Supervisor Contrato No. 2023-2761

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	**Versión 1.0**

TEMA: Acta reunión 01 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 15 de enero de 2024	**HORA: 11:00 a.m. - 12:00 m**	**LUGAR:** Virtual (Meet Google)

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Christian Fernando Caro Benítez	SDM/ Subsecretaría de Gestión Corporativa
Juan Camilo Correa Jiménez	SDM/ Contratista Subsecretaría de Gestión Corporativa
Leidy Liliana Torres Reina	SDM/ Dirección Contratación
Anderson Camilo Villarreal Díaz	SDM/ Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Monica Alonso Mora	INFOLAFT/Directora Comercial
María Fernanda Vargas Gutiérrez	INFOLAFT/Área Legal
Andrea Acevedo González	INFOLAFT/Ejecutiva comercial

2. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de asistentes a la reunión
2. Presentación plan-cronograma de actividades a desarrollar por parte de INFOLAFT.
3. Compromisos entre las partes.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al orden del día con la presentación de los asistentes a la reunión, por parte de la SDM los supervisores del contrato Camilo Villarreal, Leidy Liliana Torres Reina y Christian Fernando Caro Benítez, así mismo se encuentra con la presencia de Juan Camilo Correa.

Por parte de INFOLAFT, se encuentran presentes Mónica Alonso Mora (Directora Comercial), María Fernanda Vargas (Área Legal y Andrea Acevedo (Ejecutiva de Cuenta)

TEMA:	Acta reunión 01 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 15 de enero de 2024	**HORA: 11:00 a.m. - 12:00 m**	**LUGAR:** Virtual (Meet Google)	

Se continua con el segundo punto del orden del día en el cual se realiza presentación por parte de Mónica Alonso del cronograma propuesto para el desarrollo de las actividades del contrato, el cual contiene la información de la actividad, la fecha estimada de realización y los responsables o intervinientes, las cuales se van revisando una a una de la siguiente manera:

1. Entrega de documentos pendientes para trámites administrativos a diligenciar por parte de la SDM: tercera semana de febrero, se acepta.
2. Entrega de Instructivos para manejo de la herramienta de consulta WEB se aclara que los instructivos hacen referencia a la consulta vía web que es la propuesta inicial o la opción de hacerlo vía WEB service, propuesta para la última semana de enero, se solicita desde la supervisión remitir esos instructivos el 16/01/2024, con el fin de conocerlos lo antes posible ya que a partir de allí surgirán las dudas de tipo técnico y tecnológico de la herramienta.

Reunión revisión de listas a consultar: de acuerdo a las inquietudes planteadas en el punto anterior, se sugiere que se incluya una reunión para solución de dudas técnicas, queda planteada previa a la realización de la revisión de las listas a consultar, la cual estaba propuesta para la primera semana de febrero, sin embargo se sugiere adelantarla para la última semana de enero de 2024, se propone como fecha tentativa 17/01/2024, pendiente de confirmación de disponibilidad por parte de parte técnica de INFOLAFT. La reunión de verificación de listas a consultar se deja para el 19/01/2024, (pendiente confirmación por parte de INFOLAFT).

1. Verificación de listado de chequeo anexo técnico y contrato: se propone para el miércoles 24/01/2024. (pendiente confirmación por parte de INFOLAFT).

Se deja claro que hasta que no se realice la creación de usuarios, pruebas de funcionamiento y transferencia de conocimiento, no se puede emitir la factura por parte de INFOLAFT, así como dar total cumplimento a la forma de pago establecida en el contrato.

TEMA:	Acta reunión 01 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 15 de enero de 2024		**HORA: 11:00 a.m. - 12:00 m**	**LUGAR:** Virtual (Meet Google)

Continuando con las actividades se tiene:

3. Información usuario administrador, entrega de credenciales - pruebas de funcionamiento: se programa para la segunda semana de febrero, sin embargo, es preciso que se adelante para la última semana de enero y primera semana de febrero.
4. Transferencia de conocimiento usuarios administradores – prueba funcionamiento: se realizará en paralelo para la última semana de enero y primera semana de febrero.
5. Activación de la herramienta para la consulta WEB – prueba de funcionamiento: se propone por parte de la SDM a realizarse esta actividad entre la segunda y tercera semana de febrero.
6. Programación transferencia de conocimiento general manejo herramienta de consulta WEB: tercera o cuarta semana de febrero.
7. Reunión para verificación de documentación y forma de pago: tercera o cuarta semana de febrero.
8. Emisión de Factura: de acuerdo con las fechas establecidas por la Subdirección Financiera, se deberá radicar en la primera semana de marzo de 2024.

De parte de INFOLAFT se informa que como servicio al cliente se realizan capacitaciones a nuevos usuarios establecidos por la SDM, las cuales se proponen cada 3 meses para revisar funcionamiento, buenas prácticas, mejoras etc. por lo cual se dejan en el cronograma para los meses de junio, septiembre y diciembre de 2024.

Una vez acordado el cronograma entre las partes, se solicita a INFOLAFT que se realice el envío por correo electrónico de manera formal a los supervisores para que sea aprobado por los mismos.

Así mismo se recuerdan los compromisos adquiridos en la sesión por las partes.

3.1 COMPROMISOS	**3.2 RESPONSABLES**	**3.3 FECHAS (DD/MM/AAAA)**
1. Envío de formulario y solicitud de documentos de la SDM.	INFOLAFT(Andrea Acevedo)	15/01/2024
2. Enviar por correo a la SDM instructivo de consulta WEB y WEB service.	INFOLAFT(Andrea Acevedo)	16/01/2024

TEMA:	Acta reunión 01 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT	
FECHA: 15 de enero de 2024	**HORA: 11:00 a.m. - 12:00 m**	**LUGAR:** Virtual (Meet Google)

3. Envío documentos: Certificado de existencia y representación legal, RUT, Documento representante legal y Formulario conocimiento cliente diligenciado por SDM.	SDM (Christian Fernando Caro Benítez - Juan Camilo Correa)	25/01/2024
4. Información para creación del usuario administrador.	SDM (Christian Fernando Caro Benítez - Juan Camilo Correa)	26/01/2024

APROBADO	
Christian Fernando Caro Benítez	Mónica Alonso Mora
Juan Camilo Correa Jiménez	María Fernanda Vargas Gutiérrez
Leidy Liliana Torres Reina	Andrea Acevedo González
Anderson Camilo Villarreal Díaz	Alberto Lozano Vila CC. 79505546 RL. INFOLAFT SAS NIT. 900633325 signio Firma Electrónica 2024-12-16 14:57:51 -05:00
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	**INFOLAFT SAS**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	**Versión 1.0**

TEMA: Acta reunión 02 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 17 de enero de 2024	**HORA: 7:00 a.m. - 7:30 am**	**LUGAR:** Virtual (Meet Google)

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Christian Fernando Caro Benítez	SDM/ Subsecretaría de Gestión Corporativa
Leidy Liliana Torres Reina	SDM/ Dirección Contratación
Anderson Camilo Villarreal Díaz	SDM/ Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Mónica Alonso Mora	INFOLAFT/Directora Comercial
Andrea Acevedo González	INFOLAFT/Ejecutiva comercial
Roberto Hoyos	INFOLAFT/Coordinador de Servicio al Cliente

2. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de asistentes a la reunión
2. Presentación Formas de consultar listas por parte de INFOLAFT.
3. Compromisos entre las partes.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al orden del día con la presentación de los asistentes a la reunión, por parte de la SDM los supervisores del contrato Camilo Villarreal, Leidy Liliana Torres Reina y Christian Fernando Caro Benítez.

TEMA:	Acta reunión 02 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 17 de enero de 2024		**HORA: 7:00 a.m. - 7:30 am**	**LUGAR:** Virtual (Meet Google)

Por parte de INFOLAFT, se encuentran presentes Mónica Alonso Mora (Directora Comercial), Andrea Acevedo (Ejecutiva de Cuenta) y Roberto Hoyos (Coordinador de Servicio al Cliente)

Se continua con el segundo punto del orden del día en el cual se realiza presentación general por parte de Roberto Hoyos de las formas de consultar listas, a través del aplicativo IS (INFOLAFT SEARCH), al que se puede acceder desde un navegador de internet estándar (google chrome) sin necesidad de instalar aplicaciones, mediante licenciamiento SaaS (Software as a service) y al cual se accede a través de la URL https://infolaftsearch.com/ o www.infolaft.com, con un usuario y password suministrado por INFOLAFT, existiendo la posibilidad de crear más usuarios dependiendo de los procesos de la entidad. Indica además que el sistema genera 2 alertas, una de coincidencia y otra de monitoreo, la primera de las cuales implica, que cuando se genera una búsqueda y esta arroja una coincidencia, el sistema envía una notificación al correo del usuario que realizó la consulta y emite un archivo en formato pdf; mientras que la alerta por monitoreo implica que durate un año después de que se haga cualquier consulta, existirá un monitoreo; y en caso de que existan diferencias, se genera una alerta.

También explica, que el aplicativo IS permite generar búsqueda por nombre, por id o por ambos criterios de búsqueda y que dicha explicación se encuentra detallada en el instructivo de uso denominado “Manual del usuario Infolaft”, que se encuentra en formato pdf y añade que a través de este, se puede realizar una búsqueda post search me permite establecer si una consulta fue hecha durante el último año, con lo cual se configura la cadena de conexión y una respuesta. Agrega que, en caso de no hallarse coincidencias, el número de elementos será igual a 0 informándonos que no hubo coincidencias. Así las cosas, luego de las respuestas y/o coincidencias generadas por INFOLAFT, se forman unas listas y a partir de estas , la SDM crea e implementa los diferentes árboles de decisión, a través de una escala o nivel de riesgo, según la importancia de la coincidencia hallada.

Sobre este punto, INFOLAFT SA.S., advierte que la alerta por búsqueda previa no informa los detalles de la consulta previamente hecha, sino solamente cuando dicha consulta se realizó, ya que, para obtener dichos detalles, se debe acceder al menú “reportes” y de igual forma sucede por web service.

TEMA:	Acta reunión 02 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT	
FECHA: 17 de enero de 2024	**HORA: 7:00 a.m. - 7:30 am**	**LUGAR:** Virtual (Meet Google)

Posteriormente Camilo Villarreal, propone que las primeras pruebas de consulta se realicen en la forma expuesta hasta acá, es decir, mediante el aplicativo IS, con el objetivo de que la SDM pueda revisar cómo puede realizar consultas individuales y masivas, a lo cual Mónica Alonso Mora directora comercial de INFOLAFT S.AS. responde, confirmando que efectivamente dichas pruebas se realizarán de este modo.

Acto seguido por parte de la supervisión del contrato, se pregunta cuáles son las ventajas y desventajas, tanto del **aplicativo IS** que se ha venido explicando como de la hacer uso de la tecnologia **web service** para la SDM,dado que en ambas se puede realizar consultas relacionadas con riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción, fraude y reputacional, a lo cual Mónica Alonso directora comercial de INFOLAFT S.AS. manifiesta que ello depende de la necesidad de la entidad, porque si el número de consultas no es alto, es mejor revisar la opción del uso de la tecnología web service, porque de lo contrario habrá una carga operativa para la entidad, pero si la exigencia es muy alta en términos de consultas, volumen y exigencia, es mejor el uso del aplicativo IS, puesto que en esta se pueden hacer consultas individuales o masivas, generando resultados uno a uno o un documento excel con los resultados de consultas masivas.

En este orden de ideas, aclara que el uso de una u otra herramienta depende de la necesidad de la entidad, porque si por ejemplo la empresa consulta 10 casos no será necesario el desarrollo de un aplicativo por parte de la SDM (el cual no hace alcance del contrato) con lo cual la SDM puede realizar de manera más rápida y sencilla las consultas; pero si por el contrario, tanto el volumen de consultas como la exigencia son muy altos, se debería revisar la opción de que la SDM desarrolle un aplicativo y haga uso de la tecnología web service para la consulta, por lo cual, será necesario definir cuál de estas herramientas usar, ya que aunque las consultas son ilimitadas el promedio es de 10.000 al año y en este caso se debe establecer si será utilizada la consultas por tecnología web service o si las consultas serán realizadas por el aplicativo IS.

En consecuencia, la supervisión sugiere realizar las consultas inicialmente haciendo uso del aplicativo IS para las consultas de prueba, para a partir de allí determinar si se requiere o se ve la necesidad de hacer uso de la tecnología web service, lo cual informa requiere de un tiempo a definir con el equipo de trabajo de la OTIC (Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones) de la SDM ya que esto requiere del desarrollo de un aplicativo y recursos de infraestructura tecnológica y fábrica de software los cuales se deben viabilizar.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	**Versión 1.0**

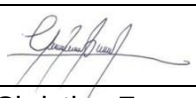
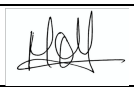
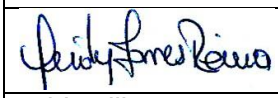
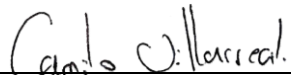
TEMA: Acta reunión 02 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 17 de enero de 2024	**HORA: 7:00 a.m. - 7:30 am**	**LUGAR:** Virtual (Meet Google)

No obstante, se plantea una primera discusión sobre el tema de la herramienta a utilizar en la próxima reunión, que se desarrollará el día martes 23 de enero del 2023, entre las 8:00 a.m. y las 9:00 a.m. y en la que se abordará el tema de revisión de listas.

Finalmente, se requiere por parte de la supervisión a Andrea Acevedo, ejecutiva comercial de INFOLAFT S.A.S., indicar que documentos requiere dicha firma, por parte de la SDM, a lo que responde que se envió correo en el que se señalan tales documentos.

En este orden de ideas, se recuerdan los compromisos adquiridos en la sesión por las partes.

3.1 COMPROMISOS	**3.2 RESPONSABLES**	**3.3 FECHAS (DD/MM/AAAA)**
1. Explicación sobre revisión de listas.	INFOLAFT(Andrea Acevedo, Monica Alonso Mora)	23/01/2024

APROBADO	
	
Christian Fernando Caro Benítez	Mónica Alonso Mora
	
Leidy Liliana Torres Reina	Andrea Acevedo González
	ROBERTO HOYOS COORDINADOR SERVICIO AL CLIENTE Date: 2024.01.29 12:45:32 -05'00'
Anderson Camilo Villarreal Díaz	Roberto Hoyos
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	**INFOLAFT SAS**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	**Versión 1.0**

TEMA: Acta reunión 03 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 23 de enero de 2024	**HORA: 08:00 a.m. - 09:00 a.m.**	**LUGAR:** Virtual (Meet Google)

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Christian Fernando Caro Benítez	SDM/ Subsecretaría de Gestión Corporativa
Juan Camilo Correa Jiménez	SDM/ Contratista Subsecretaría de Gestión Corporativa
Leidy Liliana Torres Reina	SDM/ Dirección Contratación
Anderson Camilo Villarreal Díaz	SDM/ Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Francy Elena Hernández Cardona	INFOLAFT/Representante Legal
Monica Alonso Mora	INFOLAFT/Directora Comercial
María Fernanda Vargas Gutiérrez	INFOLAFT/Área Legal
Andrea Acevedo González	INFOLAFT/Ejecutiva comercial

2. ORDEN DEL DÍA

1. Revisión listas a consultar.
2. Compromisos entre las partes.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la sesión con la participación de Juan Camilo Correa, quien antes de iniciar con la revisión de listas a consultar, quiere hablar del uso de la tecnología web service, la cual es otra manera de consultar las listas y que requiere de un desarrollo de software por parte de la SDM.

TEMA:	Acta reunión 03 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 23 de enero de 2024		**HORA: 08:00 a.m. - 09:00 a.m.**	**LUGAR:** Virtual (Meet Google)

Francy Hernández, comenta que se tiene tres (3) maneras de realizar las consultas:

A. Consulta a través de una página web; por el aplicativo IS (INFOLAFT SEARCH), es la manera más típica.
B. Conexión a través de la tecnología web service, por medio de un desarrollo de software que debe realizar SDM, habitualmente los clientes lo integran a sus plataformas CRM (Customer Relationship Management).
C. Directamente a través de las bases de datos las cuales se pueden subir directamente en su sistema de los clientes. Esta opción no aplica en lo ofertado a la SDM.

Luego de comentar las maneras de realizar las consultas, Juan Camilo Correa pregunta si la SDM cuenta con CRM, Leidy Torres comenta que se cuenta con un sistema de gestión contractual en el que reposa los documentos que suben los contratistas para la contratación. Camilo Villarreal comenta que se desconoce si la SDM cuenta con una plataforma CRM.

Juan Camilo Correa comenta que la SDM tiene picos masivos de consulta por temas de contratación, por ejemplo para la última semana de enero de 2024 se estima la necesidad de realizar 500 consultas.

Christian Fernando Caro, pregunta si podemos contar con el uso de realizar las consultas por las opciones relacionadas en los literales A. y B. Francy Hernández, informa que solo una de las dos maneras, por ende se debe escoger solo una.

Leidy Torres, propone que continuemos con la revisión de las listas de consulta, teniendo en cuenta que no es posible hacer uso de las dos opciones de consulta, ya que en sesiones previas se contempló la posibilidad de iniciar con la opción relacionada en el literal A. y en paralelo revisar la opción B. en caso de ser necesario.

Juan Camilo Correa, pregunta si la necesidad de realizar 500 consultas, será posible con la opción relacionada en el literal A. de las tres maneras de consulta expuestas.

Francy Hernández, informa que con la opción de los literales A. y B, se pueden realizar las 500 consultas en un solo archivo excel sin ningún problema. Lo anterior teniendo en cuenta que se pueden cargar 1.000.000 de registros.

TEMA:	Acta reunión 03 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 23 de enero de 2024		**HORA: 08:00 a.m. - 09:00 a.m.**	**LUGAR:** Virtual (Meet Google)

Leidy Torres, pregunta si es viable que las 500 consultas se realicen desde diferentes usuarios? Francy Hernandez responde que sí es viable.

Antes de iniciar la revisión de acceso a las listas, se comenta que ya se tiene para envío desde SDM a INFOLAFT la información de la persona que va a contar con el usuario administrador, la cual se remite por correo electrónico.

Continuando con la sesión, Francy Hernandez informa que algunas de las listas no se pueden acceder. Leidy Torres, solicita se informen cuáles son las listas a las que no se tiene consulta.

María Fernanda Vargas, menciona que son las relacionadas con el INPEC población privada de la libertad y el certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría, pero comenta que cuentan con el acceso a los boletines trimestrales que se encuentran en fuentes públicas y son incluidos en Infolaft Search con el que consideran se supliría esta consulta. Lo anterior por temas captcha de seguridad y limitaciones establecidas. Leidy Torres, realizará consulta al interior para revisar cómo se debe proceder al interior de la SDM ya que podría estarse configurando un incumplimiento. Se informará lo que se deba realizar posteriormente.

INFOLAFT inicia la presentación para las consultas:

Por medio de la URL https://infolaftsearch.com/#!/signin accede a la opción del literal A. de esta acta con un usuario y contraseña de INFOLAFT para presentar cómo se realiza la consulta. Comparte pantalla y describe el uso de la consulta desde la página web mencionada.

Se observa que la consulta puede realizar por las opciones de búsqueda:

- Nombre
- ID
- Nombre + ID

TEMA:	Acta reunión 03 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 23 de enero de 2024	**HORA: 08:00 a.m. - 09:00 a.m.**	**LUGAR:** Virtual (Meet Google)	

Se realiza una búsqueda de ejemplo con la opción nombre y se describe cómo es que se trae la información asociada a personas con ese nombre. Se puede seleccionar el nombre y comenzar a detallar la información presentada, la cual se puede generar en .pdf.

La consulta realizada, es el resultado de hacer el barrido del listado de las listas establecidas contractualmente.

Posteriormente se realiza otra consulta por ID con el número de identificación de uno de los asistentes, obteniendo como resultado en reporte .pdf lo que se presenta a continuación:



Con lo anterior se presenta el ejemplo de la consulta de manera individual. También se realiza consulta con Nombre + ID. Prosiguiendo se describe como es la búsqueda para consulta masiva, la cual es con el uso de una plantilla que debe contener las opciones a buscar. Ejemplo: la opción ID solo requiere una columna con los ID cargados para realizar el cargue y proceder con la consulta.

Francy Hernández además menciona que se tiene la capacidad de poder incluir una lista personalizada por la SDM en caso de ser necesario, ejemplo: que SDM tenga una lista de vetados y pueda ser incluida en el cruce y poderla incluir en los reportes. La única restricción es que la lista no supere el millón de registros. Lo cual se puede incluir sin costo para la SDM.

Juan Camilo Correa, plantea el escenario: Se realiza una búsqueda y como resultado no se tiene ningún tipo de antecedentes ni alerta. Teniendo en cuenta que esto ya se realizó como es el tema de las alertas después de esta

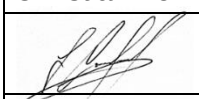
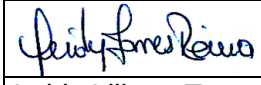
TEMA: Acta reunión 03 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 23 de enero de 2024	**HORA: 08:00 a.m. - 09:00 a.m.**	**LUGAR:** Virtual (Meet Google)

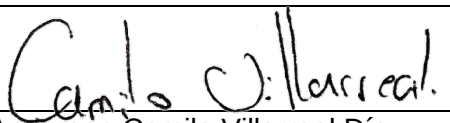
búsqueda, en caso de que se presente una variación en su estado. Las consultas ya realizadas entregan unas alertas cada 8 días si se presenta variación en la que se encuentra ya reportado en alguna de las listas consultadas.

En este punto de la reunión, INFOLAFT señala que queda atendo a resolver todas las inquietudes que surjan y procederán a crear el usuario administrador con la información remitida por el correo con asunto: "*Informacion de usuario administrador de la Secretaria de Movilidad contrato 2023-2761 Infolaft*" enviado durante el desarrollo de la sesión. Se adjunta a esta acta copia del correo en archivo "*Información creación usuario administrador SDM contrato 2023-2761 Infolaft.pdf*".

Finalmente, se pregunta si la reunión propuesta en el cronograma para el 24 de enero de 2024 con la actividad "*Listado chequeo anexo técnico y contrato*" está confirmada. A lo cual queda compromiso de entregar documento de las listas consultadas a través de la página web versus el listado del anexo técnico. Y así verificar que durante la ejecución del contrato se mantienen vigentes y no existe novedad, por último, INFOLAFT debe precisar y aclarar porque no es posible realizar consulta de las listas de INPEC población privada de la libertad y el certificado de antecedentes fiscales de de la Contraloría.

3.1 COMPROMISOS	**3.2 RESPONSABLES**	**3.3 FECHAS (DD/MM/AAAA)**
1. Entrega documento de las listas consultadas en Excel a través de la página web versus el listado del anexo técnico.	INFOLAFT(Andrea Acevedo)	25/01/2024

APROBADO	
Christian Fernando Caro Benítez	Mónica Alonso Mora
	
Juan Camilo Correa Jiménez	María Fernanda Vargas Gutiérrez
	
Leidy Liliana Torres Reina	Andrea Acevedo González

	
Anderson Camilo Villarreal Díaz	Francy Elena Hernández Cardona
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	**INFOLAFT SAS**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	**Versión 1.0**

TEMA: Acta reunión 04 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 06 de febrero de 2024	**HORA: 11:00 a.m. - 12:00 m**	**LUGAR:** Virtual (Meet Google)

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Christian Fernando Caro Benitez	SDM/ Subsecretaría de Gestión Corporativa
Juan Camilo Correa	SDM/ Subsecretaría de Gestión Corporativa
Sergio Daniel Ramos Álvarez	SDM/ Subsecretaría de Gestión Corporativa
Roberto Hoyos	INFOLAFT/Coordinador de servicio al cliente
Andrea Acevedo González	INFOLAFT/Ejecutiva comercial

2. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de asistentes a la reunión
2. Presentación plan-cronograma de actividades a desarrollar por parte de INFOLAFT.
3. Compromisos entre las partes.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al orden del día con la presentación de los asistentes a la reunión, por parte de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la SDM, Juan Camilo Correa y Sergio Daniel Contratista y Christian Fernando Caro Benitez, supervisor del contrato. En representación de la Dirección de Contratación de INFOLAFT SAS, se encuentran presentes Andrea Acevedo González, ejecutiva comercial de INFOLAFT Y Roberto Hoyos, coordinador de servicio al cliente de la misma firma.

Continuando con el desarrollo de la reunión, el señor Roberto Hoyos, realiza una exposición acerca de cómo funciona la plataforma de INFOLAFT, y procede a ingresar al sitio web infolaft.com y a continuación abre el link Infolaft Search, al cual accede con su usuario y contraseña.

Una vez allí comienza explicando el tema de **búsquedas** en la plataforma, aclarando que el sistema tiene 3 tipos de búsqueda que son **1) por nombre, 2) por número de identificación o nit**, que se puede usar buscando un nit incluso sin digito de verificación, pero que funciona con las listas de OFAC, LPBI o las listas de INTERPOL, ya

TEMA: Acta reunión 04 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 06 de febrero de 2024	**HORA: 11:00 a.m. - 12:00 m**	**LUGAR:** Virtual (Meet Google)

que no tienen número de identificación y **3) por nombre y número de identificación y que funciona con listas que tienen ambos criterios de búsqueda**. Añade que esta búsqueda tiene 3 tipos de precisiones, así, el primer tipo de precisión es **(i)** la alta, que me permite encontrar los nombres que yo quiera, ignorando confusiones semánticas del español, como tildes, la letra "ñ" o letras mayúsculas, **(ii)** medio alta, en la cual no todas las palabras introducidas por el usuario deben estar necesariamente en la coincidencia, sirve para casos en los cuales no estoy seguro de como se llama la contraparte y **(iii)** precisión media, lo cual me permite hacer búsquedas utilizando caracteres no occidentales como por ejemplo caracteres propios del idioma ruso.

Explicado esto, **Juan Camilo** Correa interviene preguntando ¿qué sucede si colocamos por ejemplo nombre y número de identificación de alguien y esa persona nos entrega una cedula falsa? **INFOLAFT** contesta que el sistema dentro de los servicios contratados nos informará, que, si esta situación se presenta, no habrá coincidencia entre ese nombre y número de identificación.

Prosiguiendo con la explicación, **Roberto Hoyos** explica que hay tres tipos de reporte, que son en **a) en pantalla**, me muestra los resultados en pantalla y me da la opción de descargar dichos resultados en pdf **b) express,** que no realiza la búsqueda sobre la totalidad de listas, sino sobre un subconjunto de 16 listas del total de listas contratadas, las cuales son seleccionadas por INFOLAFT y **c) pdf** en el cual los resultados no se van a mostrar en pantalla, sino que simplemente se genera un documento en pdf.

Acto seguido, para ilustrar el tema de búsquedas, **Roberto Hoyos** realiza una búsqueda que genera una alerta de búsqueda previa y explica que en estos casos, el sistema me da 2 opciones que son descartar dicha búsqueda, o volver a realizarla con unos resultados actualizados que INFOLAFT me mostrará, también señala que las búsquedas contienen unas escalas numéricas según su importancia y entre menor valor numérico, será más importante la búsqueda, así las cosas, una búsqueda con valor numérico 3, tendrá más prioridad que una búsqueda con valor numérico 7 y que por cada coincidencia (o resultado) que generé la búsqueda, el sistema me arrojara toda la información relacionada con dicha coincidencia, como por ejemplo su enlace y los nombres encontrados dentro de la misma, advierte que si por ejemplo realizó una búsqueda en una lista "PEP", la información que me brindará el sistema estará relacionada con el cargo de esa persona PEP, la entidad en la que trabajaba, las fechas de inicio y terminación del cargo de esa persona, etc., por lo cual la información varía, dependiendo de la lista en donde hubo la coincidencia o resultado.

Continuando con la explicación sobre búsquedas, **Roberto Hoyos** señala que el sistema tiene una opción denominada "descargar reporte", a través de la cual, el sistema me genera un documento pdf que constituye la

TEMA: Acta reunión 04 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 06 de febrero de 2024	**HORA: 11:00 a.m. - 12:00 m**	**LUGAR:** Virtual (Meet Google)

constancia de que se hizo la consulta. En cuanto a dicho reporte, indica que podremos colocar nuestro logotipo en caso de considerarlo necesario y que este nos arroja unos resultados con colores según las escalas de prioridad vistas, de modo que por ejemplo el color morado nos mostrara por ejemplo una escala 3, el azul una escala 6 y así sucesivamente; en igual sentido expresa, que existen 2 cuadros importantes dentro del reporte y que el primero es un resumen de las listas en que se encontraron coincidencias y el segundo, genera una advertencia sobre una búsqueda que "requiere debida diligencia intensificada por concepto PEP o jurisdicción del riesgo GAFEP"; esto último significa que Sarlaft exige un proceso de debida diligencia , siempre que se presenten 4 escenarios que son: **I.** Cuando haya una relación de conflicto de activos (lo cual está fuera del alcance de infolaft search), **II.** Cuando haya una política propia al respecto (también por fuera del alcance de infolaft search), pero los otros 2 escenarios si son del resorte de infolaft search y se dan, **III.** Cuando una persona se considera PEP, escenario en que es necesario hacer el proceso de debida diligencia intensificado o **IV.** Cuando una persona tiene una relación con listas grises o negras de GAFEP, caso en el cual hay también que hacer un proceso de debida diligencia. Luego es indudable que si se presentan los eventos **III y IV**., el sistema me lo informará, por lo que el resumen del reporte de acuerdo con lo mencionado hasta aquí, aparecerá en pantalla de la siguiente manera:



A partir de aquí, por cada una de las coincidencias que se encontraron se va a mostrar la información relacionada con la coincidencia y esta es la misma información que vimos en la pantalla anterior, pero ya en el documento pdf. En caso de no encontrarse coincidencias, también se generará un reporte pdf tan solo de una página, indicándome que no se encontraron coincidencias.

TEMA: Acta reunión 04 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 06 de febrero de 2024	**HORA: 11:00 a.m. - 12:00 m**	**LUGAR:** Virtual (Meet Google)

Aunado a lo anterior, Roberto Hoyos advierte que las búsquedas tienen unas **variantes** y de este modo, la primera variante se presenta cuando yo no quiero hacer una búsqueda 1 a 1 sino que elaboro un archivo de Excel que cargo en el sistema y que este se encargará de leer, buscando uno por uno los registros de dicho archivo Excel (a partir de la segunda fila del archivo ya que en la primera se colocaran los títulos), luego selecciono un tipo de búsqueda por ejemplo, “nombre+ id” y en el sistema selecciono la opción descargar archivo ejemplo; por consiguiente de acuerdo al criterio de búsqueda utilizado, el sistema me descargará un archivo que contendrá 2 columnas, una con nombre y otra con id.

Una segunda variante tiene que ver con la capacidad de los archivos Excel y en este sentido, el sistema permite realizar una consulta en lote hasta de 1´048.575 registros, pero técnicamente el archivo en Excel debe estar totalmente diligenciado para realizar la búsqueda en el sistema, aunque esto depende de las condiciones comerciales del contrato, ya que para hacer esto, por ejemplo, yo debo haber contratado más de 1´048.575 consultas en el sistema. Sin embargo, de ser este el caso, INFOLAFT recomienda elaborar archivos Excel de no más de 150.000 registros, para que cuando se vaya a descargar este tipo de reportes, los archivos no sean tan grandes.

Ahora, un tercer aspecto a tener en cuenta es utilizar archivos con nombres que informen algo, lo cual me asegura que cuando con posterioridad busque un archivo por su nombre, lo encontraré fácilmente.

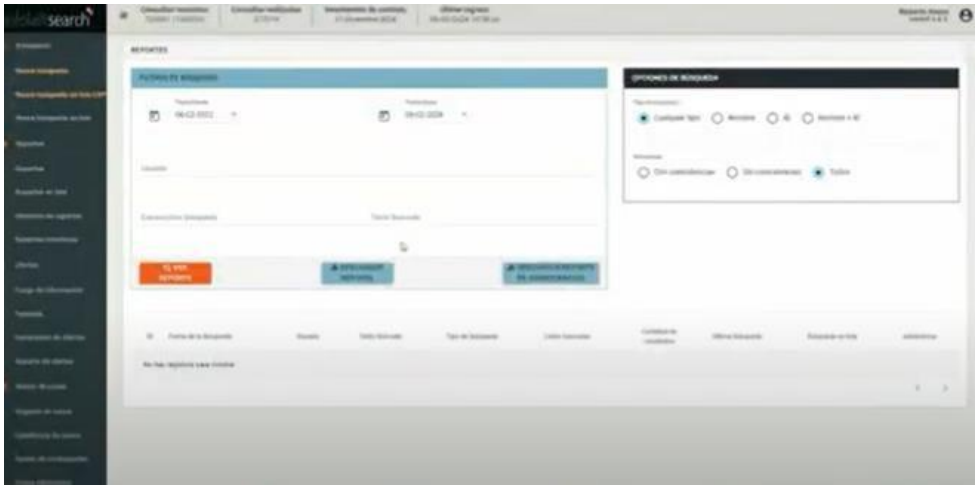
Realizada esta precisión, se indica que el sistema contiene un tipo de alerta importante, que es la **alerta o función por monitoreo**, que en las búsquedas 1 a 1 se encuentra predeterminada y que únicamente puede desactivarse en las búsquedas por lote, de manera que cuando la función está activa, el sistema todos los viernes toma todas las consultas hechas durante el último año (que hayan tenido la función de monitoreo), las ejecuta nuevamente los viernes en la noche y en caso de que encuentre diferencias en la cantidad de coincidencias de las consultas que hicimos originalmente, genera una alerta. Esto a nivel de proceso significa que la consulta en lote grande que vaya realizar ahora, solo la haré una vez al año. O por ejemplo si quiero buscar a todos mis empleados y hago una búsqueda en lote de todos mis empleados, no me tendré que volver a preocupar de esos empleados hasta dentro de un año; solo me tendré que preocupar por los empleados que vayan entrando a la compañía, porque en caso de que la cantidad de coincidencias cambie, se generará una alerta por correo electrónico y también unos reportes en formato Excel que puedo descargar, relacionando que hay una búsqueda que yo realice previamente y que cambió sus resultados. De esta manera, el sistema me genera también un reporte que contiene el consolidado de

TEMA: Acta reunión 04 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 06 de febrero de 2024	**HORA: 11:00 a.m. - 12:00 m**	**LUGAR:** Virtual (Meet Google)

las alertas de monitoreo por otra parte esta información no hace propiamente alusión a las consultas que hicimos, sino a las alertas que ha generado el sistema

Precisa que existe una **búsqueda por lote express**, similar a la búsqueda por lote expuesta pero cuya única diferencia radica, en que en esta búsqueda solo puede consultarse un máximo de 16 listas.

Continuando con la explicación, INFOLAFT aduce que existen tres opciones más de generar reportes, que son los **reportes en lote, los reportes propiamente dichos y la opción de descargar reportes de coincidencias**, como se observa en los 3 botones que contiene la siguiente pantalla:



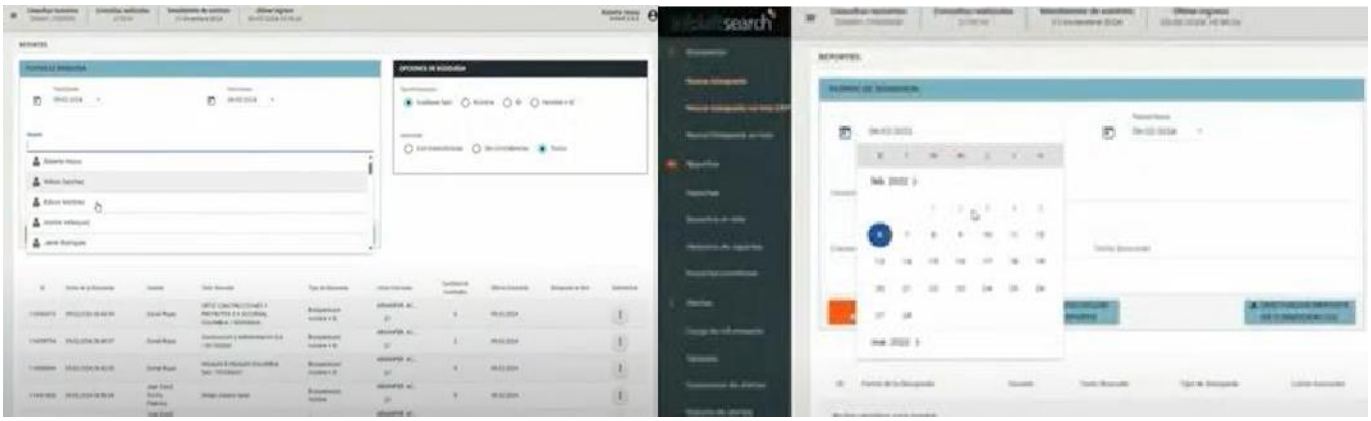
En este sentido, mediante los **reportes en lote**, el sistema me muestra todas las búsquedas en lote que se han hecho un consecutivo de la búsqueda, cuando fue hecha, como se llamaba el número del archivo, el tipo de búsqueda, en que lista se buscó, cuantas búsquedas tenía esa búsqueda en lote, el estado en el que se encuentran y quien lo buscó. Menciona INFOLAFT, que este reporte se creó con la finalidad de realizar la búsqueda en lote, ver los resultados específicos de dicha búsqueda en lote, pudiendo descargar los resultados 1 a 1 en pdf. Sin embargo, si la búsqueda en lote es tan grande que arroje miles de resultados y me resulta difícil descargarlos 1 por 1 en pdf, existe una opción denominada descargar pdfs, mediante la cual se va a crear un archivo zip que contendrá los pdf de la búsqueda en lote y que clasifica dichos archivos entre los que tuvieron coincidencias y los que no.

TEMA: Acta reunión 04 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 06 de febrero de 2024	**HORA: 11:00 a.m. - 12:00 m**	**LUGAR:** Virtual (Meet Google)

Sobre los **reportes propiamente dichos**, explica INFOLAFT que esta opción me indica todas las consultas que se han hecho en la plataforma sin importar la forma en que fueron hechas, por ejemplo, si la consulta fue hecha a través de la página web, o a través del web service o de otra funcionalidad. Con esta opción se va a generar un archivo Excel de dicha búsqueda, donde voy a poder mirar las consultas que se han hecho, las coincidencias encontradas, así como la información en pantalla para descargar los archivos pdf de consultas previamente hechas; así mismo, esto me permite descargar un reporte estadístico en Excel con tablas dinámicas que me permitirá además distinguir entre consultas 1 a 1 y en lote, permitiéndome agrupar estas últimas de una manera muy sencilla, de modo que como se mencionaba, es importante dar nombre a los archivos para su mejor ubicación, con lo cual al final del año, podré saber cuántas consultas se hicieron, quien las hizo, si tuvieron o no coincidencias, cual es el usuario que más coincidencias tiene, etc.

En lo que respecta a los **reportes de coincidencias,** estos me indicaran específicamente, las coincidencias que fueron encontradas; entonces mientras el reporte simple me muestra por ejemplo que se encontró 1 búsqueda y 20 coincidencias, el reporte por coincidencias contendrá 20 filas que representan cada coincidencia y alguna de dichas coincidencias contiene un riesgo, así me lo indicará de forma resumida. Este reporte además descarta homónimos y coincidencias falsas y de igual manera en caso de que yo requiera realizar un procedimiento adicional como por ejemplo el reconocimiento de una contraparte, podré consultar esta información de manera detallada en formato pdf.

Según los señala INFOLAFT, existe también un filtro y un histórico de reportes que podré usar, por ejemplo, en caso de que yo quiera buscar un usuario o consulta específicos, o una consulta en la que yo había buscado algo



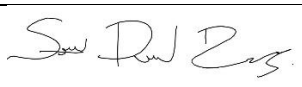
TEMA: Acta reunión 04 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 06 de febrero de 2024	**HORA: 11:00 a.m. - 12:00 m**	**LUGAR:** Virtual (Meet Google)

Estos filtros, me muestran únicamente información sobre las consultas hechas hace más de 2 años, las cuales aparecerán en un histórico de reportes de la plataforma, cuya funcionalidad y pantalla son idénticas a la opción de generar reportes, con la diferencia de que en este caso se genera una respuesta rápida y de que en la opción reportes, aparecerán resultados de consultas hechas en los últimos 2 años.

Finalizada la exposición de INFOLAFT, sobre las características de la plataforma SARLAFT, **Juan Camilo Correa** manifiesta que a la fecha INFOLAFT SAS, no ha procedido a la creación del usuario administrador, para la persona que cumple esta función al interior de la SDM que es la Dra. Paula Tatiana Arenas González; en respuesta a esto el señor **Roberto Hoyos**, propone que se programe una cita para la creación de dicho usuario y aclara que una vez creado, el usuario administrador de la entidad, este tiene la capacidad de crear otros usuarios, los cuales a su vez tendrán otra gestión sobre la herramienta como por ejemplo el cambio de contraseña, además de otras configuraciones, luego de lo cual **Juan Camilo Correa**, propone que la creación de dicho usuario se gestione mediante correo electrónico y con el apoyo de la supervisión del contrato, debido que a la Dra. Paula Tatiana Arenas González, le es difícil de momento programar una cita para este fin, en virtud de la agenda que debe llevar a cabo con el cambio de administración distrital, luego de lo cual los intervinientes acuerdan que la creación del usuario administrador de SARLAFT para la SDM, se hará en la forma propuesta por **Juan Camilo Correa**.

3.1 COMPROMISOS	**3.2 RESPONSABLES**	**3.3 FECHAS (DD/MM/AAAA)**
Creación de usuario administrador y comunicación de dicha gestión a la supervisión del contrato 2023-2761	Roberto Hoyos INFOLAFT/Coordinador de servicio al cliente	07/02/2024

APROBADO	
	 Date: 2024.03.01 08:47:01 -05'00'
Christian Fernando Caro Benítez	Roberto Hoyos

		
Sergio Daniel Ramos Alvarez	Andrea Acevedo González	
		
Juan Camilo Correa		
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	**INFOLAFT SAS**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	**Versión 1.0**

TEMA: Acta reunión 05 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 14 de febrero de 2024	**HORA: 7:00 a.m. - 7:30 am**	**LUGAR:** Avenida Jiménez

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Paula Tatiana Arenas González	SDM/ Subsecretaria de Gestión Corporativa
María Jimena Yáñez Gelvez	SDM/ Directora de Contratación
Leidy Liliana Torres Reina	SDM/ Supervisora Dirección de Contratación
Julieth Rojas Betancour	SDM/ Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional
Juan Camilo Correa Jiménez	SDM/ Contratista Subsecretaría de Gestión Corporativa
Christian Fernando Caro Benítez	SDM/ Supervisor Subsecretaría de Gestión Corporativa

2. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de asistentes a la reunión
2. Presentación de Roles y responsabilidades de la Dirección de Contratación y la Subsecretaría de Gestión Corporativa frente al sistema SARLAFT
3. Análisis del cumplimiento del contrato 2023-2761, por parte de INFOLAFT SAS
4. Compromisos entre las partes.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al orden del día con la presentación de los asistentes a la reunión, por parte de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la SDM, la Dra. Paula Tatiana Arenas González, Subsecretaria de Gestión Corporativa, Juan Camilo Correa, Contratista y Christian Fernando Caro Benitez, supervisor del contrato.

En representación de la Dirección de Contratación de la SDM , se encuentran presentes la Dra. María Jimena Yánez Gelves, directora de dicha dependencia y la abogada Leidy Liliana Torres, supervisora del contrato por parte de la misma dependencia; y por parte de la Oficina Asesora de Planeación Institucional, se hace presente la Dra. Julieth

TEMA: Acta reunión 05 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 14 de febrero de 2024	**HORA: 7:00 a.m. - 7:30 am**	**LUGAR:** Avenida Jiménez

Rojas Betancourt, jefe de la oficina en mención. En este estado de la reunión, la Dra. María Jimena Yáñez Gelvez informa a los asistentes, que ella asumirá la supervisión del contrato 2023-2761, por parte de la Dirección de Contratación, en lugar de la actual supervisora, la abogada Leidy Liliana Torres.

Se continua con el segundo punto del orden del día, realizando una presentación general por parte de la Subsecretaría de Gestión Corporativa a la Dra. María Jimena Yánez Gelvez (quien asume el cargo de directora de contratación de la SDM), del contrato No. 2023-2761, cuyo objeto consiste en la "suscripción a un servicio de consulta de listas restrictivas y vinculantes, para la administración y gestión del riesgo de lavado de activos- y la financiación del terrorismo- FT, que apoye el conocimiento de crecimiento del cliente e identificación de terceros en la Secretaría Distrital de Movilidad" y cuyo procedimiento se encuentra definido en el numeral 3.1.2.2. del manual MIPG de la entidad.

Sobre el particular, **Juan Camilo Correa** explica que el sistema SARLAFT para la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, guarda relación con el sistema de gestión antisoborno de esta entidad y que por ende, la SDM ha establecido varios controles para que tanto funcionarios como contratistas adopten los lineamientos y disposiciones de SARLAFT, por lo cual existen unos **roles y responsabilidades** al interior de la entidad, comenzando por la designación de un oficial de cumplimiento, que en este caso es la Dra. Paula Tatiana Arenas (Subsecretaría de Gestión Corporativa). En cuanto a las responsabilidades propiamente dichas, manifiesta que existen 3 líneas de defensa que se configuran de la siguiente manera:

1. Primera línea de defensa o línea de defensa estratégica en cabeza del (la) Secretario(a) Distrital de Movilidad, cuyas funciones consisten en:

 - Aprobar la política de Sarlaft y sus actualizaciones
 - Garantizar los recursos técnicos y humanos para mantener el funcionamiento de Sarlaft de acuerdo con las características del lavado de activos y financiación del terrorismo
 - Designar el oficial de cumplimiento de Sarlaft
 - Pronunciarse sobre los informes de gestión de Sarlaft y realizar seguimiento a las observaciones, dejando constancia en actas

2. Segunda Línea de defensa en cabeza del oficial de cumplimiento de Sarlaft, cuyas funciones consisten en:

TEMA:	Acta reunión 05 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 14 de febrero de 2024	**HORA: 7:00 a.m. - 7:30 am**	**LUGAR:** Avenida Jiménez	

- Velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas y elementos que conforman el SARLAFT y monitorear el cumplimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos.
- Coordinar con la Dirección de Talento Humano, el programa de capacitación de SARLAFT, la difusión en toda la Entidad de las políticas, principios éticos y documentación de SARLAFT.
- Analizar los informes de la Oficina de Control Interno para que sirvan como formulación de planes de acción respecto a los temas de SARLAFT
- Atender las consultas que realicen los colaboradores de las diferentes áreas, con miras a aclarar inquietudes en el cumplimiento del SARLAFT
- Identificar conjuntamente con la Dirección de Contratación las situaciones que puedan generar riesgo de LA/FT en las operaciones que realiza la Entidad

Agrega que en esta línea de defensa, a la Dirección de contratación le competen las siguientes funciones:

- Consultar y revisar las listas restrictivas y vinculantes para los procesos contractuales a través de la modalidad de selección de contratos, que genere la Entidad
- Atender solicitudes de verificación de registros de personas naturales o jurídicas requeridas por autoridades judiciales o entidades externas contra la base de datos de la Entidad y confirmar la existencia o no de operaciones con dichas personas requeridas.
- Reportar al Oficial de Cumplimiento las operaciones inusuales, que sean de su conocimiento y aquellas intentadas y sospechosas de los terceros nuevos y antiguos en los contratos por modalidad de selección
- Identificar con el Oficial de Cumplimiento los riesgos y actividades de control relacionadas con el riesgo LA/FT, así como apoyar las evaluaciones de riesgos de LA/FT
- Velar por el adecuado archivo de los soportes y demás información relativa al riesgo de LA/FT .

3.Tercera línea de defensa en cabeza de la Oficina de Control Interno, cuyas funciones consisten en:

- Incluir en el programa de auditoría revisiones del diseño y eficacia de los controles asociados a los riesgos LA/FT.
- Evaluar la efectividad y cumplimiento de todas y cada una de las etapas y de los elementos del SARLAFT, con el fin de determinar las deficiencias e informando los resultados de la evaluación al Oficial de Cumplimiento SARLAFT y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Contribuir a la mejora de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno relacionados con el LA/FT de la entidad, utilizando un enfoque sistemático y disciplinado.

TEMA:	Acta reunión 05 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 14 de febrero de 2024		**HORA: 7:00 a.m. - 7:30 am**	**LUGAR:** Avenida Jiménez

Realizada esta explicación, la **Dra. Julieth Rojas Betancour,** pregunta ¿qué sucede si antes de realizar la contratación de una persona, se hace una consulta en el sistema SARLAFT y dicha persona figura en las listas consultadas con algún antecedente? La **Dra. María Jimena Yáñez Gelvez** responde a esta pregunta, aclarando que si bien la ley 80 de 1993 no habla expresamente de excluir de un proceso contractual a quienes tengan antecedentes fiscales o disciplinarios, dichas consecuencias jurídicas si se encuentran previstas en otras normas de alcance nacional, que por lo tanto deben aplicarse también en el ámbito distrital.

A continuación, se aborda el segundo punto de la agenda que es el **análisis del cumplimiento del contrato 2023-2761, por parte de INFOLAFT SAS**, respecto de lo cual, **Juan Camilo Correa**, indica que en la propuesta para este contrato realizada por INFOLAFT SAS, esta empresa en ningún momento mencionó que hubiera restricción alguna, para consultar diversas listas en el sistema SARLAFT, por lo que si debió excluirse al proponente en alguna etapa, debió haberse hecho desde el anexo técnico, máxime cuando hubo otros proponentes que habían expresado la imposibilidad de tener acceso a ciertas listas de consulta a través del sistema INFOLAFT.

Mencionado lo anterior, la **Dra. Julieth Rojas Betancour,** manifiesta que debería implementarse otra clase de controles en la entidad en lo sucesivo, para evitar que los proponentes cambien las condiciones del contrato, como podría suceder en este caso, por lo que **Juan Camilo Correa,** sugiere que se implemente un formato de conocimiento del cliente, que se haga firmar a los proponentes.

En este punto, la **Dra. Paula Tatiana Arenas González,** pregunta ¿cuando la SDM tuvo conocimiento de que INFOLAFT SAS, contaba con restricciones para la consulta de algunas listas en la plataforma SARLAFT? y ¿que listas son las que cuentan con dichas restricciones?; a lo cual **Christian Fernando Caro Benítez** supervisor del contrato por parte de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, indica que la entidad tuvo conocimiento de dichas restricciones, desde el día 25 de enero del 2024, fecha en la cual INFOLAFT SAS, remitió mediante correo electrónico a la SDM una lista de Chequeo en formato Excel, en la que informan cuales son las listas a cuyas consultas se puede acceder en la plataforma SARLAFT la cual se cruzó con las listas contenidas en la adenda No. 1 del proceso de selección de mínima cuantía SDM-MC-175- 2023, encontrando que en la lista de chequeo remitida por INFOLAFT SAS, existen restricciones para consultar las siguientes bases: 1) Registro Público de Panamá, 2)Deudores morosos del Estado, 3) Consulta de antecedentes fiscales contraloría y 4) Consulta de personas privadas de la libertad (INPEC).

En vista de lo anterior, la **Dra. María Jimena Yáñez Gelvez**, propone que se estudie la posibilidad de declarar el incumplimiento del contrato, no sin antes enviar a INFOLAFT SAS un escrito, solicitando otorgar el acceso a las

TEMA: Acta reunión 05 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 14 de febrero de 2024	**HORA: 7:00 a.m. - 7:30 am**	**LUGAR:** Avenida Jiménez

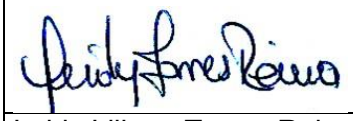
listas cuyas restricciones se mencionaron, para lo cual se contará con el apoyo de la abogada **Leidy Liliana Torres Reina**, adscrita a la Dirección de Contratación de esta entidad y actual supervisora del contrato de la misma dependencia. En consecuencia, la **Dra. Paula Tatiana Arenas González,** propone citar a INFOLAFT SAS, una reunión, una vez se dé respuesta formal al comunicado que enviará la Dirección de Contratación.

Finalmente, la **Dra. Paula Tatiana Arenas González,** solicita a la **Dra. María Jimena Yánez Gelvez** la elaboración del memorial de cambio de supervisión, para que esta última figure como supervisora del contrato 2023-2761 por parte de la Dirección de contratación

En este orden de ideas, se recuerdan los compromisos adquiridos en la sesión por las partes.

3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS (DD/MM/AAAA)
1. Elaboración y envío a INFOLAFT SAS de Requerimiento de cumplimiento al Anexo Técnico contrato No. 2023-2761	Dra. María Jimena Yáñez Gelvez y Leidy Liliana Torres /Dirección de contratación	16/02/2024
2. Elaboración del memorando de cambio de supervisión del contrato No. 2023-2761 en la Dirección de Contratación	Dra. María Jimena Yáñez Gelvez y Leidy Liliana Torres /Dirección de contratación	14/02/2024
3. Citación a reunión con INFOLAFT SAS, una vez se otorgue respuesta formal al requerimiento de cumplimiento al Anexo Técnico contrato No. 2023-2761	Dra. Paula Tatiana Arenas González y Christian Fernando Caro Benítez/ Subsecretaria de Gestión Corporativa	Sujeta a la respuesta que otorgue INFOLAFT SAS.

APROBADO	
Christian Fernando Caro Benítez	María Jimena Yáñez Gelvez

	
Juan Camilo Correa	Julieth Rojas Betancour
	
Leidy Liliana Torres Reina	Paula Tatiana Arenas González
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	**Versión 1.0**

TEMA: Acta reunión 06 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 13 de marzo de 2024	**HORA: 8:00 a.m. - 9:00 am**	**LUGAR:** Secretaría Distrital de Movilidad

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
María Jimena Yáñez Gelvez	SDM/ Dirección de contratación
Christian Fernando Caro Benítez	SDM/ Supervisor Subsecretaría de Gestión Corporativa
Sergio Daniel Ramos Álvarez	SDM/ Contratista Subsecretaría de Gestión Corporativa
Juan Camilo Correa Jiménez	SDM/ Contratista Subsecretaría de Gestión Corporativa
Mónica Alonso Mora	INFOLAFT/Directora Comercial
Andrea Acevedo González	INFOLAFT/Ejecutiva comercial

2. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de asistentes a la reunión
2. Análisis de la propuesta de INFOLAFT sobre alternativas de consulta para listas restringidas, con ocasión del contrato 2023-2761.
3. Compromisos entre las partes.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al orden del día con la presentación de los asistentes a la reunión. Por parte de la SDM se encuentra presente la Dra. María Jimena Yáñez Gelvez, Directora de la Oficina de Contratación y supervisora del contrato 2023-2761 y por parte de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, Christian Fernando Caro Benitez, supervisor del contrato 2023-2761; Juan Camilo Correa Jiménez y Sergio Daniel Ramos Álvarez, contratistas.

Por parte de INFOLAFT SAS, se encuentran presentes Mónica Alonso Mora (Directora Comercial) y Andrea Acevedo (Ejecutiva de Cuenta).

TEMA:	Acta reunión 06 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 13 de marzo de 2024	**HORA: 8:00 a.m. - 9:00 am**	**LUGAR:** Secretaría Distrital de Movilidad	

En este estado de la reunión, se recuerda que en reunión llevada a cabo el 14 de febrero se acordó como compromiso a cargo de la Dirección de Contratación, elevar un requerimiento a INFOLAFT SAS, para cumplir lo dispuesto en el anexo técnico del contrato 2023-2761, en el sentido de permitir el acceso a todas las listas de consulta mencionadas en dicho documento; incluidas 5 listas que presentan unas restricciones y que son: (i) Registro Público de Panamá, (ii) Consulta de Antecedentes Fiscales de la Contraloría, (iii) Deudores morosos del Estado, (iv) Detenidos en Estados Unidos y (v) Consulta de Personas Privadas de la libertad (INPEC). En consecuencia, mediante correo electrónico del 06 de marzo del 2024, INFOLAFT SAS otorgó respuesta al mencionado requerimiento, señalando las siguientes alternativas respecto de las 5 listas referidas:

a. Registro Público de Panamá: Dentro de la herramienta Infolaft Search se encuentran 17 listas o fuentes con información pública específica de sanciones e inhabilidades en Panamá. En archivo adjunto se puede observar el detalle

b. Consulta de Antecedentes Fiscales (Contraloría): dentro de la herramienta Infolaft Search se encuentra una (1) fuente pública correspondiente a “Boletín de Responsables Fiscales” con periodicidad trimestral. En archivo adjunto se pueden observar el detalle.

c. Deudores Morosos del Estado: existe una opción de consulta de una fuente pública que se refiere a procesos en cobro coactivo, con el propósito de establecer la viabilidad de consumo de esta fuente, se está haciendo una revisión jurídica y tecnológica.

d. Detenidos en Estados Unidos: dentro de la herramienta Infolaft Search se encuentran 61 listas o fuentes con información pública específica de EEUU, referidas a Sanciones por concepto de lavado de activos y financiación del terrorismo, fugitivos, organizaciones terroristas, más buscados etc. En archivo adjunto se puede observar el detalle.

TEMA:	Acta reunión 06 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 13 de marzo de 2024	**HORA: 8:00 a.m. - 9:00 am**	**LUGAR:** Secretaría Distrital de Movilidad	

e. Consulta de Personas Privadas de la Libertad (INPEC): Dadas las restricciones de uso jurídicas y tecnológicas, se está elevando una consulta a esta entidad para tener acceso a esta información. No obstante, dentro de la herramienta Infolaft Search se encuentran dos fuentes de información: Nombres Sanciones y Noticias NSN (Monitoreo diario de medios de comunicación de los delitos fuentes de LAFT) y Posibles Hallazgos en Rama Judicial (lista de registros en prensa con alta probabilidad de encontrarse en el sistema de consulta de procesos nacionales unificada de Rama Judicial) .

Así las cosas, se continua con el segundo punto en el orden del día, consistente en el análisis de la propuesta realizada por INFOLAFT SAS, de alternativas de consulta de listas restringidas, por lo cual la **Dra. María Jimena Yañez Gelvez** solicita nuevamente un contexto de la propuesta el cual esboza Juan **Camilo Correa**, quien a su vez pregunta a INFOLAFT SAS, ¿porque a pesar de que las 5 listas referidas cuentan con restricciones, estas aparentemente se pueden consultar? **Mónica Alonso Mora** Directora comercial de INFOLAFT SAS, responde a esta pregunta, manifestando que muchas veces es posible consultar estas listas como persona natural, pero que a nivel de personas jurídicas y a nivel de la plataforma INFOLAFT SEARCH, hay algunas restricciones de captchas y bots, por lo cual INFOLAFT SAS propone fuentes alternativas para búsquedas específicas, con lo cual se busca evitar un riesgo.

La **Dra. María Jimena Yañez Gelvez** indaga porque no se informó de las restricciones a las 5 listas relacionadas existían al haber presentado INFOLAFT SAS su propuesta contractual a la entidad, a lo cual **Mónica Alonso Mora** Directora comercial de INFOLAFT SAS responde, indicando que dichas fuentes (listas), presentan restricciones propias impuestas por cada entidad pública originadora, para realizar la consulta de la información disponible; restricciones que son de índole legal (términos y condiciones de uso restrictivos) y de seguridad informativa (captcha de seguridad) para efectuar las consultas. Adicionalmente, menciona la existencia un fallo de la Superintendencia de Industria Y Comercio, en contra de una empresa denominada “DATAJURIDICA”, que se produjo precisamente por consulta fuentes con los tipos de restricciones señalados y del cual aseguran, remitirán copia a esta entidad, ya que de hacer caso omiso a las restricciones de consulta contenidas en las 5 listas referidas, se estaría trasladando un riesgo al cliente. Posteriormente, la **Dra. María Jimena Yañez Gelvez,** pregunta a INFOLAFT SAS, cuales de las 5 listas referidas no se consultarán, a lo cual **Mónica Alonso Mora** Directora comercial de INFOLAFT SAS, en similar sentido a la propuesta de consultas alternativas de fecha 06 de marzo de 2024, señala que sobre el particular

TEMA:	Acta reunión 06 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 13 de marzo de 2024	**HORA: 8:00 a.m. - 9:00 am**	**LUGAR:** Secretaría Distrital de Movilidad	

existen varias opciones de consulta, argumentando: **(i)** que sobre la lista de deudores morosos del Estado, el equipo técnico y de monitoreo de INFOLAFT, se encuentra analizando unas fuentes de consulta alternativas de cobros coactivos, que pueden suplir la restricción **(ii)** que en el caso de antecedentes fiscales de la Contraloría, existe un boletín trimestral de la contraloría, al cual se tendría acceso en la plataforma. Al respecto, la **Dra. María Jimena Yañez** pregunta que sucedería si en los 3 meses que tarda en publicarse nuevamente este boletín ocurre alguna novedad en la información; **Mónica Alonso Mora** Directora comercial de INFOLAFT SAS, responde a esta pregunta, manifestando que se está trabajando en este imprevisto y continua señalando, que respecto de **(iii)** la lista de detenidos en Estados Unidos existe un tema complejo, debido a que estas listas en Estados Unidos se manejan por Estados y penitenciarias y no existe un sistema centralizado, no obstante lo cual tienen identificadas 61 listas, de las cuales identificaran y proveerán las más importantes. Sobre esto, la **Dra**. **María Jimena Yañez**, manifiesta encontrarse de acuerdo con esta solución, para no tener que acudir a un sinnúmero de listas de consulta.

Posteriormente **Mónica Alonso Mora** Directora comercial de INFOLAFT SAS se refiere **(iv)** al Registro Público de Panamá, haciendo alusión a que la plataforma cuenta con 17 listas de contratistas inhabilitados, deudores de bancos y personas inhabilitadas del canal de Panamá y añade, que esta información se puede complementar con otras 14 listas. Finalmente, sobre **(v) la lista de personas privadas de la libertad del INPEC**, indica que esta lista se encuentra restringida únicamente a familiares de las personas privadas de la libertad y al Estado y que si un tercero intentara consultar dichas listas o instalar bots con esta finalidad, sería sancionado, razón por la cual se están buscando fuentes alternativas y se elevó un derecho de petición al INPEC con este fin.

Habiendo escuchado la propuesta de INFOLAFT, sobre las alternativas de consulta para listas restringidas, la **Dra**. **María Jimena Yañez,** considera acertada la misma, pero advierte que por esta circunstancia se debe hacer una modificación al contrato 2023-2761, por lo cual se debe allegar una propuesta detallada de las alternativas propuestas para consultar las 5 listas que se encuentran restringidas, poniendo de presente el fallo de la Superintendencia de Industria y Comercio en el caso DATAJURIDICA, al cual INFOLAFT hace alusión. Lo anterior, para justificar la modificación al contrato y no tener que llegar a una declaratoria de incumplimiento. En consecuencia, **Mónica Alonso Mora** Directora comercial de INFOLAFT SAS se compromete a enviar una propuesta definitiva de alternativas de consulta para las 5 listas que cuentan con restricciones y además de ello, a aportar el referido fallo de la Superintendencia de Industria y Comercio.

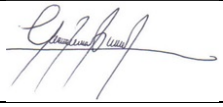
TEMA: Acta reunión 06 contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 13 de marzo de 2024	**HORA: 8:00 a.m. - 9:00 am**	**LUGAR:** Secretaría Distrital de Movilidad

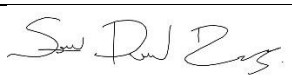
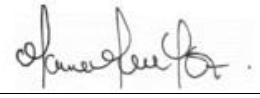
En virtud de lo anterior, **Juan Camilo Correa** manifiesta que es de suma importancia que se cumpla con el compromiso enunciado por INFOLAFT SAS en esta reunión, indicando que de la modificación del contrato que surja a partir de la propuesta alternativa realizada por el contratista, dependerá que se retomen las actividades que se tiene previstas para dar continuidad al contrato, entre estas el tema de capacitación de los funcionarios de la Secretaría Distrital de Movilidad, que tendrán acceso a la plataforma. Por lo anterior, **Christian Caro** supervisor del contrato por parte de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, pregunta ¿cuando se puede obtener la propuesta definitiva de consulta de listas restringidas por parte de INFOLAFT,? a lo cual **Mónica Alonso Mora** Directora comercial de INFOLAFT SAS, se compromete a enviar dicha propuesta el martes 19 de marzo del presente año, debido a que esta debe ser revisada por el equipo técnico y jurídico de INFOLAFT SAS.

Por último, **Juan Camilo Correa** expresa su acuerdo con los compromisos adquiridos por INFOLAFT SAS en esta reunión, expresando que lo que busca la Secretaría Distrital de Movilidad es cumplir con los lineamientos generales de la Alcaldía de Bogotá sobre la implementación de SARLAFT.

En este orden de ideas, se recuerdan los compromisos adquiridos en la sesión por las partes, finalizando con esto la presente reunión.

3.1 COMPROMISOS	**3.2 RESPONSABLES**	**3.3 FECHAS (DD/MM/AAAA)**
1. Explicación sobre revisión de listas y envio de propuesta definitiva para dar continuidad al contrato.	INFOLAFT(Andrea Acevedo, Monoica Alonso Mora)	19/03/2024
2. Primera discusión sobre la conveniencia del uso de página web u opción web, en desarrollo del contrato 2023-2761	INFOLAFT(Andrea Acevedo, Mónica Alonso Mora)	19/03/2024

APROBADO	
	
Christian Fernando Caro Benítez	Mónica Alonso Mora

	
Juan Camilo Correa Jiménez	
	Andrea Acevedo González
Sergio Daniel Ramos Álvarez	
	
María Jimena Yáñez Gelvez	
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	**INFOLAFT SAS**

MEMORANDO

DC
202453000104223
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., mayo 23 de 2024

PARA: **Faindry Julieth Rojas Betancourt**
Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional

DE: Directora Técnica de Contratación

REFERENCIA: Solicitud OAPI

Cordial saludo Dra. JULIETH ROJAS BETANCOUR
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Anderson Camilo Villarreal Díaz, Christian Fernando Caro Benítez y María Jimena Yánez Gelvez, en su condición de supervisores del contrato 2023-2761 y de acuerdo con el manual MIPG de la entidad código PE01-M01 versión 16.0 numeral 3.1.2.2., el cual establece que la Secretaría Distrital de Movilidad debe propender por la implementación de la Política del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, nos dirigimos respetuosamente a usted para informarle lo siguiente:

1. Antecedentes de la estructuración e inicio del contrato 2023-2761

El día 30 de noviembre de 2023 se suscribió el contrato 2023-2761 el cual tiene por objeto "*Suscripción a un servicio de consulta de listas restrictivas y vinculantes para la Administración y gestión del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo, que apoye el procedimiento de conocimiento del cliente e identificación de terceros en la SDM*". Este contrato tuvo acta de inicio el 29 de diciembre de 2023, lo anterior, como resultado de un proceso de selección de mínima cuantía, en el que se escogió la propuesta presentada por la firma INFOLAFT SAS en armonía con los derroteros del Decreto 1082 de 2015. Ahora bien, como es de amplio conocimiento, la fase de estructuración y/o planeación del proceso precitado fue liderada por la Oficina Asesora de Planeación Institucional quien atendiendo a la experticia técnica y a sus competencias funcionales, elaboró los estudios de sector, estudios previos, ficha técnica, entre otros que, acompañaron el desarrollo del respectivo proceso de selección, así como la evaluación técnica, en la que se determinó que la sociedad INFOLAFT SAS se erigía

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

como el proponente que cumplía a cabalidad con los requisitos habilitantes y la oferta, además de cumplir con los requerimientos técnicos registrados en la ficha técnica y adenda No. 1, representaba la de menor valor. Los documentos que acreditan lo anterior, se encuentran publicados en la plataforma transaccional SECOP II, los cuales, han permitido a esta supervisión efectuar la vigilancia de la ejecución del contrato 2023-2761.

Así las cosas, luego de dar inicio al contrato y al efectuar una revisión de las listas de consulta ofrecidas por INFOLAFT SAS y realizar un cruce de información entre estas y las mencionadas en el anexo técnico del contrato y su adenda No.1, la supervisión encontró que aunque INFOLAFT SAS ofrece acceso a las 49 listas de consulta solicitadas en los documentos referidos, 5 de estas listas presentan restricciones de consulta, por lo cual la supervisión del contrato, citó a los representantes de INFOLAFT SAS a las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, para explicar la razón de las restricciones en esas 5 listas de consulta que son: (i) Registro Público de Panamá, (ii) Consulta de Antecedentes Fiscales de la Contraloría, (iii) Deudores morosos del Estado, (iv) Detenidos en Estados Unidos y (v) Consulta de Personas Privadas de la libertad (INPEC).

1. **De la reunión llevada a cabo entre la supervisión del contrato, la SGC e INFOLAFT SAS.**

En este orden de ideas, en reunión llevada a cabo el día 13 de marzo del 2024 (plasmada en acta No. 6 de la misma fecha) la directora comercial de INFOLAFT SAS, expuso a los supervisores del contrato y a la Subsecretaría de Gestión Corporativa, que las restricciones mencionadas se debían a 2 circunstancias ajenas a sus competencias: **la primera** consistente en que los mismos titulares de la información, como lo son el gobierno de Estados Unidos, el INPEC y demás entidades que conforman las 5 listas mencionadas, cuentan con unas políticas de términos y condiciones (restricciones legales) y de seguridad informática (captchas), que impiden que personas jurídicas tengan acceso ilimitado a su información; y la **segunda**, consecuencia de la anterior, consiste en un fallo de la Superintendencia de industria y comercio del 28 de septiembre del 2023, en el que mediante Resolución 58834 se sancionó a una empresa denominada DATASET TECNOLOGIES SAS en liquidación (que ofrecía servicios de consulta de listas similares a los que ofrece INFOLAFT SAS), por acceder a la información de una entidad, sin respetar las restricciones impuestas por la misma. Por estas razones, la firma contratista añade que, de llegarse a hacer caso omiso a dichas restricciones, no solo se estaría desobedeciendo el referido fallo de la Superintendencia de Industria y Comercio, sino que ello acarrearía sanciones que se podrían trasladar al cliente que es en este caso la Secretaría Distrital de Movilidad.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Al referirse puntualmente a cada una de las 5 listas que cuentan con las restricciones mencionadas, INFOLAFT SAS manifestó que: **(i)** que, sobre la lista de deudores morosos del Estado, el equipo técnico y de monitoreo de INFOLAFT, se encuentra analizando unas fuentes de consulta alternativas de cobros coactivos, que pueden suplir la restricción , **(ii)** que en el caso de antecedentes fiscales de la Contraloría, existe un boletín trimestral de la contraloría, al cual se tendría acceso en la plataforma, no obstante lo cual al ser trimestral se buscarán alternativas para superar esta incidencia, **(iii)** que en cuanto a la lista de detenidos en Estados Unidos existe un tema complejo, debido a que estas listas en Estados Unidos se manejan por Estados y penitenciarias y no existe un sistema centralizado, no obstante lo cual tienen identificadas 61 listas, de las cuales identificaran y proveerán, **(iv)** en cuanto al Registro Público de Panamá, señaló que la plataforma cuenta con 17 listas de contratistas inhabilitados, deudores de bancos y personas inhabilitadas del canal de Panamá y añade, que esta información se puede complementar con otras 14 listas. Finalmente, sobre la lista de **(v) personas privadas de la libertad del INPEC**, indica que esta se encuentra restringida únicamente a familiares de las personas privadas de la libertad y al Estado y que, si un tercero intentara consultar dichas listas o instalar bots con esta finalidad, sería sancionado, razón por la cual se están buscando fuentes alternativas y se elevó un derecho de petición al INPEC con este fin.

En este sentido, la supervisión del contrato invito a INFOLAFT SAS, a radicar una propuesta encaminada a suplir las restricciones que contienen las 5 listas en mención, la cual radicó vía ORFEO e 09 de abril del 2023 y que se resume de la siguiente manera:

a. Registro Público de Panamá: Dentro de la herramienta Infolaft Search se encuentran 17 listas o fuentes con información pública específica de sanciones e inhabilidades en Panamá. En archivo adjunto se puede observar el detalle.

b. Consulta de Antecedentes Fiscales (Contraloría): dentro de la herramienta Infolaft Search se encuentra una (1) fuente pública correspondiente a “Boletín de Responsables Fiscales” con periodicidad trimestral. En archivo adjunto se pueden observar el detalle.

c. Deudores Morosos del Estado: existe una opción de consulta de procesos en cobro coactivo, provenientes de fuentes publicas como la DIAN, el Ministerio de Agricultura, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Superfinanciera. En archivo adjunto se pueden observar el detalle.

d. Detenidos en Estados Unidos: dentro de la herramienta Infolaft Search se encuentran 61 listas o fuentes con información pública específica de EEUU, referidas a Sanciones por

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

concepto de lavado de activos y financiación del terrorismo, fugitivos, organizaciones terroristas, más buscados etc. En archivo adjunto se puede observar el detalle.

e. Consulta de Personas Privadas de la Libertad (INPEC): Se ofrecen las siguientes opciones de consulta: (i) https://www.datos.gov.co/Funci-n-p-blica/Antecedentes-de-SIRI/iaeu-rcn6/about_data , (ii) Nombres Sanciones y Noticias NSN (Monitoreo diario de medios de comunicación de los delitos fuentes de LAFT) y (iii) Posibles Hallazgos en Rama Judicial (lista de registros en prensa con alta probabilidad de encontrarse en el sistema de consulta de procesos nacionales unificada de Rama Judicial). En archivo adjunto se pueden observar el detalle.

1. **De la necesidad de un concepto técnico rendido por la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, como estructuradora del contrato 2023-2761**

En atención a lo expuesto en este memorial, los supervisores del contrato 2023-2761 en desarrollo de las obligaciones expresadas en los numerales 2.1, 2.6 y 2.10 del acta de designación de supervisión consistentes en informar acerca de cualquier situación que pueda configurar una modificación o incumplimiento al contrato, procedemos a informar de esta novedad a la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL como dependencia que estructuró el contrato de la referencia y a su vez solicitamos respetuosamente:

i. Se nos informe, si la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, al momento de estructurar el contrato 2023-2761 y los documentos precontractuales que soportaron este proceso de selección, tenía conocimiento de las restricciones de consulta que INFOLAFT SAS menciona, sobre 5 de las 49 listas que componen el anexo técnico y la adenda No.1 del contrato y

ii. Que como área encargada de la estructuración de este contrato así como del insumo técnico que soportó este proceso de selección, emita un concepto técnico acerca de si en su criterio, considera viable la propuesta presentada por INFOLAFT SAS para consultar las 5 listas que presentan restricciones de tipo legal e informático (caso en el cual se realizará una modificación al contrato que

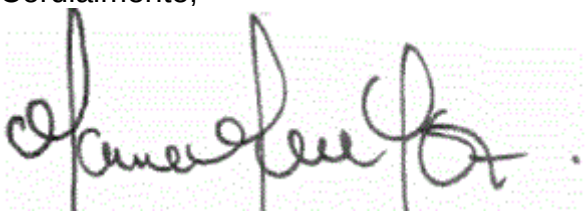
Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

permita continuar con su ejecución), o si por el contrario considera que en el presente caso se configura un incumplimiento por parte del contratista (en cuyo caso, se deberá realizar un proceso administrativo de carácter sancionatorio por incumplimiento contractual derivado de la desemejanza en lo ofrecido y lo entregado por el contratista).

No sobra destacar que, el concepto solicitado permitirá a esta supervisión no solo ejercer sus competencias, sino también, recomendar al ordenador del gasto la mejor decisión de acuerdo con el insumo brindado por el área técnica generadora de la necesidad. En consecuencia, se ruega el favor de rendir el mismo en el término de cinco (05) días hábiles a partir del recibo de esta comunicación.

Se anexa a este memorial: (i) la Resolución 58834 se sancionó a la empresa denominada DATASET TECNOLOGIES SAS en liquidación, por vulnerar unas restricciones de consulta sobre bases de datos, (ii) El acta No. 6 del 13 de marzo en la que consta la reunión llevada a cabo entre la supervisión del contrato e INFOLAFT SAS y (iii) la propuesta radicada por INFOLAFT SAS, en la que ofrece alternativas de consulta de las 5 listas que contienen restricciones.

Cordialmente,



Maria Jimena Yañez Gelves
Supervisora
Directora Técnica de Contratación
Firma mecánica generada en 23-05-2024 03:02 PM

Anexos: Anexos

Elaboró: Jesica Daniela Erazo Cardenas-Dirección De Contratación
Aprobó: Anderson Camilo Villarreal Díaz
Aprobó: Christian Fernando Caro Benítez

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MEMORANDO

OAPI
202415000110323
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., mayo 31 de 2024

PARA: **Maria Jimena Yañez Gelves**
Directora Técnica de Contratación

DE: Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional

ASUNTO: Respuesta al memorando 202453000104223

Estimada María Jimena,

Cordial saludo,

En atención a lo solicitado, sea preciso indicar que la estructuración del proceso se llevó a cabo entre la Subsecretaría de Gestión Corporativa, la Dirección de Contratación, la Oficina de Tecnologías de la Información y esta oficina. En tal sentido, se responde a continuación, según lo aprobado por la SGC y la OTIC:

Se nos informe, si la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, al momento de estructurar el contrato 2023-2761 y los documentos precontractuales que soportaron este proceso de selección, tenía conocimiento de las restricciones de consulta que INFOLAFT SAS menciona, sobre 5 de las 49 listas que componen el anexo técnico y la adenda No.1 del contrato.

La estructuración del proceso tuvo en cuenta principalmente la información disponible en el distrito relacionada con SARLAFT, sobre todo, los lineamientos dados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur. Esta información, sumada a la comparación de procesos similares en la plataforma SECOP II y las necesidades propias de la entidad, sirvió para una versión inicial del Anexo Técnico y estudios previos del proceso.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

En un segundo momento, dentro del proceso de contratación se presentaron diferentes espacios que sirvieron para el perfeccionamiento del Anexo Técnico y los estudios previos del proceso. El primero fue la publicación del Anexo Técnico en la plataforma SECOP II, entre el 25 de septiembre y 2 de enero de 2023 para la recepción de cotizaciones, donde se consideraron listas que podían complementar las necesidades de la entidad. Un segundo espacio, fue el de publicación de estudios previos para la recepción de observaciones, esto fue del 24 al 26 de octubre de 2023 por medio de la plataforma SECOP II, donde tres empresas interesadas en el proceso realizaron nueve consultas o aclaraciones.

Ahora bien, dentro de las aclaraciones solicitadas, se presentó la siguiente, respecto a las listas requeridas:

"Se solicita a la entidad aclarar la información requerida de las siguientes Listas: Sistema integrado de información societaria (Sic), Registro único de Panamá, Más buscados por Terrorismo, Detenidos en Estados Unidos."

Respuesta SDM:

"1. Sistema integrado de información societaria: Información de la situación financiera y jurídica de las sociedades que reportar a la Superintendencia de Sociedades.
2. Registro Público de Panamá: Información de los registros de transacciones legales y comerciales de personas naturales y jurídicas, que se formalizan en Panamá. Se busca conocer qué personas son investigadas por lavado de activos en paraísos fiscales
3. Más buscados por Terrorismo o Rewards for justice: Lista del gobierno de los Estados Unidos, brinda información de los más buscados por terrorismo, intromisión extranjera en elecciones de EE.UU, actividades cibernéticas malicionsas desde otros países en contra de Estados Unidos.
4. Detenidos en Estados Unidos: Permite conocer a las personas reclusas en el país norteamericano"

Posterior a estas aclaraciones, el 2 de noviembre se dio la presentación de ofertas y demás pasos del proceso contractual.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

En resumen, el objetivo del proceso fue perfeccionarlo acorde con las necesidades de la entidad, con base en la información disponible en el Distrito y en las observaciones y sugerencias de las empresas interesadas, las cuales surgieron durante las distintas etapas del proceso contractual. De esta manera, según la capacidad técnica de la entidad y el desarrollo del proceso previamente descrito, no se identificaron restricciones en las consultas.

Que como área encargada de la estructuración de este contrato así como del insumo técnico que soportó este proceso de selección, emita un concepto técnico acerca de si en su criterio, considera viable la propuesta presentada por INFOLAFT SAS para consultar las 5 listas que presentan restricciones de tipo legal e informático (caso en el cual se realizará una modificación al contrato que permita continuar con su ejecución), o si por el contrario considera que en el presente caso se configura un incumplimiento por parte del contratista (en cuyo caso, se deberá realizar un proceso administrativo de carácter sancionatorio por incumplimiento contractual derivado de la desemejanza en lo ofrecido y lo entregado por el contratista).

A continuación, se expone lo señalado en cada lista, considerando:

- Detenidos en Estados Unidos: Una vez revisadas las listas, se tiene que aunque la entidad no pueda acceder directamente a la lista de detenidos, obtener información sobre personas sancionadas por lavado de activos y financiación del terrorismo, así como fugitivos y organizaciones terroristas, proporciona un medio efectivo para continuar fortaleciendo su sistema de seguridad y cumplimiento normativo, objetivo final de SARLAFT.
- Registro Público de Panamá: Aunque la entidad no pueda acceder directamente al Registro Público de Panamá, la información sobre personas sancionadas por la Superintendencia de Bancos de Panamá y contratistas inhabilitados, entre otras listas, sigue siendo crucial, de acuerdo con SARLAFT. Estas listas proporcionan datos relevantes y valiosos para la prevención del lavado de activos, el cumplimiento normativo, y la evaluación de riesgos comerciales, permitiendo el cumplimiento de los objetivos del Sistema.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

- Consulta de Antecedentes Fiscales (Contraloría): De acuerdo con las necesidades establecidas, esta lista es asimilable a la que inicialmente se estableció, con lo cual se acepta la alternativa.
- Deudores Morosos del Estado: Aunque la entidad no pueda acceder directamente al listado de Deudores Morosos del Estado colombiano, la información sobre personas notificadas de cobro coactivo por la DIAN sigue siendo altamente relevante. Estas listas proporcionan datos valiosos para identificar riesgos financieros, prevenir actividades ilícitas, cumplir con normativas de prevención del lavado de activos y evaluar la solvencia y confiabilidad de potenciales socios comerciales y clientes, lo cual se alínea con el Sistema que está implementando la entidad.
- Consulta de Personas Privadas de la Libertad (INPEC): Revisadas las listas propuestas, sirven como complemento a las demás requeridas en el contrato, con lo cual, permiten el cumplimiento de los objetivos del Sistema de la entidad.

Atentamente,

Faindry Julieth Rojas Betancourt
Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional
Firma mecánica generada en 31-05-2024 01:42 PM

cc Clemencia Rojas Arias - Subsecretaría de Gestión Corporativa
cc Leydy Yohana Pineda Afanador - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Mijail Enrique Montiel Sandoval-Oficina Asesora De Planeación Institucional

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Bogotá, D.C., 9 de diciembre de 2024

Señores.

Secretaría Distrital de Movilidad.

Ciudad.

Asunto: Acta final entrega del servicio y actividades realizadas — Aplicativo Infolaft Search.

El acta presente es para la constancia de la entrega del servicio relacionada con el Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-2761, cuyo objeto es: "*Suscripción a un servicio de consulta de listas restrictivas y vinculantes para la administración y gestión del riesgo de lavado de activos (LA) y financiación del terrorismo (FT), que apoye el procedimiento de conocimiento del cliente e identificación de terceros en la Secretaría Distrital de Movilidad*" me permito presentar a continuación el listado de actividades en cumplimiento del marco contractual.

Obligaciones y productos entregados

-**De acuerdo a lo establecido en la cláusula octava forma de pago,**

ITEM	OBLIGACIÓN	FECHA	ENTREGABLE	ARCHIVO EVIDENCIA
1	Plan y cronograma de trabajo	16-08-2024	Plan y cronograma de trabajo aprobado por la supervisión del contrato	Plan y cronograma de trabajo
2	Suministro de acceso al servicio web.	26-08-2024	1. Acceso al servicio web. 2. Claves, manuales, documentos, técnicos, soportes documentales y lógicos, entregados al correo electrónico definido por la supervisión del contrato con la respectiva aprobación, donde conste la suscripción al servicio de soporte y Actualización por período de un (1) año de la plataforma.	Mensaje por Correo Electrónico * Acceso al servicio web *Claves * Certificado de la Suscripción del Servicio
3	Pruebas de funcionamiento de la solución	09/12/2024	1. Informe de resultados de pruebas de funcionamiento aprobado por la supervisión del contrato 2. Registro de pruebas	Informe con los resultados y reportes de las pruebas realizadas.
4	Uso del servicio web. Inicio del	18-08-2024 26-08-2024	Inicio del uso del servicio web	Mensaje por Correo Electrónico del 18 de agosto de 2024 en el cual se confirma la activación del usuario administrador.

ITEM	OBLIGACIÓN	FECHA	ENTREGABLE	ARCHIVO EVIDENCIA
				Certificado de la Suscripción del Servicio * Acceso al servicio web
5	Transferencia de conocimiento a usuarios sobre el manejo de la plataforma, de acuerdo con los roles definidos	26-08-2024 03-10-2024 09-09-2024 24-10-2024 14-11-2024	Listas de asistencia	Actas de las capacitaciones realizadas junto con los listados de asistencia.
6	Creación de usuarios y roles	24-10-2024	Acta Reunión Listado de Roles - Infolaft	Acta Reunión Listado de Roles - Infolaft
7	Entrega final del servicio en funcionamiento	09-12-2024	Acta final entrega del servicio y actividades realizadas	Se entrega este documento como acta final del servicio donde se detallan las actividades realizadas y aprobada por los supervisores del contrato.

Evidencias disponibles en el enlace:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/0AH7xoUXXdwEPUk9PVA

Con relación a las obligaciones específicas:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Cumplir y ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, la propuesta y el contrato	Se realizaron las pruebas al aplicativo conforme a las especificaciones descritas en la ficha técnica y se efectuaron reuniones con la socialización de las funcionalidades y uso de la herramienta.
2	Suministrar la información requerida por la SDM a través del acceso web de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	Se envió a los supervisores del contrato la Certificación con la suscripción al servicio donde se constata la disponibilidad para acceder a la consulta de listas restrictivas y vinculantes, Manual de Usuario Sistema de Búsqueda en listas restrictivas - infolaft search, Archivo Excel con la descripción de las listas restrictivas y vinculantes.
3.	Entregar para aprobación del supervisor del contrato el Plan y cronograma de trabajo.	Se elaboró el Plan y cronograma de trabajo el cual fue aprobado por los supervisores del contrato y se ha venido ejecutando con normalidad
4	Disponer de capacidad operativa y técnica para definir con la SDM, las condiciones en que serán efectuadas las consultas.	Se aseguró la Disponibilidad del servicio, la orientación y soporte a los usuarios de la Secretaría.
5	Transferir el conocimiento a los usuarios designados, sobre el manejo de la plataforma, de acuerdo con los roles definidos por la SDM en el uso de la plataforma de consulta que se pongan a disposición en virtud del	Se realizaron capacitaciones a los usuarios de la Secretaría sobre el manejo de la plataforma conforme al plan y cronograma de trabajo, además de atender las consultas presentadas

ITEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
	presente contrato, su acceso, mecanismos de consultas y demás procedimientos que se requieran para el cabal funcionamiento.	durante la ejecución del contrato.
6	Disponer de la infraestructura tecnológica para el uso y consulta de la información en cumplimiento del objeto convenido.	Se aseguró la disponibilidad del servicio, la orientación y soporte a los usuarios de la herramienta de la Secretaría.
7	Proveer servicios de soporte y solución a incidencias de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	Correos electrónicos con las incidencias presentadas y su solución, así como reporte generado por el aplicativo.
8	Dar solución a todos los problemas que puedan afectar el contrato y concertar con la SDM los cambios necesarios, previa aprobación del supervisor.	Se han atendido los requerimientos de la SDM conforme a la ejecución contractual (accesos a la herramienta de consulta, capacitaciones, solución y soporte, entrega y elaboración de los de los documentos e informes solicitados)
9	Informar oportunamente las indisponibilidades que se puedan presentar en el servicio ofrecido, como por ejemplo ventanas de mantenimiento.	Se informó por correo electrónico la indisponibilidad del servicio ofrecido por mantenimientos programados a fin de mejorar la calidad del servicio el 25 y 27 de noviembre de 2024 con una duración estimada de una hora.
10	Las demás inherentes a la naturaleza del contrato, el Anexo Técnico, y la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato	Se ha dado cumplimiento a las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, anexo técnico y propuesta del contratista.

Evidencias disponibles en el enlace:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/0AH7xoUXXdwEPUk9PVA

Conforme a lo informado anteriormente se han provisto las condiciones de acceso al aplicativo Infolaft Search según los establecido en el contrato.

Así mismo y dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital, Infolaft realizó la suscripción a la plataforma https://bogotatrabaja.gov.co/ y certificó el cumplimiento de los Decreto 634 de 2023 y Decreto Distrital 332 de 2020 conforme a las especificaciones descritas en la norma.

De igual manera se informa que a lo largo del cumplimiento del contrato se seguirán realizando actividades de capacitación, acompañamiento y servicio al cliente, de acuerdo con las necesidades de la entidad y al finalizar el contrato se realizan las actualizaciones del presente documento y demás informes a que haya lugar.

Revisado y aprobado por:

Alberto Lozano Vila
CC. 79505546
RL. INFOLAFT SAS
NIT. 900633325
signio
Firma Electrónica 2024-12-16 14:57:52 -05:00

Alberto Lozano Vila
Representante Legal
INFOLAFT S.A.S.

Yeny Alexandra López Abril
Profesional Especializado - Grado 19
SDM - Subsecretaría de Gestión Corporativa
Supervisor Contrato No. 2023-2761

María Jimena Yañez Gelvez
Directora Técnica de Contratación
SDM - Subsecretaría de Gestión Jurídica
Supervisor del Contrato No. 2023-2761

Anderson Camilo Villarreal Díaz
Profesional Universitario - Código 219 Grado 15
SDM-Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Supervisor Contrato No. 2023-2761

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	**Versión 1.0**

TEMA:	Acta capacitación contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 26 de agosto de 2024	**HORA: 9:00 a.m. - 10:00 am**	**LUGAR:** Secretaría Distrital de Movilidad	

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Diana Rojas	SDM
Camilo Villarreal	SDM
Derly Yarley Portillo	SDM
Yeny Alexandra López	SDM
Roberto Hoyos	INFOLAFT/Coordinador de Servicio al Cliente

2. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de asistentes a la reunión.
2. Capacitación y mejores prácticas del sistema Infolaft Search.
3. Envío de documentación relacionada.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Después de realizar la presentación de los asistentes se realizó la capacitación respecto a la plataforma Infolaft Search, donde se cubrieron los siguientes aspectos:

Búsqueda individual: características de la búsqueda individual usando nombres, números de identificación o una combinación de ellos. Precisión de la búsqueda. Tipo de búsqueda. Reporte en formato pdf de la búsqueda

Búsqueda en lote: características de la búsqueda en lote usando archivos en formato Excel usando nombres, números de identificación o una combinación de ellos. Precisión de la búsqueda. Tipo de búsqueda. Elaboración del archivo para la búsqueda en lote

Reportes: reportes en pantalla y Excel de las consultas realizadas.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	**Versión 1.0**

TEMA:	Acta capacitación contrato 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 26 de agosto de 2024	**HORA: 9:00 a.m. - 10:00 am**	**LUGAR:** Secretaría Distrital de Movilidad	

Reportes en lote: reportes de las búsquedas en lote. Descarga de reportes en formatos Excel y pdf de las consultas hechas

Gestión de usuarios: proceso de creación y modificación de usuarios de la plataforma.

3.1 COMPROMISOS	**3.2 RESPONSABLES**	**3.3 FECHAS (DD/MM/AAAA)**
1. Envío de la documentación relacionada a la capacitación.	INFOLAFT(Roberto Hoyos)	30/08/2024

APROBADO	
	Roberto Hoyo 2024.09.06 10:09:07 -05'00'
Diana Rojas	Roberto Hoyos
Camilo Villarreal	
Derly Yarley Portillo	
Yeny Alexandra López	
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	**INFOLAFT SAS**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	**Versión 1.0**

TEMA:	ACTA DE REUNIÓN- SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO USO HERRAMIENTA DE CONSULTA MOVILIDAD 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 03 de octubre de 2024		**HORA**: 8:30 a.m. - 11:30 am	**LUGAR:** GOOGLE MEET

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Diana Rojas	SDM
Yeny Alexandra López	SDM
Roberto Hoyos	INFOLAFT/Coordinador de Servicio al Cliente

2. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de asistentes a la reunión.
2. Verificación de listas restrictivas en el aplicativo.
3. Preguntas relacionadas con el reporte.
4. Identificar escalas y modificación según el proceso de la entidad.
5. Capacitación: Configuración, Creación de usuarios y Subida de listas restrictivas propias

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realizan varios simulacros de búsqueda, con el fin de identificación en el reporte las listas restrictivas consultadas, se realizan varios cometarios frente los reportes:

1. Comentarios más específicos.
2. Listas restrictivas en el encabezado más entendibles.
3. En el reporte no aparece la (fecha inclusión- ejemplo inhabilidad).

Se resuelven dudas, algunas quedan pendientes para entrega de compromiso, además se menciona de cómo se descarga el certificado de Infolaft, y se indica que en el archivo inicial en Excel enviado listas restrictivas el total son 306, y en el certificado hay 314. (ver anexo)

TEMA:	ACTA DE REUNIÓN- SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO USO HERRAMIENTA DE CONSULTA MOVILIDAD 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 03 de octubre de 2024	**HORA**: 8:30 a.m. - 11:30 am	**LUGAR:** GOOGLE MEET	

Se descarga un informe con el fin de identificar las escalas y su importancia, así como la explicación de las modificaciones según el proceso de control de riesgo de la entidad.

Desde el usuario administrador de la entidad, se lleva a cabo la creación de usuarios para establecer roles, deshabilitar accesos y garantizar que no se otorgue acceso no autorizado.

3.1 COMPROMISOS	**3.2 RESPONSABLES**	**3.3 FECHAS (DD/MM/AAAA)**
1. Enviar archivo de explicación de escalas (1-5)	INFOLAFT (Roberto Hoyos)	8/10/2024
2. Envió pantallazos clientes carpetas creadas (tipo de contratante)	INFOLAFT (Roberto Hoyos)	8/10/2024
3. Verificar certificado	INFOLAFT (Roberto Hoyos)	8/10/2024
4. Documento guía creación de listas restrictivas propias	INFOLAFT (Roberto Hoyos)	8/10/2024
5. Programación de capacitación (usuarios rol de búsquedas de listas restrictivas)	INFOLAFT (Roberto Hoyos)	Verificar agenda 15 al 18 de octubre en jornada mañana.
6. **Respuesta al reporte**: se abordarán los comentarios, las listas restrictivas y la fecha de inclusión.	INFOLAFT (Roberto Hoyos)	8/10/2024

APROBADO	
	Roberto Hoyo 2024.10.06 18:35:32 -05'00'
Diana Rojas	Roberto Hoyos

Yeny Alexandra López	
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	**INFOLAFT SAS**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	**Versión 1.0**

TEMA:	Acta reunión SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO USO HERRAMIENTA DE CONSULTA MOVILIDAD 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 09 de septiembre de 2024	**HORA**: 9:30 a.m. - 10:30 am	**LUGAR:** Microsoft Teams	

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Diana Rojas	SDM
Yeny Alexandra López	SDM
Roberto Hoyos	INFOLAFT/Coordinador de Servicio al Cliente

2. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de asistentes a la reunión.
2. Sesión de preguntas y comentarios relacionados con Infolaft Search
3. Envío de documentación relacionada.
4. Seguimiento a las preguntas hechas

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Después de realizar la presentación de los asistentes se realizó una sesión de preguntas y comentarios relacionados con el mejor uso de la herramienta Infolaft Search.

Quedan las respuestas a las preguntas:

1. La respuesta frente a la consulta para validar que el aplicativo realiza la búsqueda en las listas descritas en el contrato. Esto a fin de realizar las pruebas y levantar el informe correspondiente.
2. Ampliar el detalle de la descripción de las listas e incluirlo en la salida de los reportes que genera el aplicativo a fin de orientar y facilitar a los usuarios la comprensión de los mismos

3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS (DD/MM/AAAA)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	**Versión 1.0**

TEMA:	Acta reunión SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO USO HERRAMIENTA DE CONSULTA MOVILIDAD 2023-2761 SDM - INFOLAFT		
FECHA: 09 de septiembre de 2024	**HORA**: 9:30 a.m. - 10:30 am	**LUGAR:** Microsoft Teams	

1. Envío de la documentación relacionada a la capacitación.	INFOLAFT (Roberto Hoyos)	10/09/2024
2. Respuesta a las preguntas pendiente	INFOLAFT (Roberto Hoyos)	20/09/2024

APROBADO	
	Roberto Hoyo 2024.09.19 11:12:59 -05'00'
Diana Rojas	Roberto Hoyos
	
Yeny Alexandra López	
	
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	**INFOLAFT SAS**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	**Versión 1.0**

TEMA: ACTA DE REUNIÓN - SDM - CAPACITACIÓN USO HERRAMIENTA APLICATIVO INFOLAFT		
FECHA: 14 de noviembre de 2024	**HORA**: 02:00 p.m. - 03:30 p.m.	**LUGAR:** GOOGLE MEET

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Juan Andrés Torres Obando	INFOLAFT/Especialista de Servicio al Cliente
Yeny Alexandra Lopez Abril	SDM
Angelica Maria Contreras Orjuela	SDM
Angelica Maria Sanchez Poveda	SDM
Angela Nury Martinez Tinjaca	SDM
Alba Alix Riveros Rios	SDM
Andres Felipe Rojas Rodriguez	SDM
Camilo Villarreal	SDM
Diana Carolina Contreras Orjueja	SDM
Diego Pardo Garavito	SDM
Derly Yarley Portillo Salguero	SDM
Diego Fernando Yepes Solano	SDM
Flor Amalia Perez	SDM
Gladys Clemencia Herrera Acosta	SDM
Kateryn Johana Quintero Machado	SDM
Liliana Marcela Contreras Guevara	SDM
Lina Maria Salamanca Lopez	SDM
Laura Yasmin Prieto Carvajal	SDM
Mayerly Bernal Choconta	SDM

TEMA: ACTA DE REUNIÓN - SDM - CAPACITACIÓN USO HERRAMIENTA APLICATIVO INFOLAFT		
FECHA: 14 de noviembre de 2024	**HORA**: 02:00 p.m. - 03:30 p.m.	**LUGAR:** GOOGLE MEET

Maria Ines Castillo Vargas	SDM
Maria Elena Rodriguez Suta	SDM
Martha Helena Silva Morales	SDM
Michael Nay Lopez Reyes	SDM
Monica Rocio Veloza Garzon	SDM
Nidia Constanza Mejia Diaz	SDM
Oliver Diaz Marroquin	SDM
Oscar Ivan Rodriguez Mondragon	SDM
Paula Andrea Diaz Ramirez	SDM
Rodrigo Sebastian Hernandez Alonso	SDM
Sandra Carolina Guzman Triana	SDM
Sirley Johanna Prieto Ladino	SDM
Sergio Daniel Ramos Alvarez	SDM
William Guillermo Castro Fitata	SDM
Yenifer Daniela Hincapie Duque	SDM
Yesenia Maroly Merchan Orduz	SDM

2. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de asistentes a la reunión.
2. Introducción al tema a tratar.
3. Inicio de presentación y resolución de dudas.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	**Versión 1.0**

TEMA:	ACTA DE REUNIÓN - SDM - CAPACITACIÓN USO HERRAMIENTA APLICATIVO INFOLAFT	
FECHA: 14 de noviembre de 2024	**HORA**: 02:00 p.m. - 03:30 p.m.	**LUGAR:** GOOGLE MEET

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza la divulgación a detalle del apartado de reportes visualizando cada una de las opciones allí dispuestas para cada uno de los usuarios. Así mismo se brinda detalle y comprensión para la interpretación de los informes de PDF.

Se divulga bajo el siguiente orden:

1. Visualización del soporte de PDF en los resultados sin coincidencias.
2. Visualización del soporte de PDF en los resultados con coincidencias.
 - Se brindan detalles de la interpretación de los soportes de PDF y la así mismo la identificación de información relevante para el análisis, detalles tales como: escalas, colorimetría de la escala, campos del soporte de PDF y estructura de la información encontrada.
3. Descargue de consolidados en Excel tanto de las consultas como de las coincidencias.
4. Descargue de los soportes de PDF desde el repositorio de la herramienta.

Se brinda un espacio para realizar y resolver inquietudes acerca del funcionamiento de la herramienta y dudas generales surgidas en el transcurso de la sesión.

3.1 COMPROMISOS	**3.2 RESPONSABLES**	**3.3 FECHAS (DD/MM/AAAA)**

APROBADO	
	Roberto Hoyo 2024.12.02 03:16:25 -05'00'
Diana Rojas	Roberto Hoyos

 Yeny Alexandra López	
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	**INFOLAFT SAS**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	**Versión 1.0**

TEMA: ACTA DE REUNIÓN - SDM - CAPACITACIÓN USO HERRAMIENTA APLICATIVO INFOLAFT		
FECHA: 24 de octubre de 2024	**HORA**: 02:00 p.m. - 03:30 p.m.	**LUGAR:** GOOGLE MEET

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Juan Andrés Torres Obando	INFOLAFT/Especialista de Servicio al Cliente
Yeny Alexandra Lopez Abril	SDM
Angelica Maria Contreras Orjuela	SDM
Angelica Maria Sanchez Poveda	SDM
Angela Nury Martinez Tinjaca	SDM
Alba Alix Riveros Rios	SDM
Andres Felipe Rojas Rodriguez	SDM
Camilo Villarreal	SDM
Diana Carolina Contreras Orjueja	SDM
Diego Pardo Garavito	SDM
Derly Yarley Portillo Salguero	SDM
Diego Fernando Yepes Solano	SDM
Flor Amalia Perez	SDM
Gladys Clemencia Herrera Acosta	SDM
Kateryn Johana Quintero Machado	SDM
Liliana Marcela Contreras Guevara	SDM
Lina Maria Salamanca Lopez	SDM
Laura Yasmin Prieto Carvajal	SDM
Mayerly Bernal Choconta	SDM

TEMA:	ACTA DE REUNIÓN - SDM - CAPACITACIÓN USO HERRAMIENTA APLICATIVO INFOLAFT		
FECHA: 24 de octubre de 2024		**HORA**: 02:00 p.m. - 03:30 p.m.	**LUGAR:** GOOGLE MEET

Maria Ines Castillo Vargas	SDM
Maria Elena Rodriguez Suta	SDM
Martha Helena Silva Morales	SDM
Michael Nay Lopez Reyes	SDM
Monica Rocio Veloza Garzon	SDM
Nidia Constanza Mejia Diaz	SDM
Oliver Diaz Marroquin	SDM
Oscar Ivan Rodriguez Mondragon	SDM
Paula Andrea Diaz Ramirez	SDM
Rodrigo Sebastian Hernandez Alonso	SDM
Sandra Carolina Guzman Triana	SDM
Sirley Johanna Prieto Ladino	SDM
Sergio Daniel Ramos Alvarez	SDM
William Guillermo Castro Fitata	SDM
Yenifer Daniela Hincapie Duque	SDM
Yesenia Maroly Merchan Orduz	SDM

2. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de asistentes a la reunión.
2. Introducción. ¿Qué es Infolaft Search?
3. Presentación acceso Infolaft Search.
4. Inmersión detallada a cada una de las opciones del módulo de consulta en listas de la herramienta.

TEMA:	ACTA DE REUNIÓN - SDM - CAPACITACIÓN USO HERRAMIENTA APLICATIVO INFOLAFT		
FECHA: 24 de octubre de 2024		**HORA**: 02:00 p.m. - 03:30 p.m.	**LUGAR:** GOOGLE MEET

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza la divulgación del acceso y los requisitos mínimos para que el ingreso sea exitoso en el sistema.

Se muestran cada una de las opciones de los dos apartados del módulo de consulta en listas a nivel general:

1. Nueva búsqueda.
2. Nueva búsqueda en lote exprés.
3. Nueva búsqueda en lote.
4. Reportes.
5. Reportes en lote.
6. Histórico de reportes.
7. Reportes monitoreo.

Se da inmersión a mayor detalle para cada una de las anteriores opciones y se realizan ejercicios en cada una de las modalidades de consultas, brindando recomendaciones y mejores prácticas, así mismo evidenciando cada escenario presentado (consulta con y sin coincidencia, consulta individual y masiva).

Se descargan diferentes soportes de PDF de las consultas, detallando las generalidades de este, como:

1. Información general.
2. Escalas y sus colores asociados.
3. Contenido del reporte según cada fuente
4. Diferencias entre un reporte con y otro sin coincidencias.

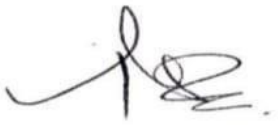
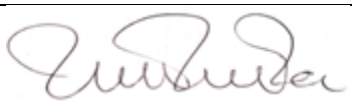
Se brinda un espacio para realizar y resolver inquietudes acerca del funcionamiento de la herramienta y dudas generales surgidas en el transcurso de la sesión.

.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	**Versión 1.0**

TEMA:	ACTA DE REUNIÓN - SDM - CAPACITACIÓN USO HERRAMIENTA APLICATIVO INFOLAFT	
FECHA: 24 de octubre de 2024	**HORA**: 02:00 p.m. - 03:30 p.m.	**LUGAR:** GOOGLE MEET

3.1 COMPROMISOS	**3.2 RESPONSABLES**	**3.3 FECHAS (DD/MM/AAAA)**
1. Programación de una nueva sesión (enfocada netamente en los reportes)	INFOLAFT (Roberto Hoyos – Andrés Torres) SDM (Diana Rojas)	Verificar agenda - 12 al 15 de noviembre tentativamente.

APROBADO	
	Roberto Hoyo 2024.11.22 08:52:43 -05'00'
Diana Rojas	Roberto Hoyos
	
Yeny Alexandra López	
	
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	**INFOLAFT SAS**

BOGOTÁ D.C.

Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>

RE: Invitación: SDM - VALIDACIÓN APLICATIVO INFOLAFT jue 5 de dic de 2024 8:30am - 9:30am (COT) (rhoyos@infolaft.com)

Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com> 4 de diciembre de 2024, 17:12
Para: Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>, "diana.rojas@pro-ser.co" <diana.rojas@pro-ser.co>
Cc: Andrea Acevedo <aacevedo@infolaft.com>

Buenas tardes

Acabé de actualizar el archivo en el documento de Google Docs que nos compartieron con ejemplos de las listas. ¿Podrían por favor revisarlo?

En vez de la reunión, les solicitamos nos den la mañana de mañana para los ejemplos faltantes.

Gracias.

infolaftsearch
Roberto Hoyos Loaiza
Coordinador de servicio al cliente
rhoyos@infolaft.com
316 752 4028 Calle 94 a #11 a - 50

Síguenos en:

El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada, confidencial, custodia o de propiedad de Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda., si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Tenga en cuenta que cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje y de los anexos es prohibida y esta sancionada por la ley. Para más información conozca nuestras políticas de seguridad de la información y/o política de tratamiento de la información de datos personales.

The content of this message and attachments are intended solely for its addressees may contain privileged, confidential, custodial or proprietary information of Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda. If you are not the actual addressee, please inform the sender and delete the message immediately so that it cannot be accessed, again. Please note that any retention, dissemination, distribution or copying of this message and attachments is prohibited and punishable by law. For more information, please read our information security policies and personal data information processing policy.

-----Original Appointment-----
From: Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>
Sent: Wednesday, December 4, 2024 4:51 PM

To: Roberto Hoyos; diana.rojas@pro-ser.co; Andrea Acevedo
Subject: Invitación: SDM - VALIDACIÓN APLICATIVO INFOLAFT jue 5 de dic de 2024 8:30am - 9:30am (COT) (rhoyos@infolaft.com)
When: Thursday, December 5, 2024 8:30 AM-9:30 AM America/Bogota.
Where:

Cuándo

jueves 5 de dic de 2024 · 8:30am – 9:30am (Hora estándar de Colombia)

Invitados

Yeny Alexandra Lopez Abril- organizador

rhoyos@infolaft.com

diana.rojas@pro-ser.co

aacevedo@infolaft.com

Ver toda la información de los invitados

Responder a rhoyos@infolaft.com

Quizás | No | Sí

Más opciones

Unirme con Google Meet

Enlace de la reunión

meet.google.com/vpy-eevo-qit

Unirse por teléfono

57 602 3896912+ (CO)
PIN: 810529820

Más números de teléfono

Invitación de Google Calendar

Te hemos enviado este correo porque figuras como participante en el evento. Si ya no quieres recibir más avisos sobre este evento, recházalo.

Si reenvías esta invitación, los destinatarios podrían enviar una respuesta al organizador para que los añada a la lista de invitados, invitar a otras personas independientemente del estado de su propia invitación, o cambiar tu respuesta de confirmación de asistencia.
Más información

BOGOTÁ D.C.

Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>

RE: SDM - SOLICITUD PENDIENTES REUNION APLICATIVO LISTAS INFOLAFT

Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com> 30 de septiembre de 2024, 12:18
Para: Diana Rojas <diana.rojas@pro-ser.co>
Cc: Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>, Juan David Vallejo <juandavid.vallejo@infolaft.com>, Andrea Acevedo <aacevedo@infolaft.com>

Buenos días Diana.

Como hablamos, podríamos realizar el ejercicio de verificación de listas el jueves en cualquier momento del día. ¿me podrías por favor citar de acuerdo con tu disponibilidad?

Por favor no duden en contactarnos en caso de dudas o comentarios.

Saludos.

infolaftsearch
Roberto Hoyos Loaiza
Coordinador de servicio al cliente
rhoyos@infolaft.com
316 752 4028 Calle 94 a #11 a - 50

Síguenos en:

El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada, confidencial, custodia o de propiedad de Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda., si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Tenga en cuenta que cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje y de los anexos es prohibida y esta sancionada por la ley. Para más información conozca nuestras políticas de seguridad de la información y/o política de tratamiento de la información de datos personales.

The content of this message and attachments are intended solely for its addressees may contain privileged, confidential, custodial or proprietary information of Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda. If you are not the actual addressee, please inform the sender and delete the message immediately so that it cannot be accessed, again. Please note that any retention, dissemination, distribution or copying of this message and attachments is prohibited and punishable by law. For more information, please read our information security policies and personal data information processing policy.

From: Roberto Hoyos
Sent: Thursday, September 19, 2024 11:16 AM

To: Diana Rojas <diana.rojas@pro-ser.co>
Cc: 'Yeny Alexandra Lopez Abril' <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>; Juan David Vallejo <juandavid.vallejo@infolaft.com>
Subject: RE: SDM - SOLICITUD PENDIENTES REUNION APLICATIVO LISTAS INFOLAFT

Buenos días Diana.

Adjunto el documento firmado.

Me disculpo porque me expresé mal. Las listas configuradas dentro de la aplicación corresponden a las incluidas en el contrato, siempre ha sido así desde la creación de la cuenta ya fue verificado internamente. Lo que estamos pendientes es realizar un ejercicio para que ustedes puedan comprobarlo mediante algún conjunto de pruebas.

Por favor no duden en contactarnos en caso de dudas o comentarios.

Saludos.

infolaftsearch
Roberto Hoyos Loaiza
Coordinador de servicio al cliente
rhoyos@infolaft.com
316 752 4028 Calle 94 a #11 a - 50

Síguenos en:

El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada, confidencial, custodia o de propiedad de Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda., si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Tenga en cuenta que cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje y de los anexos es prohibida y esta sancionada por la ley. Para más información conozca nuestras políticas de seguridad de la información y/o política de tratamiento de la información de datos personales.

The content of this message and attachments are intended solely for its addressees may contain privileged, confidential, custodial or proprietary information of Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda. If you are not the actual addressee, please inform the sender and delete the message immediately so that it cannot be accessed, again. Please note that any retention, dissemination, distribution or copying of this message and attachments is prohibited and punishable by law. For more information, please read our information security policies and personal data information processing policy.

From: Diana Rojas <diana.rojas@pro-ser.co>
Sent: Wednesday, September 18, 2024 3:08 PM
To: Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com>

Cc: 'Yeny Alexandra Lopez Abril' <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>; Juan David Vallejo <juandavid.vallejo@infolaft.com>
Subject: RE: SDM - SOLICITUD PENDIENTES REUNION APLICATIVO LISTAS INFOLAFT

Buenas tardes, Roberto:

Recibe un cordial saludo.

De acuerdo con lo conversado, para la entidad es importante avanzar con la herramienta y dejar el informe correspondiente.

Necesitamos tu apoyo para agilizar y verificar que las listas restrictivas incluidas en el contrato sean las mismas que tenga el aplicativo. Por esta razón, la entidad no ha podido avanzar como se mencionó. Una vez tengamos respuesta del área de tecnología por parte de ustedes, que será el 20 de septiembre, procederemos con la creación de los usuarios administradores y la capacitación correspondiente.

Por otro lado, adjunto el acta de la reunión firmada.

Quedamos atentos a cualquier aclaración.

Cordialmente,

Diana Rojas Urrea

Profesional de Proyectos

Celular 312 484 2070

Mail: diana.rojas@pro-ser.co

Dirección: Calle 5 No. 71ª – 28 Nueva Marsella

Teléfono: 601 200 3088

Bogotá – Colombia

Página Web: www.pro-ser.co

Peticiones, Quejas y/o Reclamos: pqrs@pro-ser.co

PRO-SER COLOMBIA S.A.S

De: Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com>
Enviado el: domingo, 15 de septiembre de 2024 3:09 p. m.
Para: Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>

CC: DIANA.ROJAS@pro-ser.co; Juan David Vallejo <juandavid.vallejo@infolaft.com>
Asunto: RE: SDM - SOLICITUD PENDIENTES REUNION APLICATIVO LISTAS INFOLAFT

Buenos días Yeny.

Sobre cada uno de los puntos:

1. *El acta y grabación de la reunión*

Anexo borrador del acta para sus comentarios y la grabación la pueden descargar desde https://infolaft.files.com/f/b4a05ddafa50dc09

2. *La respuesta frente a la consulta para validar que el aplicativo realiza la búsqueda en las listas descritas en el contrato. Esto a fin de realizar las pruebas y levantar el informe correspondiente.*

Podríamos hacer una sesión periódica donde ustedes hagan una serie de búsquedas de personas naturales y jurídicas que sepamos se encuentran en las listas para comprobar que las coincidencias esperadas se reflejan en los reportes. ¿Qué les parece?

3. *Ampliar el detalle de la descripción de las listas e incluirlo en la salida de los reportes que genera el aplicativo a fin de orientar y facilitar a los usuarios la comprensión de los mismos*

Elevé la consulta sobre la factibilidad de incluir dentro de los reportes pdf una descripción adicional sobre las listas donde se presentaron coincidencias, para su estudio de tiempo y forma.

Por favor no duden en contactarnos en caso de dudas o comentarios.

Saludos.

infolaftsearch
Roberto Hoyos Loaiza
Coordinador de servicio al cliente
rhoyos@infolaft.com
316 752 4028 Calle 94 a #11 a - 50

Síguenos en:

El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada, confidencial, custodia o de propiedad de Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda., si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Tenga en cuenta que cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje y de los anexos es prohibida y esta sancionada por la ley. Para más información conozca nuestras políticas de seguridad de la información y/o política de tratamiento de la información de datos personales.

The content of this message and attachments are intended solely for its addressees may contain privileged, confidential, custodial or proprietary information of Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda. If you are not the actual addressee, please inform the sender and delete the message immediately so that it cannot be accessed, again. Please note that any retention, dissemination, distribution or copying of this message and attachments is prohibited and punishable by law. For more information, please read our information security policies and personal data information processing policy.

From: Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>
Sent: Friday, September 13, 2024 2:48 PM
To: Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com>
Cc: DIANA.ROJAS@pro-ser.co
Subject: SDM - SOLICITUD PENDIENTES REUNION APLICATIVO LISTAS INFOLAFT

Estimado Roberto, reciba un cordial saludo,

Conforme a la reunión realizada el pasado 9 de septiembre del año en curso, sobre el acompañamiento para el uso de la Herramiento dispuesta para el uso de listas restrictivas solicitamos su colaboración en allegar por este medio :

1. El acta y grabación de la reunión

2. La respuesta frente a la consulta para validar que el aplicativo realiza la búsqueda en las listas descritas en el contrato. Esto a fin de realizar las pruebas y levantar el informe correspondiente.

3. Ampliar el detalle de la descripción de las listas e incluirlo en la salida de los reportes que genera el aplicativo a fin de orientar y facilitar a los usuarios la comprensión de los mismos

Agradezco su atención y colaboración,

Yeny Alexandra López Abril
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Secretaria Distrital de Movilidad

BOGOTÁ D.C.

Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>

Accepted: Invitación: SDM - VALIDACIÓN APLICATIVO INFOLAFT jue 5 de dic de 2024 8:30am - 9:30am (COT) (rhoyos@infolaft.com)

1 mensaje

Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com> 5 de diciembre de 2024, 8:49
Para: Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>

invite.ics
2K

BOGOTÁ D.C.

Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>

RE: FW: SDM- SOLICITUD TRAMITE USUARIOS APLICATIVO LISTAS RESTRICTIVAS Cto 2023-2761

1 mensaje

Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com> 18 de agosto de 2024, 14:55
Para: Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>
Cc: Camilo Villarreal <avillarreal@movilidadbogota.gov.co>, Derly Yarley Portillo Salguero <dportillo@movilidadbogota.gov.co>, Maria Jimena Yañez Gelvez <myanezg@movilidadbogota.gov.co>

Buenos días Yeny.

El usuario fue creado y las credenciales informadas al correo informado.

Por favor no duden en contactarnos en caso de dudas o comentarios.

Saludos.

infolaftsearch
Roberto Hoyos Loaiza
Coordinador de servicio al cliente
rhoyos@infolaft.com
316 752 4028 Calle 94 a #11 a - 50

Síguenos en:

El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada, confidencial, custodia o de propiedad de Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda., si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Tenga en cuenta que cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje y de los anexos es prohibida y esta sancionada por la ley. Para más información conozca nuestras políticas de seguridad de la información y/o política de tratamiento de la información de datos personales.

The content of this message and attachments are intended solely for its addressees may contain privileged, confidential, custodial or proprietary information of Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda. If you are not the actual addressee, please inform the sender and delete the message immediately so that it cannot be accessed, again. Please note that any retention, dissemination, distribution or copying of this message and attachments is prohibited and punishable by law. For more information, please read our information security policies and personal data information processing policy.

From: Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>
Sent: Friday, August 16, 2024 2:15 PM
To: Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com>
Cc: Camilo Villarreal <avillarreal@movilidadbogota.gov.co>; Derly Yarley Portillo Salguero <dportillo@movilidadbogota.gov.co>; Maria Jimena Yañez Gelvez <myanezg@movilidadbogota.gov.co>
Subject: Re: FW: SDM- SOLICITUD TRAMITE USUARIOS APLICATIVO LISTAS RESTRICTIVAS Cto 2023-2761

Buenas tardes,

Envío la información solicitada

Nombre: Alba Clemencia Rojas Arias

Cargo: Subsecretaria de Gestión Corporativa

CE: clrojas@movilidadbogota.gov.co

Gracias,

Yeny Alexandra López Abril

Subsecretaría de Gestion Corporativa

El vie, 16 ago 2024, 1:54 p. m., Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com> escribió:

> Buenas tardes Yenny.
>
> Solamente requerimos su nombre, cargo y correo electrónico.
>
> Por favor no dudes en contactarnos en caso de dudas o comentarios.
>
> Saludos.
>
> **Síguenos en:**



El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada, confidencial, custodia o de propiedad de Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda., si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Tenga en cuenta que cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje y de los anexos es prohibida y esta sancionada por la ley. Para más información conozca nuestras políticas de seguridad de la información y/o política de tratamiento de la información de datos personales.

The content of this message and attachments are intended solely for its addressees may contain privileged, confidential, custodial or proprietary information of Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda. If you are not the actual addressee, please inform the sender and delete the message immediately so that it cannot be accessed, again. Please note that any retention, dissemination, distribution or copying of this message and attachments is prohibited and punishable by law. For more information, please read our information security policies and personal data information processing policy.

From: Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>
Sent: Friday, August 16, 2024 12:41 PM
To: Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com>
Subject: Re: FW: SDM- SOLICITUD TRAMITE USUARIOS APLICATIVO LISTAS RESTRICTIVAS Cto 2023-2761

Muchas gracias por la información confirmo el recibido, sin embargo la Dra Paula Tatiana desde varios meses no labora en la entidad y se debe dar acceso a la nueva funcionaria encargada.

Así las cosas quedo atenta de los datos que se requiere para activar el nuevo usuario

Saludos,

Yeny Alexandra López

Subsecretaría de Gestión Corporativa

El vie, 16 ago 2024, 12:26 p. m., Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com> escribió:

> Buenas tardes Yeny
>
> Adjunto correo con la respuesta provista desde el martes, ¿Podrías por favor confirmarme la recepción de este correo?
>
> Por favor no dudes en contactarnos en caso de dudas o comentarios.
>
> Saludos.

Síguenos en:

El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada, confidencial, custodia o de propiedad de Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda., si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Tenga en cuenta que cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje y de los anexos es prohibida y esta sancionada por la ley. Para más información conozca nuestras políticas de seguridad de la información y/o política de tratamiento de la información de datos personales.

The content of this message and attachments are intended solely for its addressees may contain privileged, confidential, custodial or proprietary information of Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda. If you are not the actual addressee, please inform the sender and delete the message immediately so that it cannot be accessed, again. Please note that any retention, dissemination, distribution or copying of this message and attachments is prohibited and punishable by law. For more information, please read our information security policies and personal data information processing policy.

From: Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>
Sent: Friday, August 16, 2024 12:14 PM
To: Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com>
Subject: Fwd: SDM- SOLICITUD TRAMITE USUARIOS APLICATIVO LISTAS RESTRICTIVAS Cto 2023-2761

Cordial saludo,

Agradezco su colaboración con la información requerida para la gestión del usuario de la Secretaria

Quedo atenta, muchas gracias

---------- Forwarded message ---------
De: **Yeny Alexandra Lopez Abril** <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>
Date: mar, 13 ago 2024 a las 12:40
Subject: SDM- SOLICITUD TRAMITE USUARIOS APLICATIVO LISTAS RESTRICTIVAS Cto 2023-2761
To: Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com>

Estimado Roberto,

Agradezco su colaboración en informar los datos que se requieren para habilitar el acceso al aplicativo de listas restrictivas

Quedo atenta, mil gracias



Yeny Alexandra López Abril
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Secretaria Distrital de Movilidad

--



Yeny Alexandra López Abril
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Secretaria Distrital de Movilidad

---------- Forwarded message ----------
From: Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com>
To: Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>
Cc:
Bcc:
Date: Tue, 13 Aug 2024 18:32:57 +0000
Subject: RE: SDM- SOLICITUD TRAMITE USUARIOS APLICATIVO LISTAS RESTRICTIVAS Cto 2023-2761

Buenas tardes

El usuario administrador ya fue creado y las credenciales fueron informadas a Camilo Villarreal avillarreal@movilidadbogota.gov.co

El usuario creado fue el de Paula Arenas y estamos pendientes de la capacitación sobre la plataforma.

Por favor no dudes en contactarnos en caso de dudas o comentarios.

Saludos.

Síguenos en:

El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada, confidencial, custodia o de propiedad de Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda., si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Tenga en cuenta que cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje y de los anexos es prohibida y esta sancionada por la ley. Para más información conozca nuestras políticas de seguridad de la información y/o política de tratamiento de la información de datos personales.

The content of this message and attachments are intended solely for its addressees may contain privileged, confidential, custodial or proprietary information of Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda. If you are not the actual addressee, please inform the sender and delete the message immediately so that it cannot be accessed, again. Please note that any retention,

dissemination, distribution or copying of this message and attachments is prohibited and punishable by law. For more information, please read our information security policies and personal data information processing policy.

From: Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>
Sent: Tuesday, August 13, 2024 12:41 PM
To: Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com>
Subject: SDM- SOLICITUD TRAMITE USUARIOS APLICATIVO LISTAS RESTRICTIVAS Cto 2023-2761

Estimado Roberto,

Agradezco su colaboración en informar los datos que se requieren para habilitar el acceso al aplicativo de listas restrictivas

Quedo atenta, mil gracias

Yeny Alexandra López Abril
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Secretaria Distrital de Movilidad

BOGOTÁ D.C.

Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>

RE: SGC- SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO USO HERRAMIENTA DE CONSULTA

Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com> 6 de septiembre de 2024, 14:52
Para: Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>
Cc: "DIANA.ROJAS@pro-ser.co" <DIANA.ROJAS@pro-ser.co>

Buenas tardes Yeny.

Les envíe una citación para el lunes a las 9:30 AM. El video correspondiente a la capacitación lo pueden encontrar en el enlace https://infolaft.files.com/f/fa1710526c5f1be4

Por favor no duden en contactarnos en caso de dudas o comentarios.

Saludos.

infolaftsearch
Roberto Hoyos Loaiza
Coordinador de servicio al cliente
rhoyos@infolaft.com
316 752 4028 Calle 94 a #11 a - 50

Síguenos en:

El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada, confidencial, custodia o de propiedad de Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda., si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Tenga en cuenta que cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje y de los anexos es prohibida y esta sancionada por la ley. Para más información conozca nuestras políticas de seguridad de la información y/o política de tratamiento de la información de datos personales.

The content of this message and attachments are intended solely for its addressees may contain privileged, confidential, custodial or proprietary information of Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda. If you are not the actual addressee, please inform the sender and delete the message immediately so that it cannot be accessed, again. Please note that any retention, dissemination, distribution or copying of this message and attachments is prohibited and punishable by law. For more information, please read our information security policies and personal data information processing policy.

From: Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>
Sent: Thursday, September 5, 2024 4:38 PM
To: Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com>

Cc: DIANA.ROJAS@pro-ser.co; Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>
Subject: SGC- SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO USO HERRAMIENTA DE CONSULTA

Reciba un cordial saludo Sr. Roberto,

Realizando pruebas sobre el uso de la herramienta dispuesta para la consulta de listas, surgen algunas inquietudes sobre el manejo de la aplicación, razón por lo cual acudimos a usted para obtener su asesoría y acompañamiento.

Para tal fin proponemos realizar una reunión virtual el dia de mañana en horas de la tarde o el próximo lunes a la cual asistirán:

DIANA.ROJAS@pro-ser.co

ylopeza@movilidadbogota.gov.co

Así las cosas agradezco agendar la reunión dentro de las fechas propuestas o indicar el espacio disponible para realizar esta actividad.

Por otra parte, agradecemos compartir la grabación de la última reunión. Respecto al acta estoy pendiente de una firma para el reenvío correspondiente

Muchas gracias, y quedo atenta

Yeny Alexandra López Abril

Subsecretaría de Gestión Corporativa

Yeny Alexandra López Abril
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Secretaria Distrital de Movilidad

BOGOTÁ D.C.

Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>

RE: verificar credenciales que lleguen a los correos

Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com> 22 de noviembre de 2024, 9:03
Para: Diana Rojas <diana.rojas@pro-ser.co>
Cc: Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>, Edwar Ricardo Guayara Bermudez <edwar.guayara@infolaft.com>

Buenos días Diana.

Lo que podríamos hacer es cambiarles la contraseña a todos a una única contraseña y el sistema exige su cambio en el primer acceso. ¿Te parece? ¿Cuáles serían los usuarios?

Nosotros podemos cambiar contraseñas, pero no tenemos acceso a las actuales.

Por favor no duden en contactarnos en caso de dudas o comentarios.

Gracias.

infolaftsearch
Roberto Hoyos Loaiza
Coordinador de servicio al cliente
rhoyos@infolaft.com
316 752 4028 Calle 94 a #11 a - 50

Síguenos en:

El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada, confidencial, custodia o de propiedad de Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda., si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Tenga en cuenta que cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje y de los anexos es prohibida y esta sancionada por la ley. Para más información conozca nuestras políticas de seguridad de la información y/o política de tratamiento de la información de datos personales.

The content of this message and attachments are intended solely for its addressees may contain privileged, confidential, custodial or proprietary information of Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda. If you are not the actual addressee, please inform the sender and delete the message immediately so that it cannot be accessed, again. Please note that any retention, dissemination, distribution or copying of this message and attachments is prohibited and punishable by law. For more information, please read our information security policies and personal data information processing policy.

From: Diana Rojas <diana.rojas@pro-ser.co>
Sent: Thursday, November 21, 2024 7:54 PM
To: Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com>
Cc: 'Yeny Alexandra Lopez Abril' <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>
Subject: RE: verificar credenciales que lleguen a los correos

Buenas tardes Roberto

Por favor ayúdame a solucionar.

Quedo atenta gracias

Cordialmente,

Diana Rojas Urrea

Profesional de Proyectos

Celular 312 484 2070

Mail: diana.rojas@pro-ser.co

Dirección: Calle 5 No. 71ª – 28 Nueva Marsella

Teléfono: 601 200 3088

Bogotá – Colombia

Página Web: www.pro-ser.co

Peticiones, Quejas y/o Reclamos: pqrs@pro-ser.co

PRO-SER COLOMBIA S.A.S

De: Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com>
Enviado el: martes, 22 de octubre de 2024 10:08 a. m.
Para: Edwar Ricardo Guayara Bermudez <edwar.guayara@infolaft.com>; Michel Leonardo Lopez Avendaño <michel.lopez@infolaft.com>
CC: Diana Rojas <diana.rojas@pro-ser.co>; Juan David Vallejo <juandavid.vallejo@infolaft.com>; Andres Torres <andres.torres@infolaft.com>
Asunto: RE: verificar credenciales que lleguen a los correos

Buenos días Edwar.

Nuestro usuario Diana Rojas (ID 47332) de la cuenta Secretaria Distrital de Movilidad (ID 16419) creó múltiples usuarios, ninguno de los cuáles recibió el correo de creación con sus credenciales.

¿Podría por favor revisar el evento?

Gracias.

infolaftsearch
Roberto Hoyos Loaiza
Coordinador de servicio al cliente
rhoyos@infolaft.com
316 752 4028 Calle 94 a #11 a - 50

Síguenos en:

El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada, confidencial, custodia o de propiedad de Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda., si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Tenga en cuenta que cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje y de los anexos es prohibida y esta sancionada por la ley. Para más información conozca nuestras políticas de seguridad de la información y/o política de tratamiento de la información de datos personales.

The content of this message and attachments are intended solely for its addressees may contain privileged, confidential, custodial or proprietary information of Lozano Vila y Asociados Consultores Ltda. If you are not the actual addressee, please inform the sender and delete the message immediately so that it cannot be accessed, again. Please note that any retention, dissemination, distribution or copying of this message and attachments is prohibited and punishable by law. For more information, please read our information security policies and personal data information processing policy.

From: Diana Rojas <diana.rojas@pro-ser.co>
Sent: Tuesday, October 22, 2024 9:40 AM
To: Roberto Hoyos <rhoyos@infolaft.com>
Subject: verificar credenciales que lleguen a los correos

Muy buen día, Sr. Roberto:

De acuerdo a lo conversado, las credenciales de los 35 usuarios creados no han llegado a los correos registrados. ¿Podría, por favor, verificar cuál es el error?

Agradezco su atención.





Cordialmente,

Diana Rojas Urrea

Profesional de Proyectos

Celular 312 484 2070

Mail: diana.rojas@pro-ser.co

Dirección: Calle 5 No. 71ª – 28 Nueva Marsella

Teléfono: 601 200 3088

Bogotá – Colombia

Página Web: www.pro-ser.co

Peticiones, Quejas y/o Reclamos: pqrs@pro-ser.co

PRO-SER COLOMBIA S.A.S

BOGOTÁ D.C.

Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>

RV: Mantenimiento Programado en InfolaftSearch

Diana Rojas <diana.rojas@pro-ser.co> 29 de novie
Para: Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>
Cc: Sergio Daniel Ramos Alvarez <sramos@movilidadbogota.gov.co>

PTI

Cordialmente,

Diana Rojas Urrea

Profesional de Proyectos

Celular 312 484 2070

Mail: diana.rojas@pro-ser.co

Dirección: Calle 5 No. 71ª – 28 Nueva Marsella

Teléfono: 601 200 3088

Bogotá – Colombia

Página Web: www.pro-ser.co

Peticiones, Quejas y/o Reclamos: pqrs@pro-ser.co

PRO-SER COLOMBIA S.A.S

De: noreply@alertas.infolaftsearch.com <noreply@alertas.infolaftsearch.com>
Enviado el: viernes, 29 de noviembre de 2024 5:04 p. m.
Para: helpdesk@infolaft.com
Asunto: Mantenimiento Programado en InfolaftSearch



Estimado cliente,

Con el compromiso de mejorar continuamente la calidad de nuestros servicios, les informamos sobre los próximos mantenimientos programados:

- **Mantenimiento evolutivo de nuestra herramienta InfolaftSearch:**
 - **Fecha:** Miércoles 4 de diciembre
 - **Hora:** A partir de las 8:00 PM (hora local)
 - **Duración estimada:** 4 horas

Consideraciones importantes:

- Durante el mantenimiento de **InfolaftSearch**, los servicios web y la plataforma no estarán disponibles.

- Si utiliza **webservices**, active el **endpoint de contingencia** para minimizar cualquier impacto en sus operaciones.

Agradecemos su comprensión y apoyo durante estos mantenimientos, que tienen como objetivo optimizar nuestra infraestructura y garantizar un mejor desempeño de nuestros servicios.

Quedamos atentos a cualquier duda o inquietud.

Atentamente,

El equipo de Infolaft

Cualquier consulta, por favor escribir a helpdesk@infolaft.com.



unsubscribe

BOGOTÁ D.C.

Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>

RV: Mantenimiento Programado en InfolaftSearch

Diana Rojas <diana.rojas@pro-ser.co> 25 de novie
Para: Yeny Alexandra Lopez Abril <ylopeza@movilidadbogota.gov.co>

Cordialmente,

Diana Rojas Urrea

Profesional de Proyectos

Celular 312 484 2070

Mail: diana.rojas@pro-ser.co

Dirección: Calle 5 No. 71ª – 28 Nueva Marsella

Teléfono: 601 200 3088

Bogotá – Colombia

Página Web: www.pro-ser.co

Peticiones, Quejas y/o Reclamos: pqrs@pro-ser.co

PRO-SER COLOMBIA S.A.S

De: noreply@alertas.infolaftsearch.com <noreply@alertas.infolaftsearch.com>
Enviado el: jueves, 21 de noviembre de 2024 7:14 p. m.
Para: helpdesk@infolaft.com
Asunto: Mantenimiento Programado en InfolaftSearch



Estimado cliente,

Con el compromiso de mejorar continuamente la calidad de nuestros servicios, les informamos sobre dos mantenimientos programados:

- **Mantenimiento evolutivo de nuestra infraestructura tecnológica:**
 - **Fecha:** Lunes 25 de noviembre
 - **Hora:** A partir de las 8:00 PM (hora local)
 - **Duración estimada:** 1 hora
- **Mantenimiento evolutivo de nuestra herramienta InfolaftSearch:**
 - **Fecha:** Miércoles 27 de noviembre
 - **Hora:** A partir de las 8:00 PM (hora local)
 - **Duración estimada:** 1 hora

Consideraciones importantes:

- Durante el mantenimiento de **InfolaftSearch**, los servicios web y la plataforma no estarán disponibles.
- Si utiliza **webservices**, active el **endpoint de contingencia** para minimizar cualquier impacto en sus operaciones.

Agradecemos su comprensión y apoyo durante estos mantenimientos, que tienen como objetivo optimizar nuestra infraestructura y garantizar un mejor desempeño de nuestros servicios.

Quedamos atentos a cualquier duda o inquietud.

Atentamente,

El equipo de Infolaft

Cualquier consulta, por favor escribir a helpdesk@infolaft.com.



unsubscribe